"CORPAMUJER"

INFORME DE APROBACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES DEL CONVENIO – ARN Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO (CORPAMUJER)

Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria para mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada en cumplimiento del AutoSAR IA 067 de 2021, la Resolución 0275 de 2025 y el eje temático de programas especiales del Programa de Reincorporación Integral".

Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN)

Bogotá, D.C., 2025

INFORME DE APROBACIONES DE HOJAS DE VIDA

El presente documento contiene el informe detallado del proceso de aprobación de hojas de vida del perfil contrato para el desarrollo del convenio, inicialmente se presenta un resumen detallado del proceso de envío, revisión y aprobación de las hojas de vida correspondientes al Producto No. 1, realizado por la Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer Del Pacífico Colombiano CORPAMUJER, en el marco del Contrato #1500 del año 2025, con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Se abarca el envío inicial de perfiles clave, incluyendo:

1. Coordinador del Proyecto. (1)
2. Profesional Administrativo y Financiero. (1)
3. Apoyo Logístico. (1)
4. Profesional Psicosocial con enfoque de género (3)
5. Profesional Psicosocial Familia y Niñez. (3)
6. Profesional Jurídico (a) con enfoque de género. (3)
7. Profesional Jurídico (a). (1)

Se detalla el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia, las observaciones realizadas y las confirmaciones de disponibilidad de los profesionales seleccionados, ofreciendo una visión general del avance del proceso contractual hasta la fecha.

ROL	NOMBRE	ESTADO	HONORARIOS	FECHA DE APROBACIÓN	DURACIÓN
Coordinadora General	Evelyn Rengifo Rodríguez	Aprobada	8.320.340,00	5 de septiembre de 2025, 11:23 a.m.	11 meses
Profesional Administrativo y Financiero	Esther María Moreno Lemos	Aprobada	4.496.270,00	4 de septiembre de 2025, 4:11 p.m.	11 meses
Apoyo logístico	Karen Yisseth Salguero Córdoba	Aprobada	3.610.350,00	4 de septiembre de 2025, 4:11 p.m.	11 meses

Profesional psicosocial con enfoque de género	Yoledys Carolina Ríos	Aprobada	6.062.450,00	5 de septiembre de 2025, 1:05 p.m.	11 meses
Profesional psicosocial con enfoque de género	Diana Marcela Zambrano Paz	Aprobada	6.062.450,00	5 de septiembre de 2025, 5:11 p.m.	11 meses
Profesional familia y niñez	Lady Paola Hernández Vera	Aprobada	6.062.450,00	5 de septiembre de 2025, 12:22 p.m.	11 meses
Profesional jurídico con enfoque de género	Leonardo Antonio Rosero Córdoba	Aprobado	6.062.450,00	5 de septiembre de 2025, 12:27 p.m.	11 meses
Profesional jurídico con enfoque de género	Angela María Villota Torres	Aprobada	6.062.450,00	5 de septiembre de 2025, 5:36 p.m.	11 meses
Profesional jurídico con enfoque de género	Yorlidis Palacios Angulo Torres	Aprobada	6.062.450,00	5 de septiembre de 2025, 10:32 a.m.	11 meses
Profesional familia y niñez	Carol Andrea Gómez Ruíz	Aprobada	6.062.450,00	11 de septiembre de 2025, 5:21 p.m.	11 meses
Profesional psicosocial con enfoque de género	Dilia Yijan Palacios Machado	Aprobada	6.062.450,00	27 de septiembre de 2025, 10:32 a.m.	9 meses
Profesional familia y niñez	Esthefanny Yague Páez	Aprobada	6.062.450,00	27 de septiembre de 2025, 5:21 p.m.	9 meses

Profesional Jurídica	Dalila Eugenia Largo Ordoñez	Aprobada	3.031.225,00	14 de octubre de 2025, 10:15 a.m.	8 meses

Anexos:

1. Soporte de correos electrónicos
2. Hojas de vida con los soportes contractualmente solicitados.

Atentamente,

EVELYN RENGIFO RODRÍGUEZ
Coordinadora del equipo
Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer
Del Pacífico Colombiano CORPAMUJER

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACÍFICO COLOMBIANO
CORPAMUJER

INFORME DE ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONVENIO – ARN Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO (CORPAMUJER)

Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria para mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada en cumplimiento del AutoSAR IA 067 de 2021, la Resolución 0275 de 2025 y el eje temático de programas especiales del Programa de Reincorporación Integral".

Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN)

Bogotá, D.C., 2025

INFORME DE ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONVENIO

FECHA: 18 y 19 de septiembre de 2025
LUGAR: INSTALACIONES ARN

El presente informe se enmarca dentro de la etapa de alistamiento del cumplimiento de las actividades del objeto contractual en el marco del Convenio 1500 en el cual se desarrolló la presente agenda socializada previamente:

Día 1: 18 de septiembre 2025 – Inducción y Contexto

Hora	Actividad	Metodología / Detalle	Responsable
8:00 – 9:00 am	Presentación de equipos ARN / Corpamujer	Dinámica participativa de integración (*Puente de la Confianza*)	ARN Corpamujer
9:00 – 9:40 am	Contexto ARN (Misionalidad y organigrama institucional, programa de reincorporación - PRI)	Exposición y diálogo participativo	ARN Central Subdirección territorial
9:40 – 10:20 am	Socialización enfoque curso de vida y protocolo de acompañamiento en casos de violencias de género contra niñas, niños y adolescentes	Exposición	ARN Central Equipo curso de vida
10:20 am - 10:30 am	Refrigerio	Espacio de integración informal	Corpamujer
10:30 – 11:20 pm	Socialización del trabajo del grupo de Género: líneas estratégicas, protocolo de acompañamiento en casos de VBG contra mujeres y personas OSIGD	Exposición y dialogo participativo	ARN Central Grupo de Género DPR
11:20-12:00 pm	Contextualización del AUTO 067-2021-guía de acompañamiento de 2022-	Exposición	ARN Central Equipo GAT

	Mesa de trajo AUTO SAR vigente		
12:00 – 2:00 pm	Almuerzo	Espacio de integración informal	Corpamujer
2:00- 5:00 pm	Socialización resolución 0275 de 2025 y estrategia de acompañamiento vigente.	Exposición	ARN central GAT Grupo de género

Día 2: 19 de septiembre 2025 – Socialización y Cooperación

Hora	Actividad	Metodología / Detalle	Responsable
8:00 – 12:00 pm	Socialización del convenio (corpamujer); su alcance y articulación con la estrategia (grupo género ARN)	Exposición central	Corpamujer ARN Central
12:00 – 2:00 pm	Almuerzo	Espacio de integración	Corpamujer
2:00 – 4:30 pm	Socialización del borrador la propuesta metodológica de Corpamujer	Exposición sesión de preguntas y retroalimentación	Corpamujer

Como primera medida se realiza el saludo y presentación del equipo de la **Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)** a cargo de supervisión del convenio #1500 del año 2025 y el equipo de profesionales de la **Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer Del Pacífico Colombiano CORPAMUJER**, con emotivo saludo de parte de la Coordinadora del convenio **EVELYN RENGIFO RODRIGUEZ,** y la Representante Legal **YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO,** luego de esto nos invita a realizar una actividad lúdica con el fin de integrarnos y dejar de lado los nervios, la cual se llama (**LE FALTA ALGO A MI CUERPO)**.

- **18 de septiembre de 8: 00 am hasta las 5:00 pm y 19 de septiembre (hasta las 12:00 p.m.)** Instalaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Bogotá D.C.
- **19 de septiembre (12:00 p.m. a 6:00 p.m.):** Terraza Hotel Bogotá

DURACIÓN DEL CONVENIO: 11 meses

OBJETO DEL CONVENIO:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el

fortalecimiento de redes de apoyo comunitario para mujeres, familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada. Esto en cumplimiento del AutoSAR IA 067 de 2021, la Resolución 0275 de 2025 y el eje temático de programas especiales del Programa de Reincorporación Integral.

CONTEXTO GENERAL

La presente agenda se desarrolló en el marco del convenio interinstitucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y CORPAMUJER, orientada al fortalecimiento de capacidades para la implementación territorial del convenio en 6 departamentos (Nariño, Putumayo, Chocó, Bogotá, Huila y Tolima), y 29 municipios priorizados.

DISTRIBUCION DE LA ARN: Se socializó la composición de los equipos territoriales de la siguiente manera: cada grupo territorial tiene dos apoyos, facilitadores, facilitadoras un profesional coordinador con conocimiento de todas las actividades en el marco del convenio y asistirán a las convocatorias para llevar acabo el presente.

COMPONENTE PSICOSOCIAL.

Se amplia de forma detallada el alcance con las siguientes precisiones:

1. Desarrollar encuentros colectivos dirigidos a jefas de hogar de los grupos familiares para tramitar las afectaciones psicosociales producto de la pérdida del familiar

2. Desarrollar espacios de diálogo individual dirigido a jefas de hogar vinculados a la estrategia para tramitar las afectaciones psicosociales producto de la pérdida del familiar

3. Gestionar oferta institucional dirigida a mujeres para el fortalecimiento de habilidades psicosociales para el empoderamiento.

4. Desarrollar encuentros familiares de acompañamiento psicosocial para tramitar las afectaciones producto de la pérdida del familiar, haciendo énfasis en las afectaciones de los hijos e hijas.

5. Gestionar la vinculación a procesos, programas o estrategias dirigidas al bienestar del grupo familiar y sus integrantes.

COMPONENTE JURÍDICO Y ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A DE DERECHOS FUNDAMENTALES

1. Socialización de la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos: objetivo, alcance y condiciones.

2. Espacios de orientación colectiva sobre la estructura del Estado, redes de atención y oferta institucionales dirigido a las víctimas.

3. Orientación jurídicas sobre los procedimientos o medidas judiciales que debe adelantar para la garantía, el restablecimiento o reparación de los derechos propios o de sus hijas e hijos en función del hecho victimizante.

4. Realizar espacio colectivo con hijos e hijas para la socialización, diálogo y reflexión sobre las rutas de atención y protección a los derechos de la niñez y adolescencia.

COMPONENTE COMUNITARIO-POLÍTICO

1. Generar espacios de encuentro para el impulso, fortalecimiento y liderazgo de mujeres en escenarios comunitarios o públicos.

2. Participar en procesos de incidencia con las instituciones locales para ampliar la vinculación/acercar a las personas beneficiaras de la estrategia.

3. Realizar acompañamiento y asistencia técnica a las iniciativas de memoria existentes impulsadas por mujeres y familias vinculadas a la estrategia AUTOSAR067.

4. Desarrollar encuentros de formación en liderazgo para la paz dirigidos a niñas, niños y adolescentes

5. Implementar encuentros comunitarios y culturales por la paz, la reconciliación y la convivencia en la que participen mujeres, niñas, niños y adolescentes vinculados a la estrategia.

La ARN sugiere a CORPAMUJER implementar acciones propias que generen un gran impacto en la comunidad en materia de orientación legal, familiar y psicosocial, teniendo en cuenta desde lo humano.

EXPLICACION DE ENFOQUES QUE DEBEN SER APLICADOS REALIZADO POR LA ARN.

Enfoque	Aplicación Específica
Derechos Humanos	Reconoce a mujeres y NNA como sujetos de derechos, con acceso a justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición.
Género	Visibiliza desigualdades estructurales y barreras legales que afectan a las mujeres víctimas del conflicto.
Curso de Vida	Adapta la metodología a la edad y etapa de desarrollo de los NNA.

Enfoque	Aplicación Específica
Étnico y Territorial	Considera contextos culturales, saberes locales y normativas propias para garantizar acceso efectivo a derechos.
Acción Sin Daño	Promueve el cuidado emocional, evitando la re victimización, en coordinación con el equipo psicosocial.
Enfoque diferencial	Trayectorias, transiciones, momentos significativos, ventanas de oportunidades, efectos comunitarios, termino de persona mayor convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores de 2015 con especial protección.

Tipos de Actividades a realizar

Tipo de Actividad	Descripción
Orientación Jurídica Individual	Asesoría legal personalizada para activar rutas, resolver dudas, formular acciones constitucionales orientar sobre trámites específicos y la forma correcta para derivar cada caso a los grupos territoriales de la ARN para este active las ruta de atención frente a casos urgentes directamente con las entidades como lo son COMISARIAS DE FAMILIA, FISCALIA, ICBF, UNIDAD DE VISTIMAS entre otros.
Encuentros Colectivos con Mujeres	Talleres participativos para fortalecer el conocimiento de derechos, rutas jurídicas y espacios de participación.
Talleres Lúdico-Pedagógicos (NNA)	Actividades educativas para NNA (8-17 años) que enseñan derechos y mecanismos de denuncia de forma participativa y adaptada.
Activación de Rutas de Atención	Con Grupos de trabajo de la ARN para la Coordinación interinstitucional para derivar, canalizar y hacer seguimiento a casos de vulneración.
Sistematización Jurídica	Registro detallado de atenciones, barreras legales, aprendizajes y listados organizados por departamento y municipio.

OBJETIVO DE LA ARN

Busca ser reconocidos en 2026 a nivel nacional e internacional comprometida con la paz.

LA POBLACION OBJETO DEL CONVENIO.

La población objeto del convenio son las familias activas en el sistema de la ARN.

Es clave manifestar que la orientación será para toda la comunidad quien desee información referente al programa, bien sea por que considere ser beneficiario del mismo se le debe explicar las rutas de atención para ingreso en los siguientes casos:

ORIENTACION JURIDICA QUE SE DEBE BRINDAR

Se brindará orientación clara y precisa las rutas de atención para realizar mediante un abogado de oficio o particular o ante la Comisaria de Familia u otras entidades del estado como también defensoría del pueblo, se debe explicar detalladamente como acceder al programa mediante los grupos de trabajo de la ARN (GT), que nos acompañaran a los territorios, con una información bien detallada y clara para las familias víctimas, ya que nosotros como CORPRACION derivamos los casos a GT y orientamos a las víctimas.

Ejemplos prácticos orientación sobre:

¿CÓMO SE LLEVA A CABO UN PROCESO DE FILIACIÓN JUDICIAL?

1. Demanda de filiación

Se presenta ante un juez de familia en el lugar de residencia del menor o del presunto padre/madre.
La demanda debe incluir: Registro civil del menor, pruebas que sugieran la relación (fotos, cartas, testimonios, etc.), Prueba de fallecimiento.

2. Etapa probatoria

El juez evalúa las pruebas.
Puede ordenar pruebas de ADN, testimonios, documentos u oficios a entidades (como EPS, ICBF, etc.).
Si el padre está fallecido o declarado muerte presenta, puede ordenarse prueba de ADN a familiares cercanos (padres, hermanos) para establecer consanguinidad.

3. Sentencia

El juez emite sentencia reconociendo o negando la paternidad/maternidad.
Si se reconoce, se ordena la modificación del registro civil del menor.

4. Registro del fallo

Se registra la sentencia en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se actualiza el registro civil con el nombre del padre/madre reconocido/a.
Quién puede iniciar el proceso:
La madre o representante legal del NNA.
El propio menor, a través de defensor de familia.
El ICBF o Defensoría del Pueblo en caso de vulneración de derechos.
El hijo/a cuando alcanza la mayoría de edad, si antes no se realizó el proceso.

Plazo:

En Colombia, el proceso puede hacerse hasta que el hijo/a cumpla 2 años después de la mayoría de edad (es decir, hasta los 20 años).

Cuando el presunto padre ha sido asesinado o desaparecido, y no reconoció al menor legalmente, se puede:

Iniciar una demanda de filiación post mortem.
Solicitar pruebas a través de familiares del fallecido.
Esta es la orientación que se le debe brindar

PASOS PARA DECLARAR LA MUERTE PRESUNTA

1. Reunir los documentos necesarios

- Copia del registro civil de nacimiento de la persona desaparecida
- Documentos que acrediten su desaparición:
 - Denuncias ante la Fiscalía o Policía
 - Constancia del CTI o Medicina Legal
 - Certificados del conflicto armado
- Testimonios de personas cercanas
- Pruebas del tiempo transcurrido desde la desaparición
- Si hubo riesgo de muerte, pruebas de la situación (reportes, noticias, videos, etc.

2. Presentar una demanda ante un juez de familia o civil

Se debe radicar una demanda judicial de declaración de muerte presunta en el juzgado correspondiente al último domicilio conocido del desaparecido.

¿Quién puede presentar la demanda?

- Cónyuge o compañero(a) permanente
- Hijos/as
- Padres

3. Etapa judicial

- El juez abre un proceso judicial y se permite la intervención de terceros.
- Se analiza toda la evidencia presentada.
- Puede solicitar más pruebas o convocar testigos.
- El juez verificará si se cumplen los requisitos de ley para la declaración.

4. Sentencia de muerte presunta

- Si se cumplen los requisitos, el juez **declara oficialmente la muerte presunta.**
- La sentencia **se inscribe en el Registro Civil de Defunción** como "muerte presunta".
- A partir de ese momento, se puede:
 - Realizar procesos de filiación (si quedaron NNA sin reconocimiento)
 - Hacer parte del programa AUTOSAR

5. Registro de la muerte

- Con la sentencia, se debe acudir a la **Registraduría Nacional del Estado Civil** para solicitar el **registro civil de defunción por muerte presunta.**

También se debe brindar orientación sobre el PRI que se firmó en el año 2024 EL **PROGRAMA DE REINTEGRACION INTEGRAL:** Son las personas que hacen su tránsito a la vida civil, son personas que han pertenecido a las FARC entre otros grupos al margen de la ley.

POR QUE SURGE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO

En el año 2021 el día 11 de noviembre LA JEP mediante AUTOSAR IA 067 DE 2021 adopta medidas cautelares, frente a la protección de los derechos de los excombatientes de las antiguas FARC en proceso de reincorporación y sus familias para protegerlos frente a riesgos de homicidios y vulneraciones.

Ordeno a la ARN en el término de 15 días, con el apoyo del ICBF estrategia del plan de acción de acompañamiento para las familias de los reincorporados que hayan tenido que abandonar los ETCR y de las excombatientes asesinadas.

Le solicito al ICBF que, en 15 días, informe la situación de escolaridad de los hijos de la población en mención.

A la ARN realice actuaciones a favor de las familias combatientes, en este sentido se le da cumplimiento a lo solicitado por la JEP.

SE SOCIALIZA LA RESOLUCIÓN 0275 DE 2025 VIGENTE DESDE FEBRERO

Se explica la estrategia de acompañamiento integral a grupos de familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían

parte del proceso de reincorporación, se reglamenta el reconocimiento del ingreso básico excepcional y transitorio a favor de los hijos e hijas de los exintegrantes de las FARC en proceso de reincorporación

ART. 2 - Reza que aplica para mujeres NNA víctimas.

ART. 9 - Esta estrategia de acompañamiento se implementará hasta que sección de primera instancia para casos de ausencia de reincorporación de verdad y responsabilidad del tribunal para la paz (SAR) considere que exista una estrategia efectiva de parte de cualquier autoridad administrativa del poder ejecutivo o legislativo.

ART. 10 - Que el tiempo de duración del acompañamiento está sujeto a la ejecución del plan de acompañamiento familiar y al avance del índice de vulnerabilidad.

Con 4 componentes: Psicosocial, comunitario político, jurídico y económico

LO QUE SE REQUIERE EN EL MARCO DEL CONVENIO ES LA Construcción de paz: Lograr el acercamiento de la oferta institucional y generación de escenarios de confianza entre la población beneficiaria y Estado, favoreciendo el reconocimiento de las víctimas como sujetas de derechos y constructoras activas de paz.

7. METODOLOGÍA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

- Duración: 1 hora y 30 minutos por sesión.
- Asesoría integral y humanizada, con enfoque diferencial.
- Temas: VBG, reconocimiento como víctima, salud, educación, custodia, restitución, entre otros.
- Se pueden construir documentos legales con consentimiento informado.
- Seguimiento vía telefónica o video llamada.
- Cierre documentado por finalización de proceso o remisión a los GT de la ARN.

SOBRE LAS ACCIONES COLECTIVAS (BRIGADAS)

- Espacios seguros y participativos.
- Actividades reflexivas: Juegos participativos que permita un espacio lúdico, Se sugiere la simulación de casos jurídicos.
- Capacitación sobre: PRI, funcionamiento del Estado, derechos de mujeres y NNA, y oferta institucional.

REALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN GENERAL

Planeación y Coordinación Previa

- Mapeo institucional territorial.

- Invitación a entidades clave.
- Definición de contenidos jurídicos prioritarios.
- Listados de asistencia de la ARN Y CORPAMUJER siempre en todos los encuentros.

Diseño de Talleres Jurídicos

- PRI y su oferta institucional.
- Derechos y participación ciudadana.
- Simulación de rutas jurídicas reales.
- Espacio abierto de preguntas.
- El tema de restablecimiento de derechos se debe tener de manera clara y aterrizada, incluir juegos de roles
- Importancia de la educación

Ejecución de Encuentros

- Instalación de espacio jurídico, familiar y psicológico.
- Aplicación de talleres.
- Intervención institucional.

Seguimiento y Documentación

- Relatoría por actividad.
- Registro de asistencia.
- Identificación de necesidades jurídicas para seguimiento y reporte a los grupos territoriales de la ARN para su respectiva activación de ruta.
- Listados de asistencia de CORPAMUJER Y DE LA ARN en todos los espacios.

COMPONENTE COMUNITARIO POLITICO

Se realiza un acto simbólico de fortalecimiento técnico el cual se debe estructurar una propuesta metodológica que justifique el acto simbólico, como se distribuye el recurso de acuerdo al presupuesto que hay.

LA BOLSA DE RECURSO

- Es para realizar un impacto comunitario los cuales pueden ser dos
- Tener muy claro que bebidas alcohólicas no se puede permitir
- Carro no
- Para deudas con cámara de comercio no

SI ES POSIBLE INVERTIR EN:

- Contratar un contador para organizar la parte contable, pero esta se debe justificar muy bien para demostrar la relación con el objeto del presente convenio y atención que se les viene brindando.
- Reconocimiento para mayoras o sabedoras que ayudan con el duelo

- Video Bing
- Cámara fotográfica
- Dron
- Evento, pintura para mural, brochas
- Sillas
- Ollas, pero no comprometer marcas
- Computadoras
- Televisor

NOTA: Tener muy en cuenta verificar especificaciones de lo que piden y que esto quede en el acta que deben firmar las mujeres y adicionalmente, se debe proyectar para dejar constancia clara de lo solicitado que queda como compromiso.

12:00 p.m. – 2:00 p.m.: Almuerzo en las instalaciones de la ARN y posterior (traslado al Hotel Terraza).

INSTALACIONES DE TERRAZA HOTEL BOGOTA

2:00 p.m. – 5:00 p.m. socialización sobre organización del cronograma de actividades territoriales, distribución del personal de trabajo, estrategias de seguimiento y sobre la derivación de casos de alerta identificados a los **GRUPOS TERRITORIALES DE LA ARN** para la activación de rutas.

SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES FECHAS COMO PROPUESTA INICIAL PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CONVENIO

Primeras semanas de Octubre (1 al 15 de octubre del 2025)

ROPUESTA	PRESENTACION DEL CONVENIO A LOS GT			
	Departamento	Fecha	Jornada	Profesional
	Nariño	7 de octubre	Mañana	ANGELA VOLLOTA
	Putumayo	9 de octubre	Tarde	DIANA MARCELA ZAMBRANO
	Huila	14 de octubre	Mañana	LADY PAOLA HERNANDEZ VERA
	Bogotá	15 de octubre	Mañana	CAROL ANDREA GOMEZ RUIZ
	Choco	17 de octubre	Tarde	LEONARDO ROSERO

	Tolima	17 de Octubre	Mañana	LADY PAOLA HERNANDEZ VERA

DEPARTAMETALES		
DEPARTAMENTO	**PROFESIONAL QUE ACOMPAÑA**	**FECHA**
PUTUMAYO	ANGELA VILLOTA TORRES	28 Y 29 DE OCTUBRE
NARIÑO	DIANA MARCELA ZAMBRANO	24 Y 23 DE OCTUBRE
	CAROL ANDREA GOMEZ RUIZ	
DEPARTAMENTO	**PROFESIONAL QUE ACOMPAÑA**	**FECHA**
TOLIMA	LADY PAOLA HERNANDEZ VERA	23 Y 25 DE OCTUBRE
HUILA	YORLIDIS PALACIOS ANGULO	26 Y 28 DE OCTUBRE
	PROFESIONAL NUEVA	
DEPARTAMENTO	**PROFESIONAL QUE ACOMPAÑA**	**FECHA**
BOGOTA	LEONARDO ROSERO CORDOBA	30 Y 31 DE OCTUBRE
CHOCO	YOLEDYSCAROLINA RIOS MURILLO	4 Y 5 DE NOVIEMBRE
	CAROL ANDREA GOMEZ RUIZ	

PARA LA REALIZACIÓN DE BRIGADAS SE PROPONE

Las fechas del 10 al 15 de noviembre teniendo en cuenta, dentro del mismo la llagada el día 10 de noviembre y la salida del territorio el día 15 de noviembre para que se genere la atención en las brigadas los días 11. 12 y 13 de noviembre como establece el convenio

BRIGADAS DEPARTAMENTALES		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**FECHAS**
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	19 DE NOVIEMBRE
PUTUMAYO	ORITO	19 DE NOVIEMBRE
NARIÑO	TUMACO	12 DE NOVIEMBRE
NARIÑO	CUMBAL	6 DE NOVIEMBRE
NARIÑO	Por definir	7 DE NOVIEMBRE
HUILA	NEIVA	14 DE NOVIEMBRE
TOLIMA	IBAGUE	11 DE NOVIEMBRE
TOLIMA	PLANADAS	13 DE NOVIEMBRE
BOGOTA	Por definir	11 DE NOVIEMBRE
CHOCO	Por definir	20 DE NOVIEMBRE

RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA ARN A CORPAMUJER

Recomendaciones prácticas para el trato a la comunidad AUTOSAR:

1. **Escucha activa y sin interrupciones**: que las personas se sientan escuchadas sin ser cuestionadas ni juzgadas.
2. **Lenguaje claro y sin tecnicismos**: explicar procesos sin burocracia ni palabras complicadas.
3. **Cuidar el tono y las formas**: evitar condescendencia, confrontaciones o suposiciones.
4. **No preguntar detalles dolorosos innecesarios**: solo si es estrictamente necesario para activar una ruta de atención.
5. **Privacidad y confidencialidad**: fundamental, especialmente en casos de violencia o conflicto armado.
6. **Reconocer la autonomía**: nunca asumir que sabemos lo que la persona necesita o quiere.
7. **Acompañar, no imponer**: brindar herramientas y opciones, no decisiones impuestas.
8. **Evitar etiquetas (víctima, reincorporado, mujer vulnerable)** como definiciones únicas; son personas con múltiples dimensiones.
9. **Garantizar la participación activa**: que las personas decidan, pregunten, se informen y se organicen.
10. **Ser coherentes entre discurso y acción**: la atención digna no es un protocolo, es una práctica constante.

RESULTADOS ESPERADOS

- Mujeres y NNA comprenden sus derechos y conocen las instituciones que los garantizan.
- Fortalecimiento de capacidades de exigibilidad, incidencia y participación.

- Casos de vulneración acompañados de manera familiar, social, psicológica y jurídica e institucionalmente.
- Reducción de barreras de acceso a la justicia.
- Documentación útil para mejorar programas y política pública.
- Generar un alto impacto en la comunidad objeto del convenio.
- Excelente articulación con los grupos territoriales de la ARN para así lograr una correcta derivación de casos para las respectivas activaciones de rutas de atención que se requieren en marco del objeto del convenio y de este modo lograr cumplir a cabalidad con el mismo.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

1. Reunión con los grupos de trabajo (GT) e la ARN para confirmar fechas.
2. El día 10 de octubre nos envía la ARN la información de la población participante de las jornadas esta Contiene nombre, cedula, etnia, discapacidad, parentesco y confirmar si es pareja o no.
3. Nos enviaran una estrategia psicosocial
4. Envío de presentaciones como modelo
5. Modelo de formato de exoneración

COMPROMISOS CORPAMUJER

1. Propuesta metodológica
2. Propuesta formato listados de asistencia
3. Formatos de seguimiento a la orientación psicológica y jurídica
4. Propuesta de formatos actas e informes
5. Formato de consentimiento informado
6. Formato de listado de transporte que debe ser firmado por los asistentes beneficiarios del convenio
7. Metodología de presentación del convenio martes 30 de septiembre
8. Formato de acta para los comités ya que se debe levantar un acta en cada comité ejemplo comités en el mes de octubre, noviembre y diciembre etc.

ANEXOS

- Listados de asistencias
- Fotografías (evidencias)

FIRMAS

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

Por CORPAMUJER:



YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLLO
Representante Legal.



EVELIN RENGIFO RODRIGUEZ
Coordinadora de Proyecto
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO "CORPAMUJER"
NIT:901460249-8
Domicilio: Quibdó, Chocó, Colombia
Dirección: Calle 18 No. 6 – 57
Correo: corpamujer@gmail.com
Teléfono: 3136096665

Equipo de trabajo

YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO
YORLIDIS PALACIOS ANGULO
LEONARDO ROSERO CORDOBA
ANGELA VILLOTA TORRES
DIANA MARCELA ZAMBRANO
KAREN YISSETH CORDOBA SALGUERO
ESTHER MORENO LEMOS
LADY HERNANDEZ VERA
CAROL ANDREA GOMEZ RUIZ

REGISTRO FOTOGRAFICO.













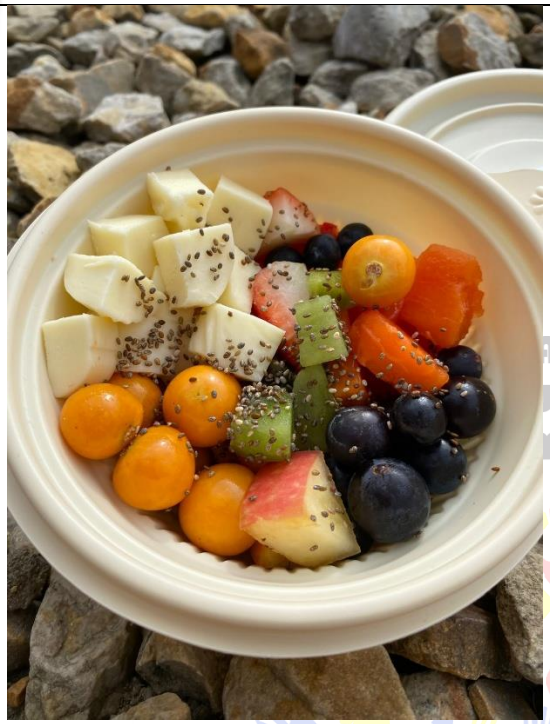




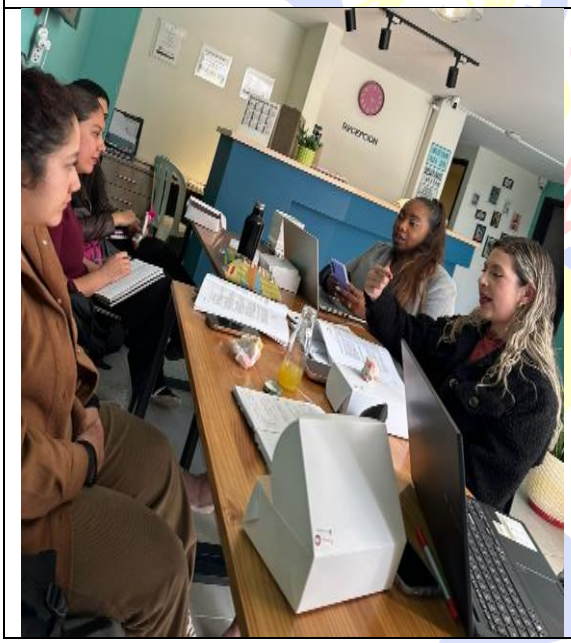




CORPAMUJER









CORPAMUJER

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 18 Sept 2025	HORA INICIO: 8:00 am.	HORA FIN: 5:00 pm.	FACILITADOR:
TEMA: Jornada de Inducción - Equipo de trabajo Convenio 1500 - Corpamujer - ARN.			LUGAR DE REUNIÓN: Sede Central - ARN.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Evelyn Renglo Rodriguez		profesionales.arn1500@corpamujer.com	Corpamujer	X						
2	Udedys C. Rios Murillo		corpamujer@gmail.com	Corpamujer	X						Udedys C. Rios
3	Lady Paola Hernandez Ver		profesionales.arn1500@corpamujer.com	Corpamujer	X						
4	Karen V. C. Salgado		profesionales.arn1500@corpamujer.com	Corp.	X						
5	Yarlis Pabon Angulo		profesionales.arn1500@gmail.com	Corpamujer	X						
6	Leonardo A. Rosero		leonardo.rosero@corpamujer.com	Corpamujer	X						
7	Angela Natia Villota		profesionales.arn1500@corpamujer	COR PA MUJER	X						
8	Diana Marcela Zambrano Pa		marcela.zambrano@corpamujer.com	CORPAMUJER	X						
9	Carol Andrea Gómez Ruiz		profesionales.arn1500@corpamujer.com	Corpamujer	X						
10	Yudy Maritza Robayo Oviedo.		yudy.robayo@reincorporacion.gov.co	ARN - GAT.	X						Yudy Robayo
11	Fernanda Fajardo C.		julieth.fajardo@reincorpora	ARN - Grupo género				X			
12	Carlos Alberto Rincón		carlos.rincon@reincorp.	ARN - UTR	X						
13	Jovany Suaza Velasquez.		jovany.suaza@prosperidadsocial.gov.co	UTR.	X						
14	ELIANA CUAN GARCIA		eliana.cuan@reincorpo	ARN - CURSO DE VIDA	X						ELIANA CUAN
15	Paola Buendia Ortiz.		paola.buendia@reincorporacion	ARN - Grupo género	X						

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

Powered by CamScanner

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
16	Y. Natalia Rivera Gutierrez		Yerithenivera@reincorpor.	Género				X			
17	Esther María Moreno L		esterm224@yahoo.com	Corporativo				X			
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Powered by CamScanner

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 19 Sep/2025.	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 12:00 pm.	FACILITADOR: Fernanda Fajardo C.
TEMA: Jornada Inducción equipo de trabajo - Corpamujer - C1500-2025.			LUGAR DE REUNIÓN: Sede ARN - Nivel Central

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Fernanda Fajardo C		Julieth.fajardo@reincorpo	ARN-Grupo Género				x			
2	Alejandro Castañeda Leal		jorge.castaneda@reincorp	ARN	x						
3	Dicna Marcela Zambrano Paz		marcela.zambrano@corpamujer.com	Corpamujer.	x						
4	Angela Maria Villota Torres		angela.villota@corpamujer.com	Corpamujer	x						
5	Leonardo A. Rosero Cáceres		leonardo.rosero@corpamujer.com	CORPAMUJER	x						
6	Karen J. Córdoba Salgado		karen.salgado@corpamujer.com	Corpamujer	x						
7	Yoledis Palacios Angulo		abogadayoledis17@gmail.com	Corpamujer	x						
8	Esther María Moreno Lemos		esterm224@yahoo.com	Corpamujer	x						
9	Yoledys C. Rios Murillo		Corpamujer@gmail.com	Corpamujer	x						
10	Evelyn Renguifo Rodriguez		corpamujer@gmail.com	CORPAMUJER	x						
11	Paola Hernández Vera		lady.hernandez@corpamujer.com	Corpamujer	x						
12	Yudy Maritza Robayo Oviedo.		yudy.robayo@reincorporacion.gov.co.	ARN- GIT	x						
13	Y. Natalia Rivera Gutiérrez		Yorithrivera@reincor.	Género -ARN				x			
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Powered by CamScanner

INFORME PRESENTACIÓN DEL CONVENIO A LOS EQUIPOS DE ARN Y GRUPOS TERRITORIALES DEL CONVENIO – ARN Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO (CORPAMUJER)

Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria para mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada en cumplimiento del AutoSAR IA 067 de 2021, la Resolución 0275 de 2025 y el eje temático de programas especiales del Programa de Reincorporación Integral".

Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN)

Bogotá, D.C., 2025

Introducción

El presente documento recoge de forma detallada el desarrollo de los espacios de inducción y jornada de socialización del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano (CORPAMUJER), realizada con los equipos del nivel central en el marco de la Fase de Alistamiento, correspondiente al Producto No. 4 del anexo técnico del convenio 500 de 2025.

Las jornadas de socialización se concibieron como espacios de encuentro técnico e institucional que buscan fortalecer la articulación entre los equipos territoriales y los equipos del nivel central de la ARN y CORPAMUJER, garantizando que las acciones proyectadas respondan a las realidades sociales, culturales y logísticas de los territorios, en la implementación de las acciones propuestas por el convenio.

Estas actividades se desarrollaron con el propósito de presentar los lineamientos y propuesta metodológica del convenio 1500-2025, validar los lineamientos de ejecución y recoger observaciones de los equipos técnicos para asegurar la coherencia operativa.

2. Objetivos de las jornadas

- Socializar planteamientos generales del convenio.
- Concertar lineamientos logísticos, fechas tentativas y responsabilidades entre la ARN y CORPAMUJER.
- Acordar estrategias conjuntas para la convocatoria, atención y acompañamiento de la población objetivo.
- Establecer compromisos y acciones conjuntas para la implementación territorial del convenio.
- Resumen de las reuniones por grupo territorial.
- Realizar el mapeo de las organizaciones, fundaciones, asociaciones y demás formas organizativas que hacen presencia en los territorios.

3. Resumen de reuniones de planeación por Grupo Territorial

Departamento / GT	Fecha de reunión	Modalidad	Fechas de encuentros departamentales	Fechas de brigadas / otras actividades	Principales compromisos y acuerdos
Nariño	02/10/2025	Virtual	7–8 noviembre 2025	Pasto (18 nov), Túquerres (19 nov), Tumaco (20 nov)	Se confirmó logística del encuentro y fechas de brigadas. GT recomendó incluir pertenencia sociocultural en actividades y hospedaje central para seguridad.
Bogotá D.C.	03/10/2025	Virtual	17–18 octubre 2025	Brigada propuesta 11 noviembre 2025	Articulación logística entre ARN y CORPAMUJER. Se definieron tres espacios (mujeres, NNA, cuidado). ARN entrega caracterización de familias y listados. CORPAMUJER gestiona permisos escolares y alimentación.
Chocó–Antioquia	06/10/2025	Virtual	27–28 octubre 2025	Por definir	GT revisó la agenda de socialización del convenio (15 oct). Se acordó envío de base de datos de participantes, priorización de desplazamientos y coordinación logística compartida.
Tolima	06/10/2025	Virtual	27–28 octubre 2025	Por definir con GT	ARN enviará listados AUTOSAR. CORPAMUJER remitirá metodología. Se aprobó cambio de punto focal a Chaparral y revisión de espacios de encuentro (hoteles Doral Inn o Dann).
Putumayo	08/10/2025	Virtual	28–29 octubre 2025	Puerto Asís (11 nov), Orito (12	Se validaron metodologías, se adicionó punto de brigada en Villa Garzón. GT

Departamento / GT	Fecha de reunión	Modalidad	Fechas de encuentros departamentales	Fechas de brigadas / otras actividades	Principales compromisos y acuerdos
				nov), Villa Garzón (13 nov)	recomendó accesibilidad y atención a personas con movilidad reducida.
Huila	09/10/2025	Virtual	5–6 noviembre 2025	Brigada jurídica por confirmar (posterior a 14 nov)	Se aprobaron metodologías por componente. GT recomendó evitar música triste y promover espacios participativos. ARN apoyará mapa institucional y articulación con ICBF.

3. Resumen de Jornadas de socialización por Nivel central (1) y (6) Grupo Territoriales

Departamento / GT	Fecha de reunión	Modalidad
(Equipo Central ARN)	01/10/2025	Virtual
Nariño	07/10/2025	Presencial
Huila	14/10/2025	Presencial
Bogotá	15/10/2025	Presencial
Chocó	15/10/2025	Presencial
Tolima	17/10/2025	Presencial
Putumayo	17/10/2025	Presencial

4. Principales hallazgos y observaciones

- Los GT identificaron **condiciones particulares de accesibilidad, movilidad y contexto cultural** que serán incorporadas en los diseños locales de los encuentros.
- Se acordó que la **convocatoria de los encuentros departamentales** será responsabilidad de la ARN territorial, mientras que **las brigadas y encuentros subsiguientes** serán acompañadas directamente por CORPAMUJER.
- Los **listados de asistencia** serán levantados por los equipos de ambas entidades según corresponda.
- Se priorizó el enfoque diferencial y el respeto por las condiciones emocionales y sociales de las mujeres y familias participantes.
- Se realizará una revisión previa del formato de alojamiento y transporte por parte de los profesionales de la ARN y se aportará de forma posterior para la validación de cada equipo profesional.
- Se validaron en todas las jornadas, situaciones de seguridad, movilidad, aspectos a tener en cuenta los cuales fueron mencionados cada GT para el digno y adecuado trato hacia los participantes.

Al presente documento se anexan:

1. Una (1) acta de jornada de socialización en el Nivel Central.

2. Seis (6) listados de asistencia correspondientes a las reuniones de socialización

Atentamente,

EVELYN RENGIFO RODRÍGUEZ
Coordinadora del equipo
Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer
Del Pacífico Colombiano CORPAMUJER

DATOS GENERALES							
Número de acta	**001**						
Entidad:	**Corpamujer**						
Contrato:	**1500 - ARN**						
Lugar:	**Modalidad Remota**	**Fecha:**	**01-10-2025**	**Hora Inicio:**	**09:00**	**Hora Finalización:**	**11:00**
Actividad o tema:	Reunión de Socialización Virtual Nivel Central – Bogotá			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Evelyn Rengifo R	**Convocada por:**		ARN y CORPAMUJER			
Objetivo de la reunión:	Socializar a los equipos del Nivel Central el convenio 1500 -2025 Virtual						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo a CORPAMUJER identificado con NIT 901460249-8, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en el desarrollo de la actividades desarrolladas en el marco contractual mencionado en la presente acta para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal de CORPAMUJER en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por CORPAMUJER.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales de CORPAMUJER), derechos que puede ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com y presencial en la dirección descrita en el pie de pag.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Presentación de los equipos de Nivel Central y CORPMAUJER
2	Presentación de agenda de trabajo de socialización de convenio en terreno
3	Exposición de la metodología del encuentro Departamental
4	Cierre de la reunión

DESARROLLO TEMÁTICO

PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NIVEL CENTRAL

La reunión inició con la intervención de Julieth Fernanda Fajardo, apoyo a la Supervisión del Convenio de la ARN 1500-2025, quien da la apertura al espacio mencionando el objetivo general del encuentro:

Posteriormente, se realizó la presentación de los profesionales del nivel central, quienes explicaron brevemente su rol dentro de los componentes y manifestaron su disposición para acompañar los procesos en territorio.
PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE CORPAMUJER

Evelyn Rengifo, Coordinadora del Proyecto, presentó al equipo de profesionales que integran CORPAMUJER, detallando los lineamientos del contrato alcance y propósito. En su intervención, enfatizó los lineamientos del convenio, los objetivos de la fase de alistamiento y las metas programadas no solo en las fases iniciales sino también para la socialización y ejecución territorial.

PRESENTACIÓN DE AGENDA DE TRABAJO DE SOCIALIZACIÓN DEL CONVENIO EN TERRENO

Desde el equipo de CORPAMUJER en conjunto con ARN, se proyectó la agenda de trabajo correspondiente a desarrollarse en todas las territoriales del

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

convenio. Se explicó que durante esta jornada se realizará la identificación de características de la población participante y el mapeo de actores institucionales y comunitarios en los territorios priorizados.

En el desarrollo de la socialización se desarrolla la apuesta metodológica, tanto de jornadas de socialización como de jornadas departamentales.

- El componente de Mujer y Género centrará su trabajo en la promoción de la autonomía y la participación política de las mujeres.
- El componente de Niñez y Familia abordará actividades pedagógicas sobre derechos, autocuidado y fortalecimiento familiar, con apoyo de la profesional Carol Andrea Gómez Ruiz.
- El componente Jurídico explicará rutas de atención y mecanismos de reparación individual y colectiva.

En la exposición se presentó observaciones operativas y contextuales:

1. Las actividades deben reflejar la diversidad sociocultural del departamento, con participación de mujeres provenientes tanto de cada departamento.
2. Se recomienda que el hospedaje de las participantes esté ubicado en el centro urbano para garantizar su seguridad.
3. Se sugiere no diferenciar la alimentación entre adultos y menores.

Así mismo se generaron preguntas por parte del equipo profesional de CORPAMUJER generando un intercambio de información pertinente para el desarrollo adecuado de los encuentros a realizar, entre las cuales se precisan:

- El rol de la cuidadora dentro de los espacios y qué requisitos son pertinentes para su contratación.
- Se manifestó la necesidad de poder tener acceso a las bases de datos de la población participante con antelación.
- Se plantearon fechas latentes para el desarrollo de los encuentros y brigadas para retroalimentación del GT central.
- Aspectos a tener en cuenta respecto a las participantes (movilidad reducida, esquema de seguridad, problemas interpersonales)

A las inquietudes anteriormente relacionadas, el apoyo a la supervisión se manifestó lo siguiente:

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- Hará entrega de la base de datos de la población a atender en Bogotá para el día 6 de octubre.
- Referente a la cuidadora no se tiene sugerencia de alguna persona para dicho rol por parte del GT, y deja claro que para la contratación de esta no se requiere mayor estudio y el proceso de contratación queda a responsabilidad de CORPAMUJER.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Cumpliendo con los objetivos de la reunión se procede a cerrar el espacio.

CONCLUSIONES	
1	Se hace la presentación formal del equipo de trabajo
2	Se cuenta con las condiciones necesarias y confirmadas para el desarrollo de la reunión de socialización de convenio para el día 01 de octubre de 2025
3	Se expone de manera general la metodología del primer encuentro departamental y socializaciones departamentales
4	Se socializa soportes de las actividades que serán entregados al finalizar cada actividad.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de Asistencia Virtual

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
Envío Consolidado de población	Julieth Fernanda	10 de octubre 2025

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	03 de octubre 2025

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 01/10/2025

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Evelyn Rengifo Rodríguez
Coordinadora de Proyecto ARN 1500

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Julieth Fernanda Fajardo	Apoyo a la Supervisión de Contrato 1500-2025	ARN
Evelyn Rengifo Rodríguez	Coordinadora de Convenio	CORPAMUJER
Yoledys Carolina Ríos Murillo	Profesional Psicosocial	CORPAMUJER
Esthefanny Yague Páez	Psicosocial Niñez y Familia	CORPAMUJER
Angela María Villota Torres	Profesional Jurídica Especialista en Género	CORPAMUJER
Diana Marcela Zambrano Paz	Profesional Psicosocial de Mujer	CORPAMUJER

AUSENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**
N/A	N/A	N/A	N/A

Listado de asistencia: Sí
Registro fotográfico: En la presente reunión no se realizó registro fotográfico

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

REPORTE LISTADO DE ASISTENCIA VIRTUAL																		
FECHA:	1/10/2020	HORA INICIO:	9:00 am			HORA FIN:	11:00 am			FACILITADOR:	Fernando Fajardo							
TEMA:			Socialización convenio 1500 -2020 áreas nivel central							LUGAR DE REUNIÓN:	Meet.com/fajardo							
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Consulta la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"																		
CONCLUSIONES FACILITADOR:																		
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Lenguaje	¿AUTORIZA A LA ARN EL USO Y TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, SEGÚN LEY 1581 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS?	¿ES USTED EL ORGANIZADOR O FACILITADOR DE LA REUNIÓN?	TEMA DE LA REUNIÓN	HORA INICIO DE LA REUNIÓN (HH:MM a.m. o p.m.)	HORA FINALIZACIÓN DE LA REUNIÓN (HH:MM a.m. o p.m.)	DEPENDENCIA ARN (OTPA) O ENTIDAD EXTERNA (al final de la lista se encuentra la opción "Externa")	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN EXTERNA	CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL Y/O CARGO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS	
1	10/1/20 9:00:07	10/1/20 9:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reincorporación		juliet.fajardo@reincorporacion.gov.co	Fernando Fajardo	Planta	Profesional		
2	10/1/20 9:10:00	10/1/20 9:11:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reincorporación			Leidy Andrea Sánchez Rosales	Contratista	Profesional		
3	10/1/20 9:10:00	10/1/20 9:12:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reincorporación			Paola Andrea Rosales Torres	Contratista	Profesional		
4	10/1/20 9:10:00	10/1/20 9:13:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reincorporación			Alexander Castañeda Leal	Contratista	Profesional		
5	10/1/20 9:10:00	10/1/20 9:14:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.1 Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de los Exc-AP			Leidy Viviana Bibiana Gonzalez	Contratista	Profesional		
6	10/1/20 9:10:00	10/1/20 9:14:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reincorporación			DIANA CRISTINA MOSQUERA	Contratista	Profesional		
7	10/1/20 9:20:00	10/1/20 9:33:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	CORPAMUJER		Carol Andrea Gómez Ruiz	Contratista	Profesional		
8	10/1/20 9:27:00	10/1/20 9:48:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.1 Subdirección de Incorporación			Natali Ramírez Giraldo	Contratista	Profesional		
9	10/1/20 9:40:00	10/1/20 9:42:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.2 Grupo Articulación Territorial			Leidy Marisol Palacios Conde	Contratista	Profesional		
10	10/1/20 9:47:00	10/1/20 9:53:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.2 Grupo Articulación Territorial			Verónica Tovar Mora	Contratista	Profesional		
11	10/1/20 10:06:00	10/1/20 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.1 Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de los Exc-AP			Yaqui.up@gmail.com	Contratista	Profesional		
12	10/1/20 10:06:00	10/1/20 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	CORPAMUJER		MARIA YISETH CORDOBA VALENCIA	Contratista	Profesional		
13	10/1/20 10:06:00	10/1/20 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	CORPAMUJER			Contratista	Profesional		
14	10/1/20 10:06:00	10/1/20 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa				Contratista	Profesional		
15	10/1/20 10:06:00	10/1/20 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	CORPAMUJER			Contratista	Profesional		
16	10/1/20 10:06:00	10/1/20 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	CORPAMUJER			Planta	Directivo		
17	10/1/20 10:08:00	10/1/20 10:10:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	Cooperojor			Externo	Externo	Psicosocial familia y niños	
18	10/1/20 10:07:00	10/1/20 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	CORPAMUJER			Externo	Externo	N/A	
19	10/1/20 10:10:00	10/1/20 10:13:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externa	CORPAMUJER			Contratista	Profesional	Externo	

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

REPORTE LISTADO DE ASISTENCIA VIRTUAL

FECHA:	1/10/2025	**HORA INICIO:**	9.00 am	**HORA FIN:**	11.00 am	**FACILITADOR:**	Fernanda Fajardo
TEMA:	Socialización convenio 1500-2025 áreas nivel central					**LUGAR DE REUNIÓN:**	Microsoft Teams

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CONCLUSIONES FACILITADOR:

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Language	¿AUTORIZA A LA ARN EL USO Y TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, SEGÚN LEY 1581 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS?	¿ES USTED EL ORGANIZADOR O FACILITADOR DE LA REUNIÓN?	TEMA DE LA REUNIÓN	HORA INICIO DE LA REUNIÓN (HH:MM a.m. o p.m.)	HORA FINALIZACIÓN DE LA REUNIÓN (HH:MM a.m. o p.m.)	DEPENDENCIA ARN (GTIPA) O ENTIDAD EXTERNA (al final de la lista se encuentra la opción "Externo")	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN EXTERNA	CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL Y/O CARGO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	10/1/25 9:00:00	10/1/25 9:06:00	anonymous		English (United States)	Si	Si	Socialización convenio 1500-2025	9.00 am	11.00 am	2. Dirección Programática de Reintegración		juliethfajardo@reincorporacion.gov.co	Fernanda Fajardo	Planta	Profesional	
2	10/1/25 9:10:00	10/1/25 9:11:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reintegración		laurasanchez@reincorporacion.gov.co	Laura Andrea Sánchez Rincón	Contratista	Profesional	
3	10/1/25 9:10:00	10/1/25 9:12:00	anonymous		English (United States)	Si	Si				2. Dirección Programática de Reintegración		paolabuendia@reincorporacion.gov.co	Paola Andrea Buendía Torres	Contratista	Profesional	
4	10/1/25 9:12:00	10/1/25 9:13:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reintegración		oreacastaneda@reincorporacion.gov.c	Alejandro Castañeda Leal	Contratista	Profesional	
5	10/1/25 9:12:00	10/1/25 9:13:00	anonymous		English (United States)	Si	No				1.7 Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP		laurasaldana@reincorporacion.gov.co	Laura Victoria Aldana Camacho	Contratista	Profesional	
6	10/1/25 9:15:00	10/1/25 9:19:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2. Dirección Programática de Reintegración		dianacordoba@reincorporacion.gov.co	DIANA CORDOBA MOSQUERA	Contratista	Profesional	
7	10/1/25 9:22:00	10/1/25 9:24:00	anonymous		English (United States)	Si	Si				Externo	CORPAMUJER	carolgomezpsicologa@gmail.com	Carol Andrea Gómez Ruiz	Contratista	Profesional	
8	10/1/25 9:27:00	10/1/25 9:28:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.1 Subdirección de Seguimiento		natalramirez@reincorporacion.gov.co	Natali Ramírez Giraldo	Contratista	Profesional	
9	10/1/25 9:31:00	10/1/25 9:32:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.3.2 Grupo Articulación Territorial		yudy.martiza@reincorporacion.gov.co	Yudy Martiza Robayo Oviedo	Contratista	Profesional	
10	10/1/25 9:47:00	10/1/25 9:51:00	anonymous		English (United States)	Si	No				2.3.2 Grupo Articulación Territorial		vanessatorres@reincorporacion.gov.co	Vanessa Torres Mora	Contratista	Profesional	
11	10/1/25 10:06:00	10/1/25 10:08:00	anonymous		English (United States)	Si	Si				1.7 Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP		Yague.ep@gmail.com	Estheferny Yague	Contratista	Profesional	
12	10/1/25 10:06:00	10/1/25 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	Si				Externo	CORPAMUJER	karensalguero10@gmail.com	KAREN YISSETH CÓRDOBA SALGUERO	Contratista	Profesional	
13	10/1/25 9:54:00	10/1/25 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externo	Corporación para el Desarrollo Integral	leonardo.rosero@corpamujer.com	Leonardo Antonio Rosero Córdoba	Contratista	Profesional	
14	10/1/25 10:06:00	10/1/25 10:09:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externo	CORPAMUJER	corpamujer@gmail.com	Yorlidis Palacios Angulo	Contratista	Profesional	
15	10/1/25 10:06:00	10/1/25 10:10:00	anonymous		English (United States)	Si	Si				Externo	CORPAMUJER	corpamujer@gmail.com	Yoladys Carolina Rios Murillo	Planta	Directivo	
16	10/1/25 10:14:00	10/1/25 10:15:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externo	Corpamujer	profesionales.arn1500@corpamujer.co	Lady Paola Hernandez Vera	Externo	Externo	Psicosocial familia y niñez
17	10/1/25 10:37:00	10/1/25 10:39:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externo	CORPAMUJER	corpamujer@gmail.com	Evelyn Rengifo Rodriguez	Externo	Directivo	N/A
18	10/1/25 10:31:00	10/1/25 10:39:00	anonymous		English (United States)	Si	No				Externo	CORPAMUJER	Corpamujer@gmail.com	ESTHER MARIA MORENO LEMOS	Contratista	Profesional	Ninguno

DATOS GENERALES							
Número de acta	**002**						
Entidad:	**Corpamujer**						
Contrato:	**1500 – ARN**						
Lugar:	**Modalidad Remota**	**Fecha:**	**07-10-2025**	**Hora Inicio:**	**14:00**	**Hora Finalización:**	**16:30**
Actividad o tema:	Socialización convenio 1500 con GT Nariño			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Marcela Zambrano	**Convocada por:**		CORPAMUJER			
Objetivo de la reunión:	Socializar convenio de 1500 con GT Nariño						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo a CORPAMUJER identificado con NIT 901460249-8, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en el desarrollo de la actividades desarrolladas en el marco contractual mencionado en la presente acta para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal de CORPAMUJER en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por CORPAMUJER.*

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales de CORPAMUJER), derechos que puede ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com y presencial en la dirección descrita en el pie de pag.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	**Bienvenida e instalación**
2	**Presentación general de CORPAMUJER - CONVENIO 1500**
3	**Acciones 2025- Acciones 2026**
4	**Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto**
5	**Refrigerio**
6	**Espacio participativo – diálogo abierto**
7	**Mapeo de organizaciones y actores clave**
	Cierre y acuerdos finales

DESARROLLO TEMÁTICO
BIENVENIDA E INSTALACIÓN
Se realizó la apertura al espacio en el que se contó con 15 asistentes de forma presencial y 6 de forma virtual por la plataforma meet. Para la presentación del equipo, cada una de las personas asistentes mencionó su nombre y su rol tal como aparece en el espacio de asistentes a la reunión. Para el fomento de la confianza y la participación se realiza como dinámica compartir el nombre, el rol y dar a conocer un elemento que los demás no conocían, de esta manera se compartieron gustos, hobbies, temores y experiencias que generaron un ambiente previo acogedor y de preparación para continuar con el orden del día.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

PRESENTACIÓN GENERAL DE CORPAMUJER - CONVENIO 1500

El equipo de CORPAMUJER procedió a proyectar la presentación preparada para el espacio, inició dando a conocer a la Corporación para el desarrollo integral de la mujer del Pacífico Colombiano, detallando su misionalidad y líneas estratégicas de trabajo.

Seguido a ello se entregaron impresiones de las definiciones y los títulos del resumen ejecutivo del convenio 1500 y se motivó a los asistentes a la lectura en voz alta del contenido y proceder a hacer parejas, una vez consolidadas dichas parejas, se amplió la explicación por parte de las contratistas de CORPAMUJER y se dio a conocer la descripción de los componentes: psicosocial de género, niñez y familia, así como el componente jurídico en las generalidades metodológicas para los encuentros departamentales, brigadas y encuentros comunitarios.

ACCIONES 2025- ACCIONES 2026

Una vez descritas las generalidades, se procede a socializar las acciones que se realizaran para la vigencia de 2025, se reafirman las fechas para el encuentro Departamental del GT Nariño y se confirma con el equipo GT Nariño las fechas para las brigadas de atención en los puntos priorizados dejándolos de la siguiente manera

NARIÑO	DEPARTAMENTALES	BRIGADAS
Pasto	7 y 8 Noviembre	18 de Noviembre
Tuquerres		19 de Noviembre
Tumaco		20 de Noviembre

PLANTEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL TRABAJO CONJUNTO

Frente al trabajo participativo entre el GT Nariño y CORPAMUJER se establece los enlaces y las rutas de comunicación quedando encargados Carolina Maya enlace de género y Cristian Delgado profesional social por ARN GT Nariño y Marcela Zambrano por parte de CORPAMUJER; por su parte la coordinación territorial reitera el apoyo para las actividades a desarrollarse en el territorio, el grupo territorial Nariño indica los siguientes elementos como recomendaciones para la ejecución del convenio.

- Se sugiere que lo encuentros comunitarios en el entendido de apoyar iniciativas comunitarias o actos simbólicos, deben realizarse

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

en los territorios en mención sugiriendo así uno en la cierra y otro en la costa.

- Se indica que las mujeres participantes en su mayoría presentan actividades económicas al diario, es así como la participación en espacios tan amplios en días puede afectar su proceso productivo y tener impactos en la asistencia.
- Se indica la posibilidad de hacer la primera atención individual a las personas que presentan traslados de 10 horas en el espacio del encuentro Departamental puesto que la proporción del viaje frente a la hora 30 o máximo tres horas de atención no compensa dicho esfuerzo de traslado
- Se solicita contar con una imagen que permita la invitación a los encuentros con las mujeres
- Se sugiere poder contar con espacios diferenciados para el alojamiento y los salones donde se realizarán las actividades lo anterior por solicitud de las mujeres.

REFRIGERIO

Tras el dialogo se procede a compartir con los asistentes un refrigerio y un espacio de dispersión.

ESPACIO PARTICIPATIVO – DIÁLOGO ABIERTO

Con el fin de promover el dialogo participativo del GT Nariño sobre la comunidad de interés, se realizó una actividad con la premisa del juego basta, se dispuso todas las letras del abecedario en una superficie y se dio la siguiente premisa:

Recursos habilidades y características de la comunidad con la que se va a trabajar

Seguido a ello cada uno de los asistentes tomó una letra y dijo palabras que respondieran a la anterior premisa, fue así como se encontró:

Amables, bondadosas, cariñosas, creativas, fuertes, luchadoras, mujeres, responsables, sensibles, madres entre otras que permitieron hacer una conversación breve de las mujeres en la que se dio a conocer las experiencias con ellas refirieron en su mayoría ser experiencias positivas mediadas por la colaboración de las mujeres, refieren que son personas cercanas y cálidas que han recibido con agradecimiento las acciones que

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

el GT ha podido realizar con ellas y con sus hijos. Es importante mencionar que no se contó con información puntual de los NNA

En la misma lógica del juego se planteó otra premisa

Barreras y dificultades que presenta la comunidad con la que se va a trabajar

Para esta premisa el GT Nariño menciona palabras como barreras, tramites, distancia, machismo, violencia, envidia, olvido, prejuicios, deuda, salud mental que permiten ampliar una visión de lo que la comunidad presenta en su realidad y que puede intervenir en el proceso de elección del convenio 1500, aunque se menciona que el proyecto puede ser una posibilidad de apoyar a gestionar algunas situaciones mencionadas al ser una estrategia pensada para ellas, se indica que muchas otras situaciones son de orden estructura y estarán involucradas en el proceso, tras finalizar este espacio de dialogo se divide al grupo en 3 grupos y cada uno seleccionó un punto de encuentro de brigada con el que se llevo a cabo el punto de mapeo

MAPEO DE ORGANIZACIONES Y ACTORES CLAVE

Se entrego a cada uno de los grupos un papel bond marcadores y post it, se brindó la instrucción de indicar las organizaciones de base comunitaria e instituciones que han sido aliados para el desarrollo de las actividades en el territorio favor de la población de interés de la ARN, fue así como se mapeo **Túquerres, Tumaco y Pasto** de la siguiente manera:

TÚQUERRES

Para Túquerres se mapeo ese municipio, así como Cumbal y la Llanada quedando de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	TIPO	CONTACTO
ASOMIPAZ	Organización de Base Comunitaria	
COOMFIOSUR	Organización de Base Comunitaria	
Resguardo de Mayasquer	Organización de Base Comunitaria	

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

MAWARI	Organización de Base Comunitaria	
Alcaldía de Cumbal	Institucional	
Defensoría del pueblo	Institucional	
Diocesis de Ipiales	Institucional	
Pastoral Social Tuquerres	Organización de Base Comunitaria	
Misión de Verificación ONU	Cooperación	

Frente a Ricaurte el equipo GT Nariño refiere que no se han realizado articulaciones y se sugiere no hacerlo con el fin de preservar la seguridad de la población de interés

TUMACO

Para Este grupo se mapeo para beneficiarios de Rumaco, Olaya Herrera y el Charco obteniendo la siguiente información.

ORGANIZACIÓN	TIPO	CONTACTO
Procuraduría General	Institucional	
Secretaría de Gobierno de Tumaco	Institucional	
Unidad de la implementación del acuerdo de Paz	Institucional	
Personería Tumaco	Institucional	
ICBF	Institucional	
Plataforma Distrital de Juventud	Institucional	
Cruz Roja	Cooperación	
Fiscalía	Institucional	

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Diocesis de Tumaco	Institucional
Alianza por la Solidaridad	Cooperación
Colpensiones	Institucional
ONU Misión de Verificación	Cooperación
Defensoría del pueblo	Institucional
Secretaria de Mujer y Género	Institucional
Secretaria de Salud	Institucional
Centro Hospital Divino Niño	Institucional
DPS	Institucional
Sisben	Institucional
Save the children	Cooperación
Fundación Calipso	Organización de Base Comunitaria
Asociación campesina de mujeres manos unidas	Organización de Base Comunitaria
Colectivo de comunicaciones del Pacífico ACOP	Organización de Base Comunitaria
Asociación BC Afrocultura	Organización de Base Comunitaria
Corporación Corpoétnica del pacífico	Organización de Base Comunitaria
Asociación de mujeres tejedoras de vida	Organización de Base Comunitaria

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

PASTO

Para el municipio de pasto se convoca a personas de Buesaco, Consacá y el mapeo se entregó de la siguiente manera indicando que se compartiría una base de mapeo institucional con el que cuenta la entidad.

ORGANIZACIÓN	TIPO	CONTACTO
Alcaldías Municipales	Institucional	
CDR	Institucional	
UNIPEP	Institucional	
Gobernación	Institucional	
JEP	Institucional	
UNP	Institucional	
UARIV	Institucional	
Defensoría del Pueblo	Institucional	
ESAP	Institucional	
UBPD	Institucional	
UNAD	Institucional	
SENA	Institucional	
UDENAR	Institucional	
ICBF	Institucional	
PNUD	Cooperación	
ONU Misión de Verificación	Cooperación	
ACH	Cooperación	
OIM	Cooperación	
Pastoral Social	Organización de Base Comunitaria	

CIERRE Y ACUERDOS FINALES

Cumplido con los objetivos de la reunión se hace cierre del enceuntro

CONCLUSIONES	
1	Se socializa convenio 1500
2	Se socializa acciones vigencias 2025 y se confirman fechas de trabajo
3	Se confirman fechas para encuentro departamental y brigadas

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

4	Se identifican recursos y barreras de población de interés
5	Levantamiento de mapeo de actores
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de Asistencia
2	Registro Fotográfico

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Envío de imagen de invitación	Marcela Zambrano	De acuerdo con aprobación
Compartir bases de datos de contactos de Nariño como insumo para mapeo de CORPAMUJER	GT Nariño	De acuerdo con aprobación

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 18/10/2025

Diana Marcela Zambrano
Profesional Psicosocial de Género Proyecto ARN 1500

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Janeth Granja	Asistente de Atención	ARN GT Nariño
Carolina Maya	Enlace de Género	ARN GT Nariño
Carol Viviana Palma	Profesional Psicosocial	ARN GT Nariño
Natalia Andrea Melo	Profesional de Discapacidad	ARN GT Nariño

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Angela Montilla	Enlace de comunicaciones	ARN GT Nariño
Itact Giosara Oliva	Coordinadora	ARN GT Nariño
Alejandro Gordillo	Facilitador	ARN GT Nariño
Ronald Urbina	Profesional De Relacionamiento	ARN GT Nariño
Fernanda Pastas	Facilitadora	ARN GT Nariño
Natalia Martínez	Facilitadora	ARN GT Nariño
Esteban Narváez	Facilitadora	ARN GT Nariño
Cristian Delgado	Profesional social	ARN GT Nariño
David Heredia	Profesional Comunitario	ARN GT Nariño
Jaime Taramuel	Facilitador	ARN GT Nariño
Adiela Palacios	Facilitadora	ARN GT Nariño
Luisa Muñoz	Enlace de Coordinación	ARN GT Nariño
Mario Chaves	Abogado	ARN GT Nariño
Mario Puchana	Abogado	ARN GT Nariño
Yolis Yela	Facilitadora	ARN GT Nariño
Marcela Zambrano	Profesional especialista en Género	CORPAMUJER
Angela María Villota	Profesional jurídica especialista en género	CORPAMUJER

AUSENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**
N/A	N/A	N/A	N/A

Listado de asistencia: si

Registro fotográfico: En la presente reunión se realizó registro fotográfico

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com



Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com





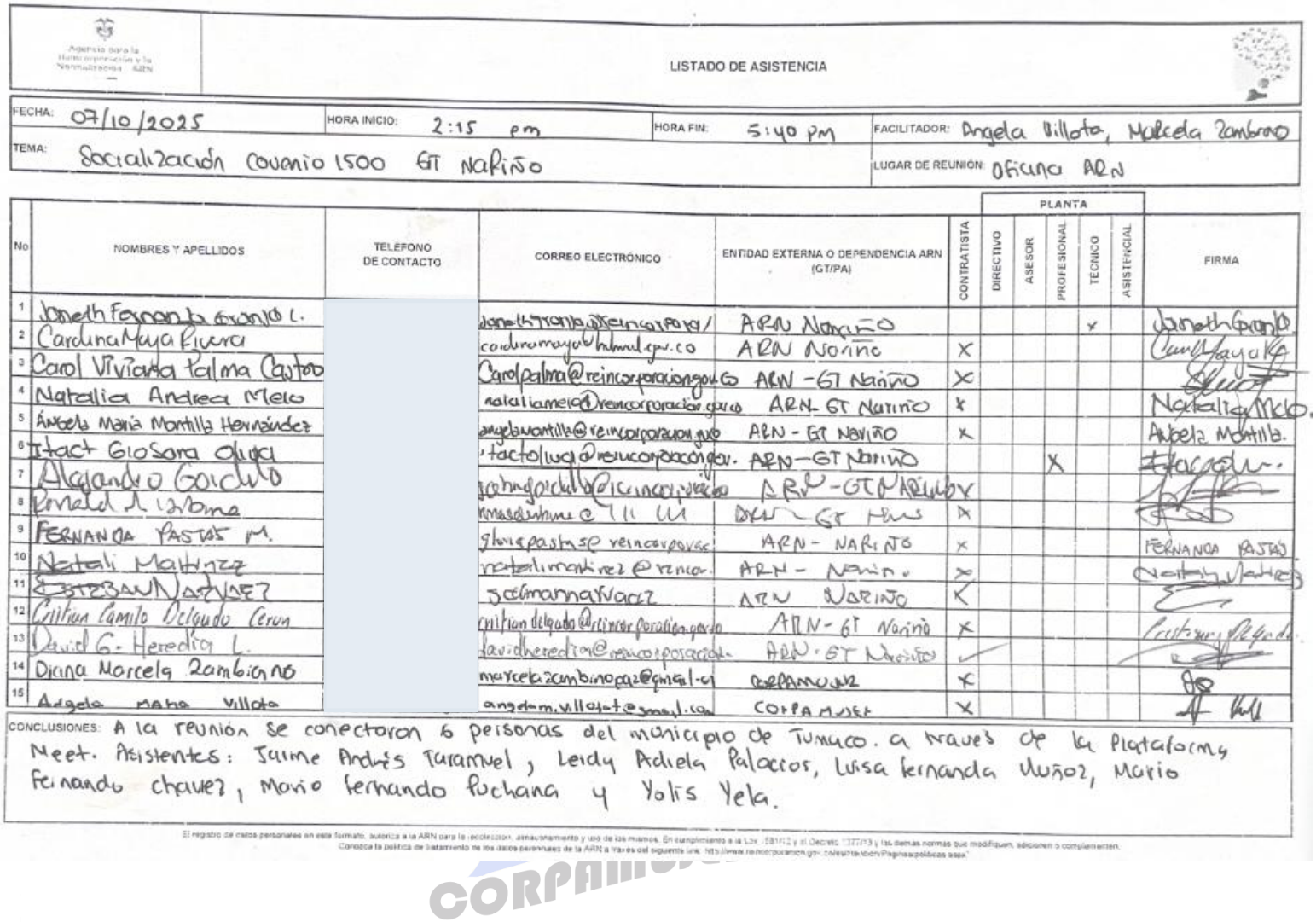
Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com





Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Listado de Asistencia



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 07/10/2025 | HORA INICIO: 2:15 pm | HORA FIN: 5:40 pm | FACILITADOR: Angela Billota, Marcela Zambrano

TEMA: Socialización convenio 1500 GT Nariño | LUGAR DE REUNIÓN: Oficina ARN

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA: DIRECTIVO	PLANTA: ASESOR	PLANTA: PROFESIONAL	PLANTA: TECNICO	PLANTA: ASISTENCIAL	FIRMA
1	Janeth Fernanda Erazo L.		janeth.fernanda@reincorpora/	ARN Nariño					x		
2	Carolina Maya Rivera		carolinamaya@hotmail.co	ARN Nariño	x						
3	Carol Viviana Palma Castro		Carolpalma@reincorporacion.gov.co	ARN - GT Nariño	x						
4	Natalia Andrea Melo		natalia.melo@reincorporacion.gov.co	ARN GT Nariño	x						
5	Angela María Montilla Hernández		angela.montilla@reincorporacion.gov	ARN - GT Nariño	x						
6	Itact Liliana Oliva		itact.oliva@reincorporacion.gov.	ARN - GT Nariño				x			
7	Alejandro Gaviria		jahng.gaviria@reincorporacion	ARN - GT Nariño	x						
8	Ronald A. Lizama		ronaldlizama@hotmail.com	ARN - GT Nariño	x						
9	FERNANDA PASTAS M.		gloria.pastas@reincorporac	ARN - NARIÑO	x						FERNANDA PASTAS
10	Natali Martinez		natalimartinez@reinco	ARN - Nariño	x						
11	ESTEBAN NARVAEZ		estebannarvaez	ARN Nariño	x						
12	Cristian Camilo Delgado Cerón		cristian.delgado@reincorporacion.gov.co	ARN - GT Nariño	x						
13	David G. Heredia L.		davidheredia@reincorporacion.	ARN - GT Nariño	✓						
14	Diana Marcela Zambrano		marcela.zambrano@gmail.com	CORPAMUJER	x						
15	Angela María Villota		angela.m.villota@gmail.com	CORPAMUJER	x						

CONCLUSIONES: A la reunión se conectaron 6 personas del municipio de Tumaco. a través de la Plataforma Meet. Asistentes: Jaime Andrés Taramuel, Leidy Adriela Palacios, Luisa Fernanda Muñoz, Mario Fernando Chavez, Mario Fernando Fuchana y Yolis Yela.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demas normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

DATOS GENERALES							
Número de acta	**003**						
Entidad:	**Corpamujer**						
Contrato:	**1500 - ARN**						
Lugar:	**ARN HUILA**	**Fecha:**	**14/10/2025**	**Hora Inicio:**	**8:30 AM**	**Hora Finalización :**	**12:30 PM**
Actividad o tema:	Socialización convenio 1500			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Profesionales Corpamujer	**Convocada por:**	ARN				
Objetivo de la reunión:	En el marco del convenio 1500 se realiza la presentación del convenio a ejecutar, dar a conocer cronogramas propuestos y metodología planteada.						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo a CORPAMUJER identificado con NIT 901460249-8, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en el desarrollo de la actividades desarrolladas en el marco contractual mencionado en la presente acta para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal de CORPAMUJER en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por CORPAMUJER.*

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales de CORPAMUJER), derechos que puede ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com y presencial en la dirección descrita en el pie de pag.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Bienvenida e instalación.
2	Presentación general de CORPAMUJER - CONVENIO 1500.
3	Acciones 2025 - Acciones 2026.
4	Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto.
5	Espacio participativo – diálogo abierto.
6	Mapeo de organizaciones y actores clave.
7	Cierre y acuerdos finales.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Bienvenida e instalación.

Se inicia con la presentación de los/as participantes, socializando el rol que cumple cada uno en el territorio.

Comentario: Andrés Restrepo -coordinador del GT- manifiesta su preocupación en el reto de conectar con el programa, recomienda conectarse con la profesional Pilar para que apoye en el proceso de empalme.

Desde Corpamujer, la profesional Paola Hernández socializa el objetivo de la reunión y se establecen los siguientes acuerdos:

- Solicitud de permiso para grabar la reunión,
- Solicitud de permiso para el registro fotográfico,
- Poner el celular en modo silencio y la disponibilidad para la jornada de 4 horas.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Posteriormente, se realiza la dinámica introductoria con algunas preguntas movilizadoras acerca de las percepciones generales del equipo frente a la población, en donde refieren sentir que las afectaciones psicosociales en las mujeres y niños, niñas y adolescentes NNA son altas; la pertinencia de la estrategia para atender a esta población; consideran que si bien hay facilidad para articularse con las instituciones locales, lo difícil está en que dicha articulación se materialice en una acción concreta que beneficie a la población, es decir, hay facilidad de reunirse y generar acuerdos, pero la dificultad está en que se cumplan. También resaltan el papel de las redes comunitarias para sostener y apoyar a las mujeres.

3. Acciones 2025-2026 / 4. Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto.

Paola Hernández socializa las acciones del Convenio a implementar durante el 2025 y 2026:

- 3 brigadas de atención
- 3 encuentros departamentales
- 2 encuentros comunitarios

Para el 2025:

- 1 brigada de atención
- 1 encuentro departamental con fecha 5 y 6 de noviembre de 2025
- Para el encuentro departamental se requiere de 3 espacios para trabajar de manera paralela.

5. Espacio participativo – diálogo abierto.

• Los/as participantes de la reunión recomendaron algunos espacios como Comfamiliar, Los Lagos; espacios recomendados por estar al aire libre y ser más amenos para los NNA.

• Se brindó información sobre la población participante (13 mujeres, 9 NNA entre los 8 y 17 años y 8 menores de 8 años). De estas personas, 9 grupos familiares viven en Neiva, 2 en Algeciras, 1 en Suaza y 1 en San Vicente del Caguán, por tanto, se acuerda que la brigada de atención de la vigencia 2025 solo se realizará en el punto de atención de Neiva.

6. Mapeo de organizaciones y actores clave.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Se divide a los/las participantes en grupos con el fin de que logren identificar y referenciar las organizaciones e instituciones en el territorio para lograr articulación.

Entre las organizaciones e instituciones se enlistan las siguientes:

- Fiscalía: Para el tema de desaparición.
- ICBF
- Estrategia PASCIVI
- Unidad de Víctimas
- Defensoría del Pueblo
- EPS
- Pastoral Social: Por su tema de proyectos y acciones comunitarias, así como el apoyo humanitario en temas de emergencias.
- Secretaria de la mujer departamental: Apoyo en temas productivos
- Fundación Batuta
- Juntas de acción comunal: Apoyo Psicosocial a través de estrategias como arte y cultura.
- Estrategia Jóvenes pacíficos
- Organizaciones de firmantes
- Programa Somos Capaces
- Fondo Paz
- Organización de firmantes se dedica a actividades de deportes y danza.
- Fundación Monai hace acompañamiento psicosocial través del deporte.
- INDER: hay buena articulación para programas de deportes y recreación.

Comentarios generales:

- Consideran a ICBF clave para la atención de los NNA, en caso de requerir acompañamiento en el restablecimiento de derechos, ante un caso de abuso sexual; con las familias porque también brindan orientación psicosocial. En los programas de primera infancia se verifica la vinculación de NNA, pues manifiestan que han venido trabajando de la mano con el programa HOGAR GESTOR, hay un solo niño priorizado, quien reside en Algeciras y que dentro de los procesos ICBF no se ha encontrado vulneraciones de derechos.

- Consultan que si en el componente jurídico abra representación jurídica, desde Corpamujer se responde que no, que el componente incluye orientación jurídica, acompañamiento y seguimiento jurídico frente a casos identificados.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- Refieren que, con la Unidad de Víctimas, se ha articulado en el marco del Plan De Intervenciones Colectivas, aún hay personas que no han recibido atención psicosocial.

- Está en articulación el acercamiento a la Secretaria de la Mujer, se identifica esta estrategia como una oportunidad.

7. Cierre y acuerdos finales.

1. El 5 y 6 de noviembre de 2025 se realizará el primer encuentro departamental en Neiva, hora de inicio 9.00 a.m.

2. El 27 y 28 de noviembre de 2025 se realizará la brigada de atención psicosocial y jurídica, en Neiva.

3. La profesional de Género de ARN -Sandra Solano- ajustará la base de datos de la población participante y la enviará a través del canal de información formal.

4. Desde Corpamujer se consultará con la coordinación del proyecto si es viable la atención de 2 personas de 18 años que se relacionaron en el grupo de NNA.

5. Está pendiente la confirmación del lugar del encuentro.

6. Se referencia una niña en situación de discapacidad cognitiva que necesita un acompañamiento personalizado y de cuidado.

7. Está pendiente establecer una mesa de trabajo para conversar acerca de los casos especiales, así como el envío mediante correo electrónico de dicha información.

CONCLUSIONES	
1	Se lleva a feliz término la jornada cumpliendo con el propósito planteado.
2	Se establecen los acuerdos necesarios para la implementación de las acciones de la vigencia 2025 en el territorio.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	No se generan documentos anexos a la presente reunión.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Actualización base de datos.	Sandra Solano	15 de octubre

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Encuentros departamentales 5 y 6 de noviembre.

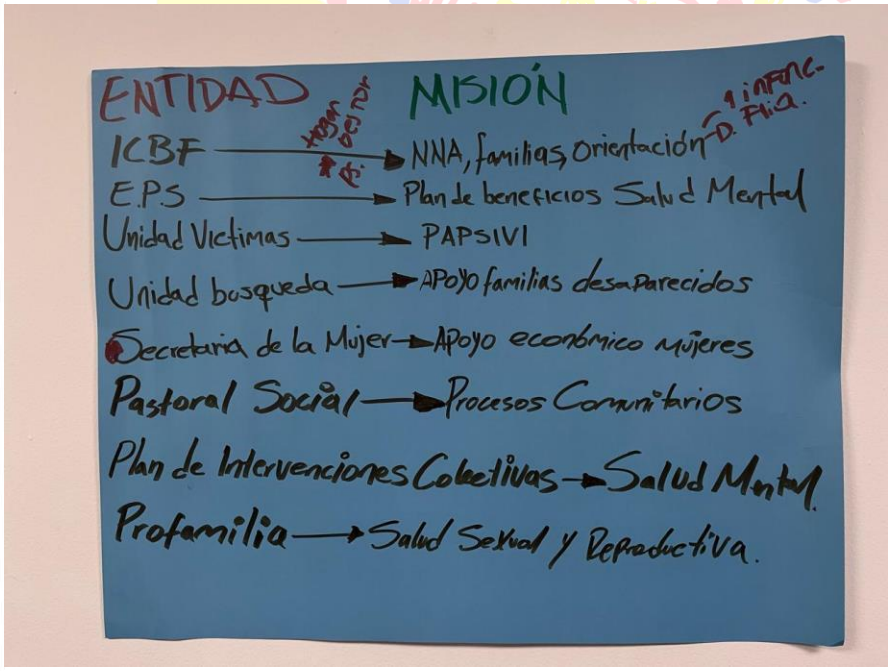
Listado de asistencia: Se anexa listado.
Registro fotográfico:



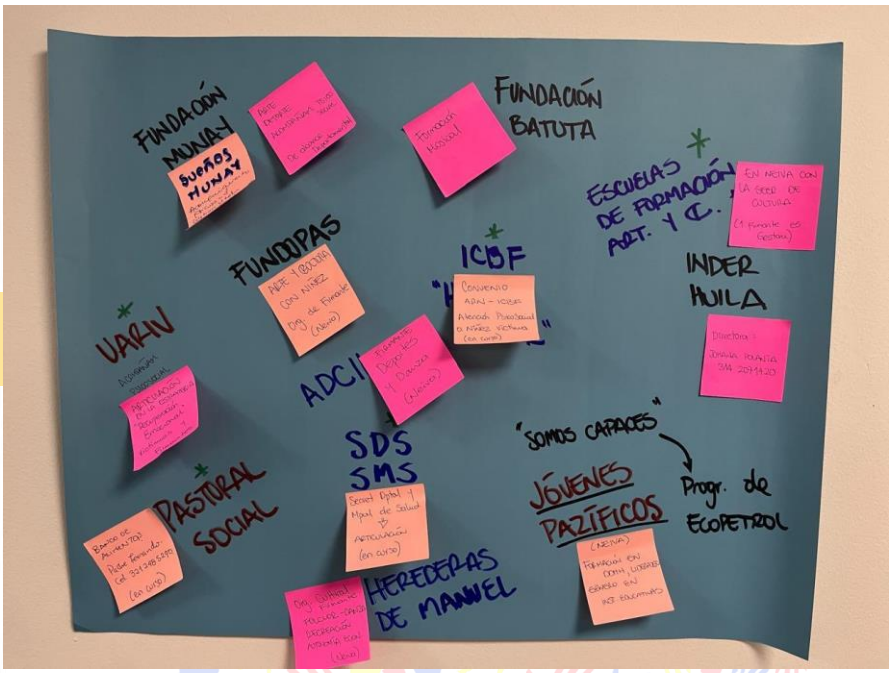
Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com







Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com



Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 14 OCT / 2025	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 12:30 pm	FACILITADOR: Corpamujer - Paola Hernández V.
TEMA: Socialización convenio 1500 - ARN Huila			LUGAR DE REUNIÓN: ARN Huila

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Sandra Julie Solano Vivia		sandrasolano@reincorporacion.gov.co	ARN-GT Huila	X						
2	Leydy Vanesa Zapata Losada		leydyzapata@reincorporacion.gov.co	ARN GT HUILA	X						
3	ADRIANA DEL P. LASSO LOZANO		adrianalasso@reincorporacion.gov.co	ARN GT HUILA	X						
4	Maña Antonia Ordoñez		mariaordonez@reincorporacion	ARN - Huila	X						
5	Edinson Quintero Zambrano		edinsonquintero@reincorp	ARN - Huila	X						
6	Karla Leandye Ramos		Karlaramos@reincorpgov.gov.co	ARN Huila	X						
7	Tara Alexandra Muñoz Marín		taramuno2@reincorporacion.gov.co	ARN - HUILA	X						
8	Maidi Yoreli Cotasio Zules		maidicotasio@reincorporacion.gov.co	ARN - GT HUILA	X						
9	Albey Tovar Jovel		albey.tovar@reincorp.gov.co	Enlace Reincorpx	A						
10	Andres RESTREPO CONEA		andres.restrepo@reincorporacion.gov.	ARN-Huila				X			
11	Ivan Marcelo Moreno		ivanmarcelo.moreno@reincorporacion.gov.co	ARN Huila	X						
12	Tatiana Carvajal Palania		tatycarvajal@reincorp.gov	ARN - Huila	X						
13	Doris A. Gutierrez Ramirez		dorisgutierrez@reincorporacion	ARN - Huila	X						
14	Leonardo Alveor Ordord		leonardoalveo@reincorporacion.gov.co	ARN - HUILA	X						
15	Smith Losada Ramos		SmithLosada@reincorporacion.gov.co	ARN - Huila	X						

CONCLUSIONES:

DATOS GENERALES							
Número de acta	**004**						
Entidad:	**CORPAMUJER**						
Contrato:	**1500 – ARN**						
Lugar:	**ARN – GT BOGOTÁ**	**Fecha:**	**15/10/2025**	**Hora Inicio:**	**8:00 AM**	**Hora Finalización :**	**12:00 PM**
Actividad o tema:	Socialización convenio 1500			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Profesionales CORPAMUJER	**Convocada por:**	ARN				
Objetivo de la reunión:	En el marco del convenio 1500 se realiza la presentación del convenio a ejecutar, dar a conocer cronogramas propuestos y metodología planteada.						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo a CORPAMUJER identificado con NIT 901460249-8, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en el desarrollo de la actividades desarrolladas en el marco contractual mencionado en la presente acta para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal de CORPAMUJER en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por CORPAMUJER.*

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales de CORPAMUJER), derechos que puede ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com y presencial en la dirección descrita en el pie de pag.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Bienvenida e instalación.
2	Presentación general de CORPAMUJER - CONVENIO 1500.
3	Acciones 2025 - Acciones 2026.
4	Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto.
5	Espacio participativo – diálogo abierto.
6	Mapeo de organizaciones y actores clave.
7	Cierre y acuerdos finales.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Bienvenida e instalación:

Se inicia con un espacio de bienvenida por parte de la profesional de CORPAMUJER, Carol Gómez, la cual socializa la finalidad de este espacio y la agenda propuesta para el mismo. Seguido a esto se realiza una dinámica rompehielos, a cargo de la profesional Esthefanny Yague de CORPAMUJER donde se pide a los asistentes ponerse de pie y caminar a lo largo del salón en dinámica de semáforo, en amarillo se caminará más lento, en verde más rápido y en rojo se detendrá al frente de otra persona del espacio y se comparten vivencias y sentimientos de la cotidianidad y la disponibilidad para la jornada.

Posteriormente, se realiza presentación de cada uno de los asistentes al espacio, se identifica que 3 de las participantes de ARN son las facilitadoras que tienen a cargo la población AUTOSAR, desde el GT Bogotá las profesionales social y de género comparten las expectativas frente a las actividades del convenio a realizarse teniendo en cuenta los que ya se ha trabajado desde el GT y sensibilizando frente a los elementos que esperan sean diferenciadores y generen el impacto esperado, especialmente frente a las orientaciones jurídicas, ya que refieren que varias han

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

accedido a asesoría con el profesional jurídico del GT por lo cual se espera un acompañamiento más personalizado frente a las necesidades de las mujeres.

2. Socialización de agenda y equipo CORPAMUJER:

Se expone la agenda a trabajar en la jornada y se realiza presentación de los perfiles profesionales que se encuentran a cargo del GT Bogotá por parte de CORPAMUJER en los componentes jurídico, género y niñez y familia.

3. Acciones 2025-2026 / 4. Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto.

La profesional de CORPAMUJER, Carol Gómez, socializa las acciones a realizar en el Convenio 1500 a implementar durante el 2025 y 2026:

- 3 brigadas de atención
- 3 encuentros departamentales
- 2 encuentros comunitarios

Se especifica que para 2025 se realizará una (1) brigada de atención en el mes de Noviembre donde el GT refiere que no puede realizar la misma en la fecha propuesta por CORPAMUJER, 11 de Noviembre, por otras actividades planificadas en el GT, se propone sondear la fecha con las mujeres, teniendo en cuenta plazo máximo por parte de CORPAMUJER para realizar la misma el 21 de Noviembre. Adicional se informa la realización de un (1) encuentro departamental, a llevarse a cabo el próximo 17 y 18 de Octubre de 2025; donde se contará con 3 espacios para trabajar los respectivos componentes del mismo.

5. Espacio participativo – diálogo abierto.

- Los/as participantes de la reunión manifiestan la pertinencia de la estrategia para atender a la población, esperan acciones diferenciadoras de lo que hasta el momento han podido trabajar con el GT, asi como se resalta la relevancia de abordar a los NNA, cuyo espacio ha sido poco por el alcance propio de la entidad.
- Las profesionales del GT expresan no estar de acuerdo en que se realicen solo 3 brigadas de atención ya que consideran que es un espacio reducido para las necesidades que puedan expresar tanto las mujeres como los NNA, ya que realizan comparación con los encuentros que realizan con los profesionales del GT, se indica que se esperaba que se generará un seguimiento mas personalizado y frecuente para generar los impactos esperados en la

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

elaboración de duelo y resignificación de los eventos relevantes para los participantes de la jornada, se indica el alcance del convenio y finalidad de las acciones por parte de CORPAMUJER.

- El GT expresa necesidad de trámite de permiso para el colegio de un adolescente que desea participar en el encuentro por lo cual se reenvía correo a profesional a cargo del espacio de CORPAMUJER para su respectiva elaboración y posterior envío.
- La profesional de CORPAMUJER se compromete a enviar el 16/10/2025 la invitación del encuentro para ser socializada con las mujeres ya que se encuentra en proceso de confirmación el lugar donde se llevará a cabo el mismo.

6. Mapeo de organizaciones y actores clave.

Se desarrolla el mapa de actores de acuerdo a las localidades donde residen las mujeres participantes en la estrategia, donde se socializa la siguiente información:

- Usme: Cuenta con 3 mujeres AUTOSAR, como posibles entidades aliadas o procesos organizativos refieren Mesa Local de Reincorporación, ASOCUNT, Taller Sor, Mesa LGTBIQ Usme y sus veredas, JAC Vereda Olarte, Red de Huertas Villa Alemania, Hijos de Usminia, ASOPROCAMPO, JAC Vereda El Destino.
- Bosa: Cuenta con 1 mujer AUTOSAR, como posibles entidades aliadas se encuentran Taekwondo por la paz, Kilombo Niara Sharay, ASOCADIG, Costurero retazos de Bosa, Soberanas por la Paz, Mesa por la Paz.
- Kennedy: Cuenta con 1 mujer AUTOSAR, como posibles entidades aliadas se encuentran la Mesa de Reincorporación, Ana Paz, Ana D.C.
- Ciudad Bolívar: Cuenta con 4 mujeres AUTOSAR, se identifican como entidades aliadas Fundación Sin Olvidos, Ana Paz, Ana D.C.
- Como organizaciones transversales el GT refiere que se encuentran: Consejería Distrital de Paz, Secretarías Distritales de salud, educación, mujer, cultura, entre otras. Adicional mencionan a ICBF, UARIV, Alcaldías Locales, Defensoría del Pueblo, ONGS.

El GT refiere la importancia de realizar una posible articulación con estas instituciones ya que, aunque las mujeres pueden acceder a las mismas, solo acuden a ellas cuando se presenta alguna necesidad específica, por lo cual se indica la importancia de explorar una articulación más directa.

7. Cierre y acuerdos finales.

1. El 17 y 18 de octubre de 2025 se realizará el primer encuentro departamental en Bogotá, la profesional de CORPAMUJER se compromete a enviar invitación al mismo

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

para ser socializada con las mujeres participantes cuando se cuente con la confirmación del espacio para el mismo. 2. La profesional de CORPAMUJER realizará permiso de asistencia para adolescente que requiere el mismo para presentar en su colegio. 3. Esta pendiente gestionar la fecha de brigada para el mes de Noviembre, ya que la fecha propuesta por CORPAMUJER, para el 11 de Noviembre, no se puede realizar por parte del GT.	
CONCLUSIONES	
1	Se realiza la jornada cumpliendo con el propósito planteado, no se contó con la participación de una de las facilitadores a cargo de la población AUTOSAR por enfermedad, la profesional social del GT se compromete a replicar la información.
2	Se establecen los acuerdos mínimos para la implementación de las acciones de la vigencia 2025 en el territorio.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	No se generan documentos anexos a la presente reunión.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Envío invitación encuentro departamental	Carol Gómez	16 de octubre
Envío formato de permiso para colegio de NNA que asistirá al encuentro departamental.	Carol Gómez	15 de octubre
Socialización de invitación y refuerzo de convocatoria	Facilitadoras GT Bogotá	16 de octubre

PRÓXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Encuentro departamental 17 y 18 de octubre.

Listado de asistencia: Se anexa listado.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

CAROL GÓMEZ
Profesional Psicosocial – Componente Niñez y Familia
Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer
Del Pacífico Colombiano CORPAMUJER

Registro fotográfico:





Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com



Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 15-10-25	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 12:00 pm	FACILITADOR: Carol Gómez
TEMA: Socialización Convenio 1500 - ARN - COMPAMUJER			LUGAR DE REUNIÓN: GT Bogotá

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Angela Arteaga Ruiz		angelaarteaga@reincorporacion.gov.co	ARN GT Bogotá	X						ANGELA A.
2	Sindy Dayan Gonzalez Carrillo		Sindygonzalez@reincorporacion.gov.co	ARN GT Bogotá	X						
3	Sandra Milena Paez Avila		sandra.paez@reincorporacion.gov.co	ARN GT Bogotá	X						
4	Yulma Castillo Guzmán		yulma.castillo@reincorporacion.gov.co	ARN - GT Bog	X						
5	Victor Hugo Aguilar O.		victor.aguilar@reincorporacion.gov.co	ARN - GT BOGOTÁ	X						
6	Pamela Andrea Cifuentes		pamela.cifuentes@reincorporacion.gov.co	ARN GT Bta	X						Pamela C.
7	Liliana Patricia Pico		liliana.pico@reincorporacion.gov.co	ARN GT Bogotá	X						
8	Esthefanny Yague		yague.ep@gmail.com	COMPAMUJER							
9	Carol Andrea Gómez Ruiz		carolgomezpsicologa@gmail.com	COMPAMUJER	X						
10											
11											
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx

Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer
Del Pacífico Colombiano
"CORPAMUJER"
Nit. 901460249-8

DATOS GENERALES							
Número de acta	**005**						
Entidad:	**Corpamujer**						
Contrato:	**1500 - ARN**						
Lugar:	**Oficina ARN Quibdó**	**Fecha:**	**15/10/ 2025**	**Hora Inicio:**	**02:00 pm**	**Hora Finalización:**	**05:15 pm**
Actividad o tema:	Socialización convenio 1500 con GT Chocó			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Leonardo Rosero	**Convocada por:**		ARN - CORPAMUJER			
Objetivo de la reunión:	Socialización del convenio 1500 a los GT de Chocó, Urabá y Antioquia.						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo a CORPAMUJER identificado con NIT 901460249-8, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en el desarrollo de la actividades desarrolladas en el marco contractual mencionado en la presente acta para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal de CORPAMUJER en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por CORPAMUJER.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales de CORPAMUJER), derechos que puede ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com y presencial en la dirección descrita en el pie de pag.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Bienvenida e instalación
2	Presentación general de CORPAMUJER - CONVENIO 1500
3	Acciones 2025- Acciones 2026
4	Refrigerio
5	Espacio participativo – diálogo abierto
6	Mapeo de organizaciones y actores claves
7	Cierre

DESARROLLO TEMÁTICO
1. BIENVENIDA E INSTALACIÓN La reunión inició con un saludo de bienvenida a cargo del Profesional Jurídico con enfoque de género de CORPAMUJER, Leonardo Antonio Rosero Córdoba resaltando la importancia de la articulación entre los Grupos Territoriales (GT) y la asociada, en el marco del Convenio 1500 de 2025 suscrito con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Se presentó el propósito general del espacio y se procede con el desarrollo de la jornada. Como actividad rompe hielo el profesional jurídico propuso que cada quien de los presentes que estaban en el espacio tanto presencial como virtual se presentaran con sus nombres completos, profesión y roles que cumplimos. Acto seguido propuso hacer mención de nuestros hobbies en los ratos libres y contar algo que no supieran

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

las otras personas. Esto con el propósito de hacer la jornada amena, dinámica y participativa.

El suscrito dio paso a la presentación de la agenda de trabajo para que entre todos se diera una lectura de la misma y expusieran si estaban de acuerdo y si consideraban que había que realizarle ajustes pertinentes. Todos estuvieron de acuerdo y el profesional procedió a continuar con la lectura y explicación del contenido documental.

2. PRESENTACIÓN GENERAL DE CORPAMUJER - CONVENIO 1500

Como siguiente punto el Profesional Jurídico, continuó con la proyección de la presentación institucional preparada para el espacio, iniciando con la exposición sobre la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano, destacando su trayectoria, misión y líneas estratégicas de trabajo.

Durante su intervención, explicó que CORPAMUJER es una entidad privada sin ánimo de lucro comprometida con el desarrollo integral de las mujeres, sus familias y comunidades en condición de vulnerabilidad, con presencia en diversos territorios del país y un fuerte arraigo en la región del Pacífico colombiano. La Corporación promueve procesos de acompañamiento psicosocial, jurídico, familiar y comunitario, orientados a la protección y exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad de género, la autonomía económica y la construcción de paz.

Asimismo, presentó las líneas de acción institucional, centradas en:

- La promoción y protección de los derechos de las mujeres y las familias.
- La prevención y atención integral de las violencias basadas en género.
- El fortalecimiento del liderazgo, la autonomía y la participación social y política de las mujeres.
- El acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y empoderamiento.

Esta introducción permitió contextualizar la labor institucional de CORPAMUJER como antecedente para la explicación de los objetivos, componentes y alcances del Convenio 1500 de 2025, suscrito con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Posteriormente se explica que la socialización del convenio y su metodología de trabajo, es con el objetivo de recoger aportes y observaciones de los presentes,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

fortalecer la articulación institucional y realizar un mapeo preliminar de actores y organizaciones de base y comunitarias en sus territorios, clave para consolidar un plan de trabajo conjunto que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Auto SAR AI-067 de 2021 expedido por la la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Resolución 0275 de 2025 de la ARN, los cuales ordenan y adoptan la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Firmantes Fallecidas o Desaparecidas.

Se dio lectura a los objetivos generales del convenio, así como una breve explicación de los objetivos específicos, a saber:

- Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico

Este primer objetivo busca ofrecer un apoyo integral, tanto emocional como legal, a las personas y familias que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

No se trata solo de resolver un problema puntual, sino de acompañar los procesos de vida de quienes han sido afectados por la violencia, la exclusión o la desigualdad.

Por eso, el convenio contempla encuentros colectivos con mujeres, espacios de diálogo individual y reuniones familiares, con un énfasis especial en niños, niñas y adolescentes.

El propósito es que cada persona encuentre un lugar donde pueda ser escuchada, comprendida y orientada, sin juicios y con el respaldo institucional que garantice sus derechos.

- Promover el diálogo, la reflexión y la construcción de consensos familiares y comunitarios

El segundo objetivo busca fortalecer los vínculos entre las familias y las comunidades a través del diálogo y la reflexión colectiva.

Sabemos que muchas de las problemáticas sociales se originan o se agravan cuando no existen espacios para conversar y escucharse.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Por eso, este objetivo propone abrir escenarios donde las personas puedan reconstruir la confianza, sanar heridas y tomar decisiones colectivas desde la empatía y la solidaridad.

Es también una invitación a desestigmatizar a quienes han vivido situaciones difíciles y reconocer que el cambio comienza con la palabra y el encuentro humano.

- Fortalecer herramientas para el empoderamiento, la incidencia en espacios públicos y la exigibilidad de derecho.

El tercer objetivo va más allá del acompañamiento, busca que las personas y comunidades reconozcan su poder y capacidad de incidencia en la transformación de su entorno.

A través de actividades de orientación colectiva, formación ciudadana y asesoría jurídica, este componente pretende que cada participante entienda cómo funciona el Estado, cuáles son sus rutas institucionales y de qué manera puede organizarse para hacer valer sus derechos.

- Fortalecer herramientas para el empoderamiento y la articulación institucional

Finalmente, el cuarto objetivo complementa el anterior, pero con un enfoque más estructural.

Acto seguido se dio una explicación respecto de la cobertura geográfica del convenio, el cual se implementará a través de encuentros departamentales desde 3 componentes (Psicosocial, Jurídicos, Comunitarios), brigadas intermunicipales, actividades simbólicas y espacios comunitarios, priorizando a 6 departamentos para la realización de los encuentros departamentales y 29 municipios. Se informó a los presentes que estos municipios se priorizaron para realizar las brigadas municipales y se les explicó un poco sobre las dinámicas de las brigadas, espacios en los que se brindará una atención individual por espacios de tiempo concertados con los GT.

Se socializaron los tres componentes técnicos:

Componente Jurídico: Para brindar orientación legal y acompañamiento diferenciado a los familiares de firmantes de paz víctimas de homicidio y desaparición forzada en el marco de los encuentros departamentales; brigadas

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

intermunicipales, garantizando el acceso efectivo a la justicia y la activación de rutas de atención.

Componente Psicosocial y de Género: A través de este componente se pretenden implementar estrategias y acciones de fortalecimiento de recursos emocionales y comunitarios, encuentros colectivos y estrategias para la resiliencia y la memoria.

Componente Familia y Niñez: actividades de cuidado, pedagógicas y lúdicas con NNA (de 0 a 8 y de 8 a 17 años).

3. ACCIONES 2025 – 2026

Se presentaron las acciones programadas para las vigencias 2025 y 2026, incluyendo la planeación de encuentros departamentales, comunitarios y brigadas psicosociales y jurídicas en los territorios priorizados.

Asimismo, se abordó la importancia de la coordinación logística, la articulación con entidades locales y la presentación de fechas tentativas para las actividades departamentales e intermunicipales.

4. REFRIGERIO

Tras la sesión anterior, se hizo entrega de refrigerios para los participantes que estuvieron de manera presencial en el espacio y de común acuerdo continuamos con la agenda del día.

5. ESPACIO PARTICIPATIVO

Durante este espacio, los facilitadores de los GT compartieron sus observaciones respecto a las características de las comunidades y las particularidades de los territorios de Chocó, Antioquia y Urabá

Respecto de las brigadas intermunicipales Lucelly Londoño, consulta si finalmente se va a realizar la brigada en el Carmen del Darién, pues en la diapositiva solo se fijó para el Chocó las brigadas en el municipio de Quibdó y es importante que se pueda realizar en dicho municipio por temas de costo para las familias de Acandí y Carmen del Darién.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

El profesional Jurídico, manifestó que esta consulta sería remitida a la coordinadora técnica del proyecto para así mismo dirigirse a la supervisión y dar una pronta respuesta.

Santiago García, informa que, revisando los apuntes, dentro de la resolución 0275 de 2025 esta indica que se va a realizar un plan de acompañamiento familiar para la población AUTO SAR 067, tema ya expuesto por el profesional jurídico, de acuerdo a lo entendido por él en la socialización que recibió hace dos meses el convenio tiene varias fases con un seguimiento y una medición anual. Ahora bien, consulta cuál es la vigencia del convenio.

Se da respuesta que este convenio va hasta el 28 de julio de 2026.

Así mismo el profesional de la ARN, resalta la importancia de la fase de seguimiento del convenio que se mide con unos índices de vulnerabilidad y de acuerdo a todas las acciones implementadas.

Marcela Erazo Daza, consulta que para cuando se tendría respuesta respecto de las brigadas a realizar en Carmen del Darién, ya que las familias de Acandí y Carmen del Darién que van a participar en las diferentes jornadas tendrían que desplazarse hasta Quibdó. El profesional Jurídico informa que todas estas situaciones se tienen contempladas y que para esas familias se les tiene garantizado el alojamiento, alimentación y transporte teniendo en cuenta la trayectoria de las familias hacia el territorio.

Sin embargo, reiteró su compromiso de elevar la consulta a la coordinadora del Proyecto para dirigirla a la supervisión y dar respuesta a esta inquietud.

6. MAPEO DE ORGANIZACIONES Y ACTORES CLAVES

Se realizó un ejercicio participativo de identificación de instituciones, líderes y actores estratégicos en cada territorio, con el fin de consolidar un documento de mapeo que facilite la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes de apoyo.

El objetivo de esta estrategia era construir el mapa de actores para cada territorio (Urabá, Antioquia, Chocó), sin embargo, este ejercicio se realizó de forma participativa con los facilitadores del Chocó puesto que los profesionales del GT Urabá y Antioquia solicitaron compartir una matriz en línea para ser diligenciada por cada uno de ellos con las organizaciones de base, comunitarias, ONGs, y entidades

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

con competencia para brindar acompañamiento a la población beneficiaria del convenio, ya que en estos momentos no cuentan con esa información para realizar este ejercicio. 7. CIERRE

	CONCLUSIONES
1	Se lleva a feliz término la jornada
2	
	DOCUMENTOS ANEXOS
1	Listado de asistencia, registro fotográfico y borrador mapa de actores Chocó

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Compartir vía correo la socialización del convenio a los facilitadores de la territorial Chocó	CORPAMUJER	Pendiente
Compartir vía correo la propuesta metodológica del encuentro al GT URABA, ANTIOQUIA Y CHOCÓ	CORPAMUJER	Pendiente
Información respecto de las brigadas en el municipio del Carmen del Darién al GT URABÁ	CORPAMUJER	17/10/2025
Envío matriz de mapeo en línea a GT Urabá, Antioquia	CORPAMUJER	Pendiente
Envío Mapeo de actores Urabá	GT URABÁ	Pendiente

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 15/10/2025



Leonardo Antonio Rosero Córdoba
Profesional Jurídico con Enfoque de Género
Proyecto ARN – CORPAMUJER 1500 - 2025

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

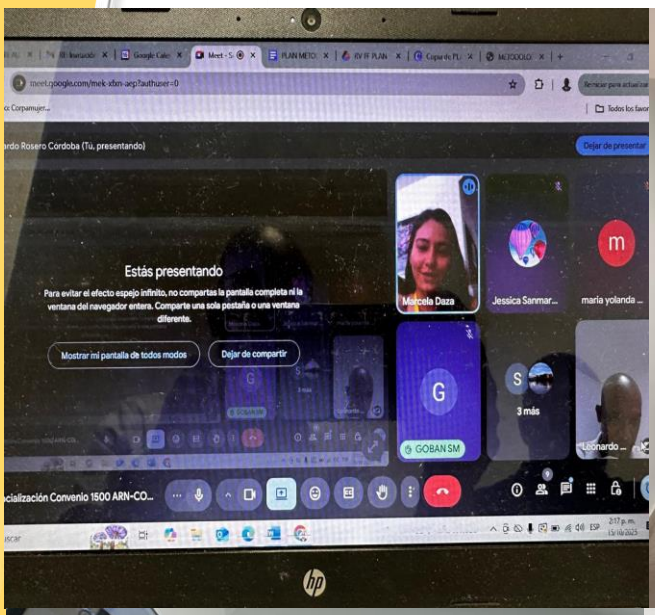
ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**

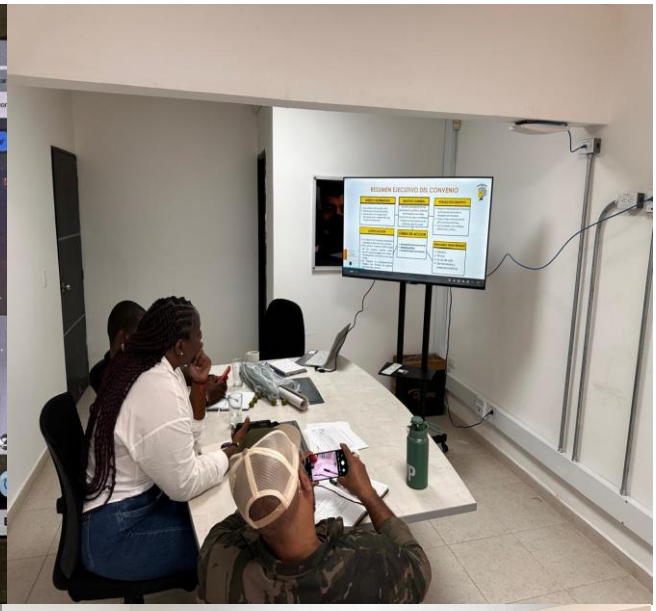
AUSENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**
N/A	N/A	N/A	N/A

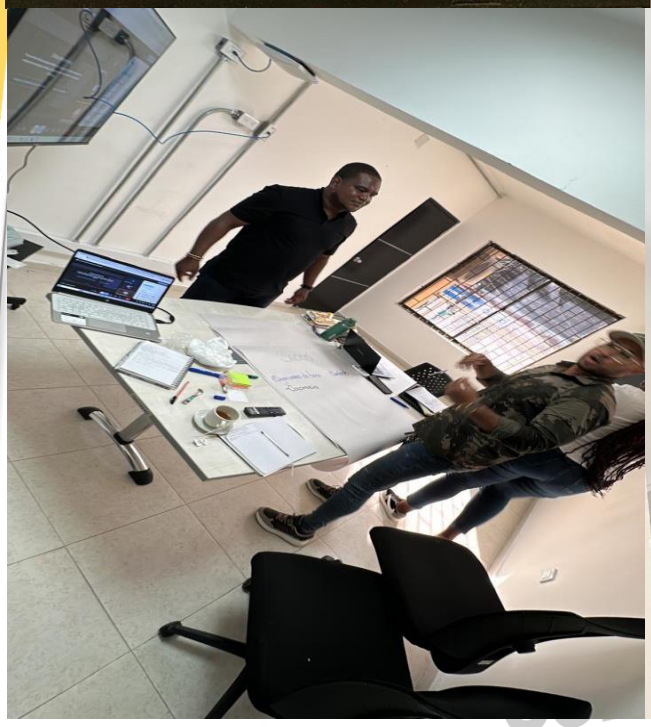
Listado de asistencia: Si

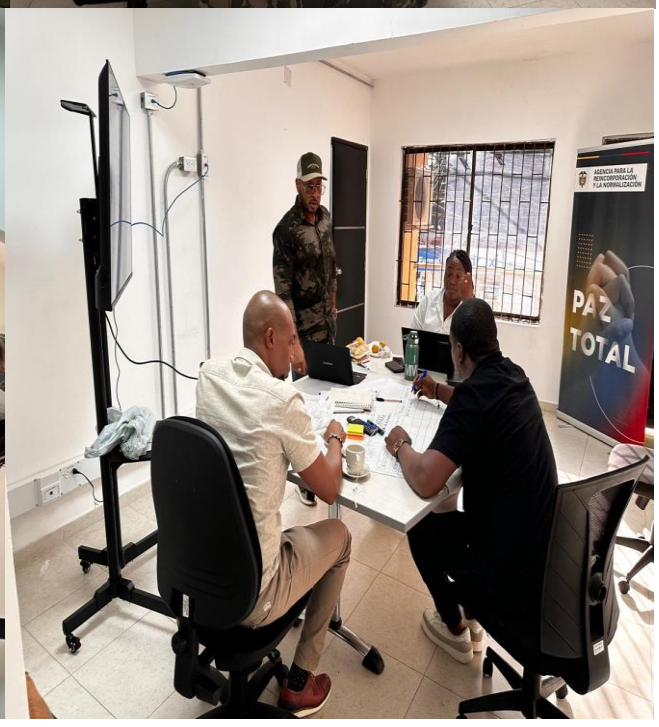
Registro fotográfico: En la presente reunión se realizó registro fotográfico

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

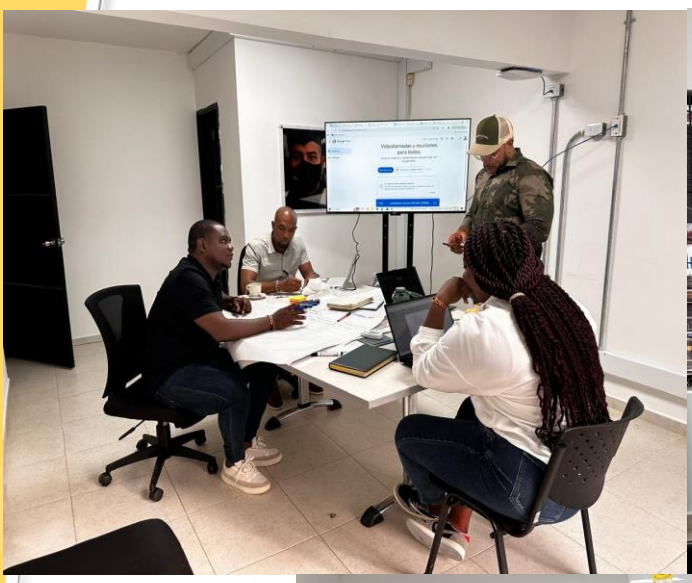


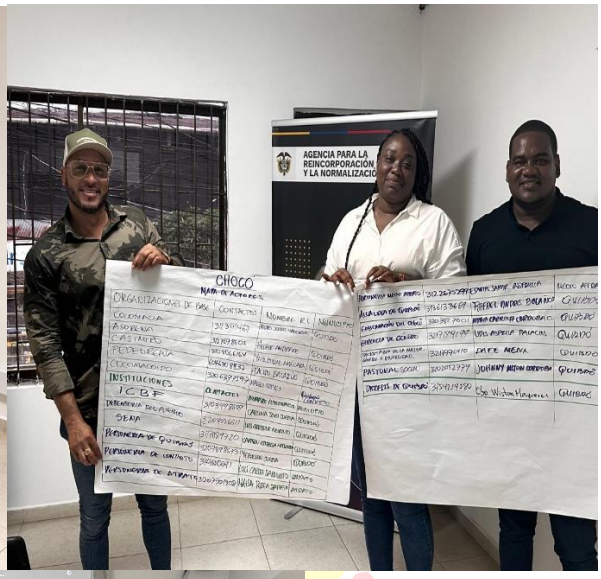






Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com







Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 15/10/2025	HORA INICIO: 2:00 PM	HORA FIN: 05:10 PM	FACILITADOR:
TEMA: Socialización Convenio 1500 ARN-CORPAMUJER			LUGAR DE REUNIÓN: ARN Quibdó.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Henry Alberto Palacios P.		henrypalacios@reincorporacion	ARN	X						
2	Luis Tovar Torres		luistovar@reincorporacion.gov.co	ARN	X						
3	Juan José Pino Mosquera		juanpino@reincorporacion.gov.co	ARN	X						
4	Eduardo A. Rocco		coordinadorcorpamujer@gmail.com	CORPAMUJER	X						
5	Ana Shirley Palacios C		anapalacios@reincorporación	ARN-	X						Ana Shirley P.
6	Claudia Eseizo		claudiaeseizo@reincorporación	ARN	X						Virtual
7	Jessica Odette Santiesteban		jessicasantiesteban@reincorporación	ARN	X						Virtual
8	Lucelly Londoño		lucellylondoño@reincorporación	ARN	X						Virtual
9	Juan Camilo Lasso		juanlasso@reincorporación	ARN	X						Virtual
10	Gloria Yolanda Hernandez		gloriahernandez@reincorporación	ARN	X						Virtual
11	Gloria Serna		gloriaserna@reincorporación	ARN	X						Virtual
12	Santiago Garcia Castillo		santiagogarcia@reincorporación	ARN	X						Virtual
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Scanned with CamScanner

DATOS GENERALES							
Número de acta	**006**						
Entidad:	**Corpamujer**						
Contrato:	**1500 - ARN**						
Lugar:	**ARN TOLIMA**	**Fecha:**	**17/10/2025**	**Hora Inicio:**	**8:30 AM**	**Hora Finalización :**	**12:30 PM**
Actividad o tema:	Socialización convenio 1500			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Profesionales Corpamujer	**Convocada por:**	ARN				
Objetivo de la reunión:	En el marco del convenio 1500 se realiza la presentación del convenio a ejecutar, dar a conocer cronogramas propuestos y metodología planteada.						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo a CORPAMUJER identificado con NIT 901460249-8, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en el desarrollo de la actividades desarrolladas en el marco contractual mencionado en la presente acta para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal de CORPAMUJER en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por CORPAMUJER.*

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales de CORPAMUJER), derechos que puede ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com y presencial en la dirección descrita en el pie de pag.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Bienvenida e instalación.
2	Presentación general de CORPAMUJER - CONVENIO 1500.
3	Acciones 2025 - Acciones 2026.
4	Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto.
5	Espacio participativo – diálogo abierto.
6	Mapeo de organizaciones y actores clave.
7	Cierre y acuerdos finales.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Bienvenida e instalación.

Se inicia con la presentación de los/as participantes, socializando el rol que cumple cada uno en el territorio.

Desde Corpamujer, la profesional Paola Hernández socializa el objetivo de la reunión y se establecen los siguientes acuerdos:

- Solicitud de permiso para grabar la reunión,
- Solicitud de permiso para el registro fotográfico,
- Poner el celular en modo silencio y la disponibilidad para la jornada de 4 horas.

Posteriormente, se realiza la dinámica introductoria con algunas preguntas movilizadoras acerca de las percepciones generales del equipo frente a la población, en donde refieren que de los asistentes solo 2 personas han acompañado población AUTOSAR por un tiempo aproximado a 3 años, pero actualmente no tienen asignadas. Solo un facilitador tiene asignado a 3 mujeres desde hace

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

aproximadamente un mes. Entre los 8 asistentes, la vinculación de 4 personas oscila entre uno y cinco meses.

En general, consideran la relevancia de la implementación de esta estrategia pues consideran que las afectaciones psicosociales son altas, así como las demandas en orientaciones jurídicas; las redes de apoyo son mínimas y en general la población se encuentra dispersa, con poco contacto institucional, lo que aumenta su vulnerabilidad.

3. Acciones 2025-2026 / 4. Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto.

Paola Hernández socializa las acciones del Convenio a implementar durante el 2025 y 2026:

- 3 brigadas de atención
- 3 encuentros departamentales
- 2 encuentros comunitarios

Para el 2025:

- 1 brigada de atención
- 1 encuentro departamental con fecha 27 y 28 de octubre de 2025
- Para el encuentro departamental se requiere de 3 espacios para trabajar de manera paralela.

4. Espacio participativo – diálogo abierto.

- Los/as participantes de la reunión manifiestan la pertinencia de la estrategia para atender a la población, no obstante, señalan que la jornada se puede tornar larga ya que no están acostumbradas a actividades de esta duración.

- Se precisa la información acerca del número de noches que cada participante requiere, se actualiza el archivo de hospedaje. Así mismo, se solicita apoyo de transporte para la persona que residen en Ibagué por un valor de $60.000, se actualiza el archivo de apoyo de transporte. Se solicita formalizar la solicitud por correo electrónico mediante el canal establecido.

- Se recomienda la atención al caso de Rovira, ya que además del duelo por el firmante, se vivió un nuevo duelo el año anterior (2024) de un adolescente de 13 años. También refieren que el grupo familiar se encuentra residiendo en una zona de riesgo por presencia de grupo armado.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- Las dos personas que se habían considerado para el rol de cuidadoras manifestaron no estar interesadas. Se realizará una nueva convocatoria.

5. Mapeo de organizaciones y actores clave.

Se solicita poder trabajar un solo mapa de actores que deciden organizar por cada municipio en el que hay población AUTOSAR, enlistados de la siguiente manera:

- San Antonio: Alcaldía, Asociación de firmantes, ESE, ICBF y Personería.
- Icononzo: Alcaldía/enlace de Género, enlace de discapacidad; Organizaciones de mujeres; Comisaria de Familia; ICBF; Policía y Concejo municipal.
- Chaparral: Alcaldía/enlace de enfoque diferencial, Secretaría de desarrollo rural; ESE; Red de mujeres chaparralunas; Formas asociativas; Centro zonal ICBF.
- Planadas: Alcaldía, ESE, Organizaciones sociales.
- Rovira: Alcaldía/Secretaría de desarrollo rural, ESE.
- Ibagué: Alcaldía, Organizaciones Sociales.

Comentarios generales:

En cada municipio establecieron el nivel de contacto, identificando entre con cuáles se ha establecido contacto, con las que hay acercamiento, pero no articulación y con las que no hay contacto.

- Los asistentes que en su mayoría integran el comité primario, consideran que conocen la oferta a nivel micro, pero que es necesario complementar el mapeo con los facilitadores asignados a la población, quienes realizan la gestión directa en los municipios.

6. Cierre y acuerdos finales.

1. El 27 y 28 de octubre de 2025 se realizará el primer encuentro departamental en Ibagué.

2. Está pendiente definir la fecha de la brigada de atención psicosocial y jurídica, en Ibagué y Chaparral, pues la propuesta que se hizo desde Corpamujer de 25 y 26 de noviembre no es viable por la agenda comprometida del grupo territorial.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

3. Está pendiente la confirmación del lugar del encuentro.

4. Desde el grupo territorial se comparte la información recolectada previamente con los facilitadores acerca de las necesidades identificadas en la población, las cuales se relacionan a continuación:

EDUCACIÓN: vinculación al sistema educativo de los NNA, especialmente grados superiores 10 y 11 en veredas, debido a que se deben trasladar al casco urbano. Acceso a becas. Fortalecimiento de herramientas tecnológicas.

PSICOSOCIAL: acompañamiento en el proceso de duelo tanto con mujeres como con NNA, especialmente adolescentes. Implementación estrategia psicosocial con enfoque en trauma, memoria y reparación simbólica. Formación herramientas de resiliencia. Liderazgo.

JURÍDICA: orientación en procesos de deudas, solicitudes, derechos adquiridos. Acceso a tierra y vivienda nuevas y usadas. Ruta de acceso a programas de restitución y/o accesibilidad de tierras. Se ha recomendado que la metodología no vaya a ser magistral, que sea participativa y parta del conocimiento previo de la población.

OTROS: Autonomía económica, mencionan que "si esto no se logra se continua con los vínculos de codependencia". Algunas personas manifiestan interés en temas relaciones como el café (a nivel productivo).

CONCLUSIONES	
1	Se realiza la jornada cumpliendo con el propósito planteado, sin embargo, se realiza la observación que las 8 mujeres referenciadas tienen 6 facilitadores diferentes asignados, de los cuales solo uno se encuentra en la jornada; los demás se encuentran en territorio y su desplazamiento no fue posible por temas administrativos, tampoco se vincularon virtualmente. La profesional de género se compromete a replicar la información.
2	Se establecen los acuerdos mínimos para la implementación de las acciones de la vigencia 2025 en el territorio.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	No se generan documentos anexos a la presente reunión.

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Recolección de hojas de vida para candidatas cuidadora.	Carolina García	21 de octubre
Compartir la información del convenio con los facilitadores que no pudieron asistir a la jornada.	Carolina García	21 de octubre

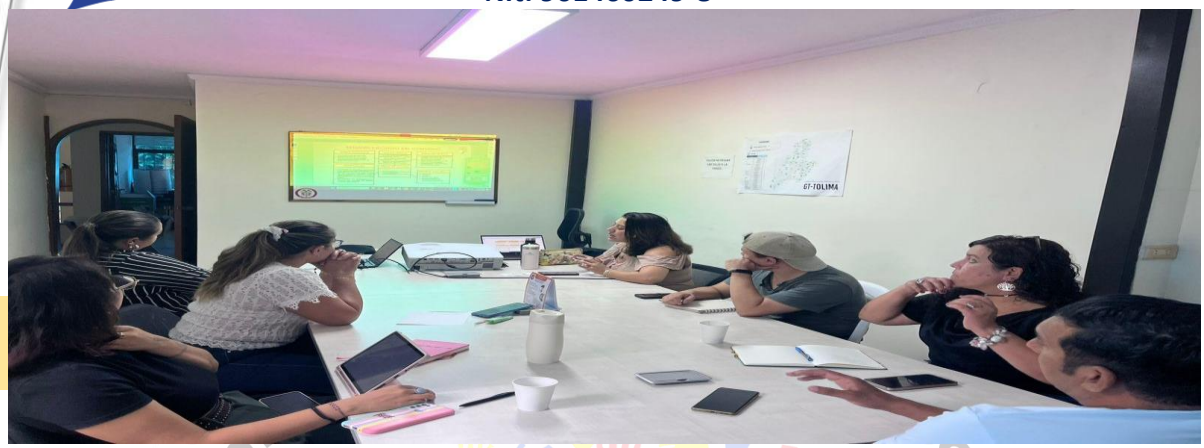
PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Encuentro departamental 27 y 28 de octubre.

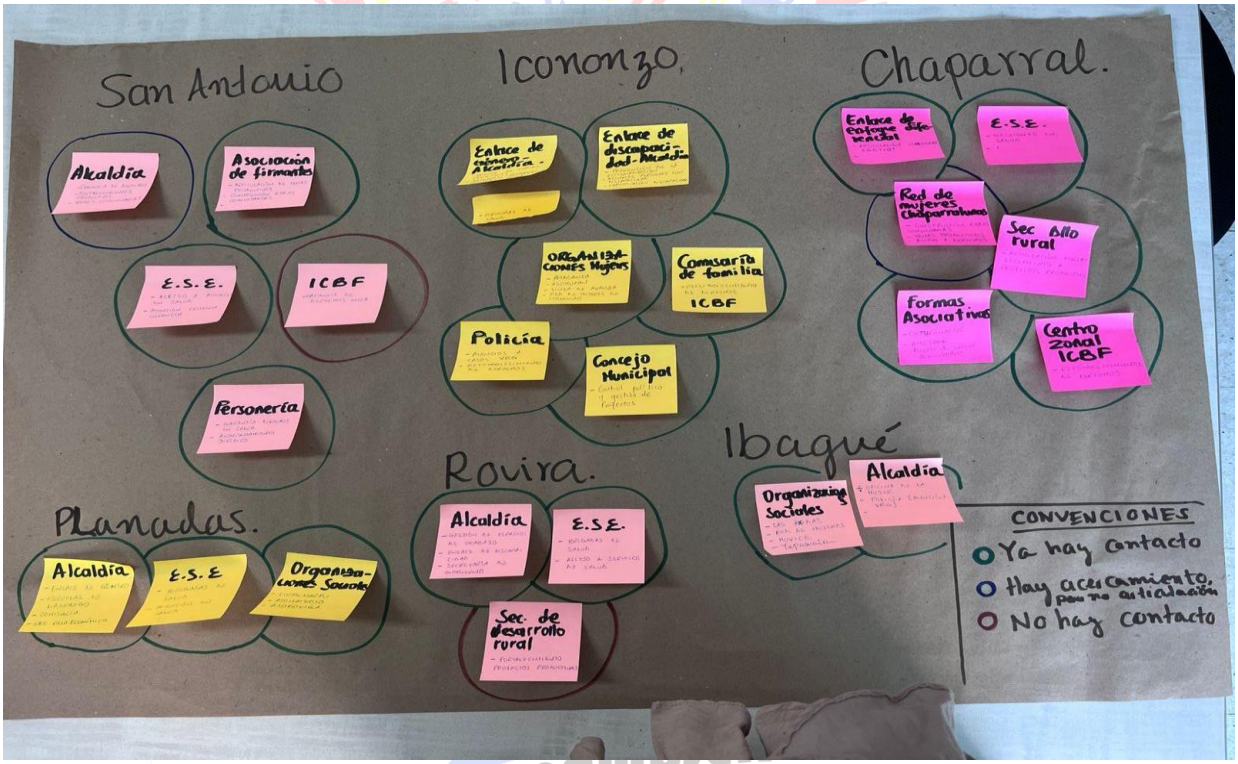
Listado de asistencia: Se anexa listado.

Registro fotográfico:



Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com





Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 17-10-2025	HORA INICIO: 8:30am	HORA FIN: 12:30pm	FACILITADOR: Copoamyer - Paola Hernández
TEMA: Convenio 1500-2025 Brindar Acompañamiento a Familias de Firmantes Asesinados			LUGAR DE REUNIÓN: GT Tolima.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Milen Daygany Arias		milenaricos@reincorporacion.gov.co	ARN	X						
2	Luis Emilio Cuadro		Luis.cuadro@reincorporacion.gov.co	ARN	X						
3	MAGDA P. QUINBAYO		magdapquinbayo@reincorporacion.gov.co	ARN - TOLIMA	X						
4	Manuel Alfredo Fino González		manuelfino@reincorporacion.gov.co	ARN - Tolima	X						
5	Nathalia Martínez Atehortúa		nimartinezat@unal.edu.co	ARN - Tolima	X						
6	Lina Rocío Sánchez L.		linasanchez@reincorporacion.gov.co	ARN Tolima				X			
7	VIVIANA CATALINA GÓMEZ		VIVIANAGOMEZ@ARNCOLOMBIA.CO	ARN - Icfes	X						
8	Shirley Lorena Acosta		shirleyacosta@reincorporacion.gov.co	ARN Tolima	X						
9	Paola Hernández V.		profesionales.arn1500@copamujer.com		X						
10											
11											
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

DATOS GENERALES							
Número de acta	**007**						
Entidad:	**Corpamujer**						
Contrato:	**1500 – ARN**						
Lugar:	**Presencial – Virtual**	**Fecha:**	**17-10-2025**	**Hora Inicio:**	**8:30 am**	**Hora Finalización:**	**11:45 am**
Actividad o tema:	Socialización convenio 1500 con GT Putumayo			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Angela Villota	**Convocada por:**		CORPAMUJER			
Objetivo de la reunión:	Socializar convenio de 1500 con GT Putumayo						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo a CORPAMUJER identificado con NIT 901460249-8, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en el desarrollo de la actividades desarrolladas en el marco contractual mencionado en la presente acta para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal de CORPAMUJER en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por CORPAMUJER.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales de CORPAMUJER), derechos que puede ejercer a través de los canales: corpamujer@gmail.com y presencial en la dirección descrita en el pie de pag.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Bienvenida e instalación
2	Presentación general de CORPAMUJER - Presentación CONVENIO 1500 – 2025
3	Acciones por desarrollar 2025- Acciones por desarrollar 2026.
4	Planteamientos estratégicos para el trabajo conjunto
5	Refrigerio
6	Espacio participativo – diálogo abierto
7	Mapeo de organizaciones y actores clave
8	Cierre y acuerdos finales

DESARROLLO TEMÁTICO
BIENVENIDA E INSTALACIÓN
Se realizó la apertura al espacio en el que se contó con 11 asistentes de forma presencial y una asistente de forma virtual, conectada a través de la plataforma teams. Para la presentación del equipo, cada una de las personas asistentes mencionó su nombre y su rol. Toma la palabra la profesional Francisca Buelvas, quien agradece el espacio brindado e ilustra a sus colegas de la ARN, la importancia de este convenio y que, con el mismo, se busca dar cumplimiento a los indicadores del programa de reincorporación especial – programa Autosar, además refiere, que, en el primer encuentro departamental, se realizara la caracterización de las y los participantes, del proceso. A continuación, Para el fomento de la confianza y la participación, se realiza como dinámica, compartir el nombre y dar a conocer un elemento que los demás no conocían, de esta manera se compartieron gustos,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

hobbies, temores y experiencias que generaron un ambiente previo acogedor y de preparación para continuar con el orden del día.

PRESENTACIÓN GENERAL DE CORPAMUJER - PRESENTACIÓN CONVENIO 1500

La profesional jurídica Angela Villota de CORPAMUJER procedió a proyectar la presentación preparada para el espacio, inició dando a conocer a la Corporación para el desarrollo integral de la mujer del Pacífico Colombiano, detallando su misionalidad y líneas estratégicas de trabajo.

Seguido a ello se hace un juego interactivo virtual, que contenía las definiciones y los títulos del resumen ejecutivo del convenio 1500 y se motivó a los y las asistentes, a la lectura en voz alta del contenido y proceder a hacer parejas, una vez consolidadas dichas parejas, se amplió la explicación por parte de profesional de CORPAMUJER y se dio a conocer la descripción de los componentes: psicosocial de género, niñez y familia, así como el componente jurídico. De cada componente, se ilustro las generalidades metodológicas de los encuentros departamentales, brigadas y encuentros comunitarios.

ACCIONES POR DESARROLLAR 2025- ACCIONES POR DESARROLLAR 2026

Una vez descritas las generalidades, se procede a socializar las acciones que se realizaran para la vigencia de 2025, se reafirman las fechas para el encuentro Departamental del GT Putumayo y se confirma con el equipo, las fechas para las brigadas de atención en los puntos priorizados dejándolos de la siguiente manera:

ENCUENTROS DEPARTAMENTALES: 28 y 29 de octubre

BRIGADAS: 11 noviembre Puerto Asís

12 Noviembre Orito

13 Noviembre Villagarzón

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Así mismo en este espacio, se ilustraron el número de encuentros a llevar a cabo para 2026, sin embargo, las fechas para los próximos encuentros se concretarán en el año 2026.

PLANTEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL TRABAJO CONJUNTO

Frente al trabajo participativo entre el GT Putumayo y CORPAMUJER se establece los enlaces y las rutas de comunicación quedando encargadas Johana Victoria Bohórquez, en calidad de enlace de género y Francisca Rosa Buelvas, como profesional social por ARN GT Putumayo y Angela Villota por parte de CORPAMUJER.

En este espacio de parte de la profesional de Corpamujer, se solicita una recomendación y hoja de vida, de una profesional que pueda tener el rol de cuidadora para el espacio del encuentro departamental del 28 y 29 de octubre, con los menores de 8 años. Los y las profesionales de ARN, refieren que tendrán un dialogo entre ellos al terminar la socialización y se enviara la hoja de vida, de la persona que pueda colaborar en este espacio.

Así mismo, los profesionales de la ARN refieren la posibilidad de incluir una participante más al espacio, por lo anterior, se les manifiesta que es posible, siempre y cuando se realice la notificación por correo electrónico a la supervisión de nuestro convenio en la ARN de nivel central, quien será la persona encargada de remitir la información oficial a Corpamujer. Por lo anterior se deja el compromiso de ingresar a las nuevas participantes, notificando primero de esta situación a la ARN nivel central.

REFRIGERIO

Tras el dialogo se procede a compartir con los y las asistentes un refrigerio y un espacio de dispersión de 15 minutos.

ESPACIO PARTICIPATIVO – DIÁLOGO ABIERTO

Con el fin de promover el dialogo participativo del GT Putumayo, se realizan las siguientes preguntas a los y las profesionales:

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

1.- Recursos habilidades y características de la comunidad con la que se va a trabajar

2.- Barreras y dificultades que presenta la comunidad con la que se va a trabajar

Los y las profesionales refieren, que la población participante cuenta con limitaciones como las distancias largas que deben recorrer para salir a los encuentros, la estigmatización que tienen en la comunidad y una situación muy importante a destacar en el territorio de Putumayo, es la afectación emocional de muchos menores de edad, que fueron testigos directos del homicidio de su progenitor, es más, refieren que uno de ellos, resulto herido con arma de fuego, en el mismo atentado que le realizaron a su padre.

Así mismo existe una participante que su nueva pareja, le prohíbe salir a los encuentros, sin embargo, se espera que asista a los encuentros departamentales, este 28 y 29 de octubre.

Finalmente se agrega que son mujeres muy participativas y tienen gran expectativa del trabajo que se va a realizar.

Después de finalizar este espacio de dialogo, se divide al grupo en 3 grupos y cada uno seleccionó un punto de encuentro de brigada con el que se llevó a cabo el punto de mapeo.

MAPEO DE ORGANIZACIONES Y ACTORES CLAVE

Se entrego a cada uno de los grupos un papel bond y marcadores, se brindó la instrucción de dibujar en el centro, algo que represente el territorio, que podría ser un paisaje, comida típica, etc. y alrededor del mencionado dibujo, deben plasmar, las organizaciones de base comunitaria e instituciones que han sido aliados para el desarrollo de las actividades en el territorio, a favor de la población de interés de la ARN, fue así como se realizó el mapeo de: **Villa garzón – Mocoa, Puerto Asís y Orito,** de la siguiente manera:

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

ORITO:

ORGANIZACIÓN	TIPO	CONTACTO
Personería	Institucional	
Comisaría de Familia	Institucional	
Casa de la Cultura	Institucional	
ICBF	Institucional	
Alcaldía	Institucional	
Secretaria de Gobierno	Institucional	
Policía Nacional	Institucional	
Mujeres tejedoras de vida	Organización de Base Comunitaria	

PUERTO ASÍS

ORGANIZACIÓN	TIPO	CONTACTO
ICBF	Institucional	
Enlace de Mujer y Género	Institucional	Barrio 20 de julio
SENA	Institucional	
Alcaldía Municipal	Institucional	
Comisaria de Familia	Institucional	casadejusticiapuertoasis@casasdejusticia.gov.co
ACILAPP	Organización de Base Comunitaria	
Personería Municipal	Institucional	personeria@puertoasis-putumayo.gov.co

VILLAGARZON – MOCOA

ORGANIZACIÓN	TIPO	CONTACTO
Alcaldía Municipal	Institucional	
UARIV	Institucional	Barrio San Agustin

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Defensoría del Pueblo	Institucional	Barrio obrero -
SENA	Institucional	Barrio San Agustin
Comisaria de Familia	Institucional	comisariafamilia@mocoa-putumayo.gov.co
ICBF	Institucional	Barrio San Francisco
Personería Municipal	Institucional	personeria@personeria-mocoa.gov.co
ACNUR	Cooperación internacional	
Mujeres tejedoras de vida	Organización de Base Comunitaria	
Policía Nacional	Institucional	

CIERRE Y ACUERDOS FINALES

Cumplidos los objetivos de la socialización, se procede a cerrar el espacio.

CONCLUSIONES	
1	Se socializa convenio 1500 al GT Putumayo
2	Se socializa acciones vigencias 2025 y se confirman fechas de trabajo para encuentros departamentales y brigadas municipales.
3	Se identifican recursos y barreras de población de interés
4	Levantamiento de mapeo de actores
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de Asistencia
2	Registro Fotográfico

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Envió de hoja de vida de cuidadora para espacio de 28 y 29 de octubre	Johana Victoria Bohórquez	20 de octubre

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Correo electrónico notificando nueva participante del convenio	Johana Victoria Bohórquez	20 de octubre
Confirmar número de asistentes de la ARN al encuentro departamental	Johana Victoria Bohórquez	20 de octubre

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 18/10/2025

Angela María Villota Torres
Profesional jurídica especialista en género - Proyecto ARN 1500

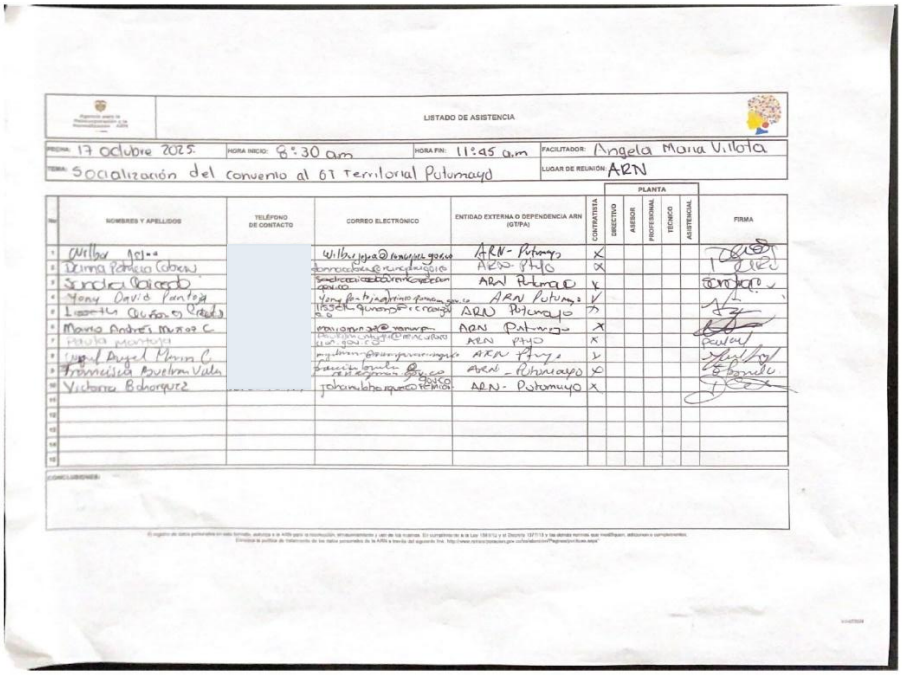
ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Johana Victoria Bohorquez Rosero	Enlace de género – GT Putumayo	ARN
Francisca Rosa Buelvas Villa	Profesional Social - GT Putumayo	ARN
Wilber Jojoa	GT Putumayo	ARN
Danna Patricia Cabrera	GT Putumayo	ARN
Sandra Caicedo	GT Putumayo	ARN
Yony David Pantoja	GT Putumayo	ARN
Lisseth Quiñones	GT Putumayo	ARN
Mario Andrés Muñoz	GT Putumayo	ARN

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Paula Montoja	GT Putumayo	ARN
Miguel Ángel Marin	GT Putumayo	ARN
Dalila Largo Ordoñez	Profesional jurídica	Corpamujer
Angela María Villota	Profesional jurídica especialista en género	Corpamujer

AUSENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**
N/A	N/A	N/A	N/A

Listado de asistencia: si


LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 17 octubre 2025 HORA INICIO: 8:30 am HORA FIN: 11:45 a.m FACILITADOR: Angela María Villota

TEMA: Socialización del convenio al GT Territorial Putumayo LUGAR DE REUNIÓN: ARN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA: DIRECTIVO	PLANTA: ASESOR	PLANTA: PROFESIONAL	PLANTA: TÉCNICO	PLANTA: ASISTENCIAL	FIRMA
1	[illegible]			ARN- Putumayo	X						
2	Diana Patricia Cabrera			ARN- PMO	X						
3	Sandra Delgado			ARN Putumayo	X						
4	Yeny David Puentes			ARN Putumayo	X						
5	[illegible]			ARN Putumayo	X						
6	Maria Andrea Muñoz C.			ARN Putumayo	X						
7	[illegible]			ARN PMO	X						
8	[illegible]			ARN Puyo	X						
9	Francisca Bautista Vidal			ARN - Putumayo	X						
10	Victoria Bedoya Ruiz			ARN- Putumayo	X						

CONCLUSIONES:

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Registro fotográfico: En la presente reunión se realizó registro fotográfico

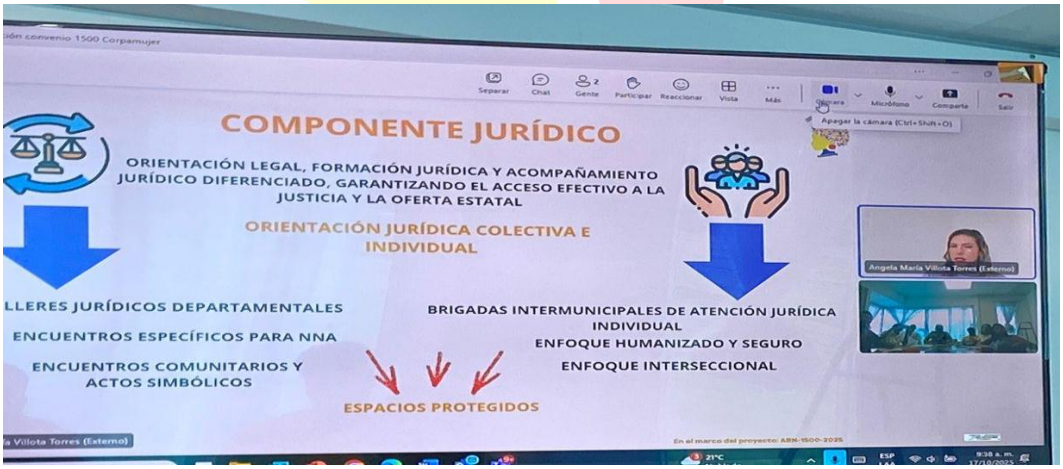
"

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com



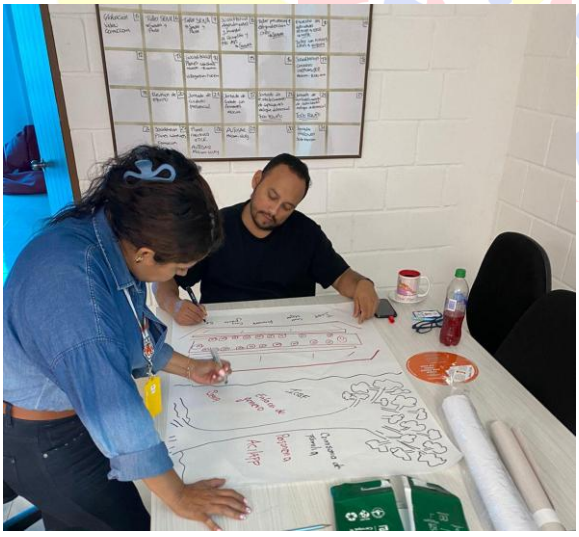






Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com





Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 17 Octubre 2025.	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 11:45 a.m	FACILITADOR: Angela María Villota		
TEMA: Socialización del convenio al GT Territorial Putumayo			LUGAR DE REUNIÓN: ARN		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Wilbar Jojoa		Wilbar.jojoa@reincorporacion.gov.co	ARN - Putumayo	X						
2	Diana Patricia Cabrera		dianacabrera@reincorporacion.gov.co	ARN- Putumayo	X						
3	Sandra Salcedo		Sandra.salcedo@reincorporacion.gov.co	ARN Putumayo	X						
4	Yony David Pantoja		Yony.pantoja@prosperidadsocial.gov.co	ARN Putumayo	X						
5	Lizeth Quenguan Pascuaza		lizeth.quenguan@prosperidadsocial.gov.co	ARN Putumayo	X						
6	Mario Andrés Muñoz C.		mario.munoz@reincorporacion.gov.co	ARN Putumayo	X						
7	Paula Montoya		paula.montoya@reincorporacion.gov.co	ARN PTYO	X						
8	Yuri Angel Marin C.		yuri.marin@reincorporacion.gov.co	ARN Ptyo	X						
9	Francisca Bustamante Valencia		francisca.bustamante@reincorporacion.gov.co	ARN - Putumayo	X						
10	Victoria Bohorquez		johanna.bohorquez@reincorporacion.gov.co	ARN - Putumayo	X						
11											
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para su recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento de la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Consulte la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer
Del Pacífico Colombiano
"CORPAMUJER"
Nit. 901460249-8

METODOLOGÍA DE CONVENIO ARN 1500

Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria para mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada en cumplimiento del AutoSAR IA 067 de 2021, la Resolución 0275 de 2025 y el eje temático de programas especiales del Programa de Reincorporación Integral".

Agencia Para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
Documento metodológico

Bogotá, D.C., 2025

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 8
3. OBJETIVOS 11
3.1 Objetivo general 11
3.2 Objetivos específicos 11
4. ALCANCE DEL PROYECTO 12
5. METODOLOGÍA GENERAL 15
5.1. Marco conceptual 16
5.1.2 Enfoque epistemológico 17
5.1.3 Marco normativo programático 17
5.1.4 Categorías analíticas de la intervención 19
5.1.5 Relación entre categorías y enfoques transversales 20
5.1.6 Tipologías de actividades y anclaje conceptual 22
5.1.7 Instrumentos de gestión y medición 24
5.2 Enfoque metodológico 24
5.3 Estrategias de intervención 25
5.3.1 Componente Psicosocial 26
5.3.2 Componente Jurídico y de orientación para el acceso a derechos 29
5.3.3 Componente Comunitario–político 31
5.4 Fases de ejecución 34
5.4.1 Fase 1: Alistamiento y Formulación 35
5.4.2 Fase 2 Implementación 2025- 2026 44
5.4.3 Fase 3 Cierre 2026 67
6. COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN 69
6.1 Componente Jurídico 69
6.1.1. Eje orientador de exigibilidad y restauración con enfoque de género y territorial 69
6.1.2 Secuencia integral de acompañamiento jurídico y articulación intersectorial 70
6.2 Componente Psicosocial 71
6.2.1 Marco orientador de cuidado y sentido con enfoque de género, curso de vida y territorialidad 71
6.2.2 Secuencia integrada de acompañamiento psicosocial y articulaciones 72
6.3 Componente Familia y Niñez 74
6.3.1 Marco orientador de protección y participación con enfoque de curso de vida, género y territorialidad 74

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

6.3.2 Secuencia integrada de acompañamiento familiar y articulaciones para la protección de NNA 75
7. ALCANCE ATENCIÓN POR COMPONENTE 76
7.1 Alcance psicosocial 77
7.1.1. Intervención individual 77
7.1.2 Intervención familiar 78
7.1.3 Intervención comunitaria 78
7.1.4 Actividades clave dentro del alcance psicosocial 79
7.2 Alcance jurídico y de orientaciones para el acceso a derechos 80
7.2.1 Intervención jurídica 80
7.2.2 Espacios departamentales con NNA 81
7.3.3 Orientación jurídica en brigadas intermunicipales 81
7.3 Alcance comunitario y político 82
7.3.1 Formación en liderazgo y participación política 82
7.3.2 Encuentros comunitarios y culturales 83
7.3.3 Incidencia institucional y redes de apoyo 83
8. FICHAS TECNICAS APLICABLES 84
9. RECURSOS Y HERRAMIENTAS 85
9.1 Componente Psicosocial 85
9.2. Componente Jurídico 87
9.3 Componente Comunitario-Político 88
10. CRONOGRAMA 89
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 89
11.1 Objetivo del Monitoreo y Control de Calidad 90
11.2 Metodología de Monitoreo 90
11.3 Elementos del Sistema de Monitoreo y Control de Calidad 91
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 93
13. ANEXOS 95

Lista de tablas

Tabla 1. Marco normativo y programático 17
Tabla 2. Matriz de relaciones 21
Tabla 3. Matriz "Enfoque transversal → Regla operativa → Ejemplo → Evidencia 22
Tabla 4. Tipologías 22
Tabla 5. Población total focalizada y población a atender 26
Tabla 6. Estrategias de intervención componente psicosocial 27

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Tabla 7. Estrategias de intervención componente Jurídico y de orientación para el acceso a derechos .. 30
Tabla 8. Estrategias de intervención componente Jurídico y de orientación para el acceso a derechos .. 32
Tabla 9. Resumen flujo operativo 35
Tabla 10. Plan de sesiones 36
Tabla 11. Presentación a los GT 37
Tabla 12. Checklist de control 43
Tabla 13. Entregables de la Fase 1 (Alistamiento y Formulación) 44
Tabla 14. Población participante por encuentro departamental 45
Tabla 15. Población participante por encuentro departamental (NNA, 2025) 47
Tabla 16. Población por brigada intermunicipal (2025) 48
Tabla 17. Población participante por encuentro departamental (2026) 50
Tabla 18. Población participante por encuentro departamental (NNA, 2026) 51
Tabla 19. Población por brigada intermunicipal (2026) 53
Tabla 20. Población participante por encuentro comunitario (2026) 55
Tabla 21. Entregables y resumen de actividades — Fase de Implementación 2025–2026 65
Tabla 22. Matriz de resumen de actividades – Fase Cierre 2026 68
Tabla 23. Formatos y fichas 84
Tabla 24. Cronograma alto nivel de del Proyecto 89

Lista de Figuras

Figura 1. Alcance del proyecto 13
Figura 2. Metodología general. 16
Figura 3. Fases de implementación. 34
Figura 4. Componentes 69
Figura 5. Alcance por componentes. 76
Figura 6. Recursos y herramientas por componente 85
Figura 7. Seguimiento y evaluación. 90

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan metodológico se enmarca en un convenio interinstitucional **cuyo propósito es integrar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar un conjunto de acciones de acompañamiento psicosocial y jurídico y de fortalecimiento de redes comunitarias dirigidas a mujeres, familiares e hijos e hijas menores de 18 años de personas firmantes de paz que han sido víctimas de homicidio o desaparición forzada**. Este plan se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el AUTOSAR[1] 067 de 2021 emitido por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP[2]), que ordena a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN[3]) diseñar e implementar una estrategia integral de acompañamiento a familias de personas en proceso de reincorporación que abandonaron ETCR[4] y sus actos de seguimiento; Asimismo, se alinea con las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI)[5], cuyas directrices son operacionalizadas por la ARN mediante la Resolución 0275 de 2025, la cual adopta la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación.

La estrategia descrita anteriormente está planteada a través de tres componentes fundamentales que estructuran la intervención**. Estos componentes están diseñados para abordar de manera integral las necesidades y derechos de las personas afectadas, e incluyen actividades específicas que cumplen con roles característicos y complementarios**. El enfoque de la estrategia se centra en promover un camino de **acompañamiento**, **respeto, responsabilidad y memoria**. Los componentes principales de la estrategia son:

1. **Componente Psicosocial**: Focalizado en el acompañamiento emocional y la resiliencia, promoviendo la recuperación y fortalecimiento de la identidad personal y colectiva de las personas afectadas. En el componente psicosocial se mandata el desarrollo de encuentros colectivos con jefas de hogar para el abordaje de afectaciones derivadas de la pérdida violenta, diálogos individuales, encuentros familiares con énfasis en las afectaciones de los hijos e hijas, y la gestión de vinculaciones a procesos y programas de bienestar dirigidos al grupo familiar.
2. **Componente Jurídico y de Orientación para el Acceso a Derechos**: Orientado a garantizar que las personas afectadas accedan a los mecanismos de justicia y

[1] AUTOSAR: Es una comunicación o pronunciamiento de un/a juez emitida por la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
[2] JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.
[3] ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
[4] AETCR: Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
[5] PRI: Programa de Reincorporación Integral

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

protección establecidos, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales.

3. **Componente Comunitario Político**: Este componente busca fortalecer el **tejido social** a través de la participación activa de las personas afectadas en la construcción de paz y reconciliación, promoviendo su rol protagónico en las decisiones políticas y comunitarias. se prevé la promoción del liderazgo de mujeres, la participación en procesos de incidencia con instituciones locales, la asistencia técnica a iniciativas de memoria impulsadas por mujeres y familias, la formación en liderazgo para la paz dirigida a NNA[6] y la realización de encuentros comunitarios y culturales por la paz, la reconciliación y la convivencia.

La naturaleza interdependiente de estos tres componentes permite abordar simultáneamente afectaciones subjetivas, necesidades jurídicas y tejido social, evitando tratamientos fragmentados e inconexos. Adicionalmente, la estrategia incorpora **componentes transversales** que buscan asegurar la participación activa de las personas afectadas, garantizando que sean integradas de manera efectiva en los espacios donde puedan desarrollar sus casos con el apoyo adecuado.

La estrategia está dirigida a los grupos familiares directamente afectados por estos hechos, con un **enfoque central en género, priorizando a mujeres familiares y a hijos e hijas niños, niñas adolescentes menores de edad**, quienes son considerados sujetos de especial protección y destinatarios explícitos de varias de las acciones previstas. La perspectiva de curso de vida, junto con los enfoques diferencial, étnico y de género, obliga a **que el diseño pedagógico y psicosocial incorpore espacios y herramientas adaptadas a niñas, niños y adolescentes, reconociendo su agencia y su derecho a la participación segura y protegida**. En consecuencia, las acciones incluyen encuentros familiares de **acompañamiento psicosocial** con énfasis en NNA, **espacios colectivos específicos con hijas e hijos para rutas de protección y formación en liderazgo para la paz con NNA**, además de la promoción de su participación en encuentros comunitarios y culturales de memoria y convivencia. Todo ello, en consistencia con el principio de no daño, con el consentimiento informado (y asentimiento en el caso de NNA), y con la activación de rutas institucionales cuando se identifiquen situaciones de riesgo o vulneración.

El ámbito territorial de ejecución comprende seis departamentos (Nariño, Putumayo, Chocó, Bogotá, Huila y Tolima) y veintinueve (29) municipios priorizados en función de los casos reales registrados en la base de datos de la ARN. **La focalización se ancla en el principio de participación voluntaria de los grupos familiares y se despliega mediante una lógica mixta: actividades departamentales (encuentros colectivos y comunitarios) y puntos focales para atención individual, con capitales**

[6] NNA: Niños Niñas y Adolescentes.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

departamentales designadas como sedes de los eventos masivos en razón de la dispersión geográfica y de los requerimientos logísticos.

La inclusión de personas no firmantes dentro del proceso se explica en los términos de la población objetivo: El convenio se orienta a familiares de personas firmantes esto es, mujeres familiares y NNA, quienes por definición no son firmantes pero constituyen el núcleo de atención en cuanto sujetos de derecho y afectados directos por los hechos victimizantes; **su participación está prevista y es voluntaria, y se dispone de espacios de cuidado para menores de 8 años durante las actividades, de modo que las mujeres que no puedan delegar cuidados puedan asistir sin obstáculos**. Este diseño busca remover barreras de acceso y garantizar que las acciones colectivas y familiares cumplan su finalidad pedagógica, terapéutica y de empoderamiento jurídico.

Desde la perspectiva de problema público, el proyecto atiende una brecha compleja donde convergen afectaciones emocionales no tramitadas (duelos incluido el duelo ambiguo en contextos de desaparición), vulneraciones y barreras en el acceso a la justicia, estigmatización social y debilitamiento de redes familiares y comunitarias. Estas dimensiones, por su naturaleza multicausal, no pueden ser abordadas por una sola institución ni por un único componente de política; de ahí la obligación de integralidad y articulación interinstitucional que subyace a la estrategia, la cual aporta de forma estricta a 3 componentes de la estrategia en el desarrollo de cada una de sus acciones de forma progresiva y estratégica.

Adicionalmente, el proyecto está constituido por fases operativas a realizarse en un periodo de 11 meses. La **Fase I (Alistamiento y formulación)** comprende identificación de necesidades psicosociales, jurídicas y comunitarias; caracterización de las familias; mapeo de actores; y preparación metodológica y logística; la **Fase II (Implementación)** despliega acciones de acompañamiento psicosocial y jurídico y de fortalecimiento comunitario a través de encuentros departamentales con mujeres, brigadas de atención individual y/o familiar en puntos focales, y actividades comunitarias; y la **Fase III (Cierre)** prevé actividades de evaluación y socialización de resultados, así como encuentros de cierre a escala nacional con mujeres y con NNA, en consonancia con la estrategia de la ARN.

La coherencia entre fases y niveles de intervención garantiza que las acciones estén contextualizadas territorialmente, con metodologías participativas y con adaptaciones a condiciones locales de seguridad, accesibilidad e infraestructura, de modo que la intervención sea efectiva, sostenible y transformadora para la población.

En términos metodológicos se empleará una **metodología cualitativa aplicada con enfoque fenomenológico y se plantea un marco conceptual que integre derechos**

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

humanos, género y derechos de las mujeres, enfoque diferencial e interseccional, enfoque étnico y territorial, curso de vida, orientaciones sexuales e identidades de género (OSIGD), y acción sin daño. Este marco no es declarativo: Orienta la diseñabilidad de cada espacio (lenguaje, materiales, dinámica), las adaptaciones razonables para participación de personas con discapacidad, la gestión del riesgo psicosocial, y la articulación con rutas y ofertas del territorio.

En este marco, se define los **espacios/encuentros esperados** por componente y escala, los cuales constituyen obligaciones verificables del convenio y puntos de base y ejecución del proyecto:

- **18 espacios departamentales** (tres por departamento) para el **acompañamiento psicosocial y jurídico colectivo de mujeres** familiares de firmantes víctimas de homicidio o desaparición. Estos "tres espacios por departamento" buscan fortalecer **habilidades psicosociales** y **herramientas/conocimientos jurídicos** para la **recuperación emocional grupal** y el avance en reconocimiento de derechos.
- **6 espacios departamentales** (uno por departamento) de **fortalecimiento de conocimientos con NNA** (8–17 años) sobre derechos y rutas, orientados a su **reconocimiento como víctimas** y al **conocimiento de sus derechos**.
- **12 espacios departamentales** (dos por departamento) de **fortalecimiento de liderazgos para la paz con NNA**, para posicionarlos como miembros activos de sus comunidades con **herramientas sólidas para la construcción de paz**.
- **12 encuentros comunitarios culturales** (dos por departamento) **con mujeres y NNA** por la paz, la reconciliación, la convivencia y la memoria/solidaridad con las víctimas, que promueven **reconocimiento mutuo** entre mujeres familiares y mujeres de las comunidades donde viven.
- **30 brigadas intermunicipales** de **acompañamiento psicosocial y jurídico individual y/o familiar** en **10 puntos** definidos (tres brigadas por punto), para acceso a **sesiones individuales** y atención familiar en territorio.

Estos espacios se dimensionan además con **parámetros de participación** y **logística mínima**. Se definen aforos y roles por **encuentro departamental** (mujeres por municipio, NNA por rango etario, equipo mínimo y profesionales ARN), e indica que **al menos una institución** por departamento debe participar en los encuentros de formación sobre funcionamiento del Estado, mecanismos de participación, redes y oferta (ARN y rutas), lo que refuerza la **articulación interinstitucional** y la **densificación de redes**.

El plan de trabajo se estructura en una serie de capítulos que abordan de manera integral los aspectos clave del proyecto. Primero, se presenta la introducción, seguida de los antecedentes y justificación, donde se explica la razón de ser del proyecto. A continuación, se definen los objetivos y el alcance del contrato, proporcionando un marco

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

claro para la intervención. El capítulo de la metodología general detalla las estrategias que guiarán las actividades del proyecto, mientras que los componentes de la intervención desglosan las áreas específicas de trabajo, como el acompañamiento psicosocial, jurídico y comunitario. Seguidamente, el capítulo de alcance de atención por componente especifica cómo se brindará apoyo a los beneficiarios en cada área, y en el capítulo de fichas técnicas aplicables, se presentan los recursos y herramientas necesarias para la ejecución del proyecto. El capítulo de recursos y herramientas describe los materiales y las infraestructuras disponibles, y el cronograma metodológico establece las etapas y los plazos para la implementación de las actividades. Finalmente, se presentan los resultados esperados y las estrategias de seguimiento y evaluación, para medir el progreso y asegurar que se cumplan los objetivos. La bibliografía y fuentes sustentan el marco teórico y normativo del proyecto.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El presente apartado analiza los antecedentes documentales, normativos y técnicos que fundamentan el proyecto, cuyo objetivo es integrar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de acompañamiento psicosocial y jurídico, además del fortalecimiento de redes comunitarias. La intervención está dirigida a mujeres familiares e hijos e hijas menores de víctimas de homicidio y desaparición forzada, y tiene como propósito brindar apoyo integral orientado a mitigar los impactos psicosociales y jurídicos derivados de estos hechos. Este proyecto se desarrolla bajo el marco normativo establecido por el **Auto SAR AI-067 de 2021** y la **Resolución 0275 de 2025**, que estructuran las acciones a seguir, garantizando un enfoque integral, inclusivo y territorializado en las medidas de protección y reincorporación.

El análisis de los antecedentes se enfoca en la revisión de documentos oficiales, informes técnicos, estudios académicos y normativos que proporcionan el marco institucional, jurídico y social en el que se enmarca la estrategia del proyecto. A través de esta revisión, se busca comprender cómo los antecedentes se enlazan de manera coherente para dar respuesta a las necesidades de la población proyectada.

- **Marco Jurídico y Normativo**

El proyecto se fundamenta principalmente en los mandatos judiciales y programáticos establecidos en los autos judiciales emitidos por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En este sentido, el Auto SAR AI-067 de 2021, dictado por la JEP, ordenó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) la implementación de una estrategia de acompañamiento para las familias de personas firmantes de paz que han sido asesinadas o que han abandonado los ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación), con medidas inmediatas que deben beneficiar directamente a sus familiares, especialmente a mujeres y menores de edad.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Esta directiva judicial es complementada por la Resolución 0275 de 2025, que define las especificaciones técnicas con el fin de implementar acciones para fortalecer la atención psicosocial y jurídica, con especial énfasis en el fortalecimiento de redes comunitarias y el respeto a los enfoques de género, territorialidad y diversidad étnica. Esta normativa establece las bases para la ejecución de acciones que aborden las necesidades de los grupos familiares afectados y provean un enfoque integral en la atención, garantizando la coherencia institucional y el alineamiento de las estrategias programáticas.

Desde la perspectiva política pública, el problema es multidimensional y está bien documentado: coexisten afectaciones psicosociales severas (como el duelo ambiguo en casos de desaparición forzada), barreras de acceso a las rutas de protección y reparación, y una debilidad del tejido comunitario en territorios marcados por la presencia de actores armados que limitan las posibilidades de participación y de incidencia en la construcción de paz. Según informes recientes de la ONU (2023), aunque algunos indicadores de violencia muestran descensos puntuales, persisten riesgos graves para excombatientes y comunidades, lo que requiere respuestas integrales y territorializadas para garantizar la protección efectiva de los derechos de estas poblaciones.

- **Justificación Jurídica y Empírica**

La justificación del proyecto se basa en dos elementos clave: en primer lugar, la obligatoriedad jurídica derivada de las órdenes de la JEP y su seguimiento, y en segundo lugar, la necesidad social identificada por la ARN a partir de procesos de revisión y escucha con mujeres familiares de personas afectadas y firmantes de paz. Estos encuentros de acompañamiento técnico y verificación internacional han permitido documentar afectaciones psicosociales, barreras en el acceso a la justicia, y déficits en redes de apoyo, además de identificar dificultades en las condiciones para la exigibilidad de derechos. A partir de estos hallazgos, se ha priorizado el fortalecimiento de redes familiares, comunitarias e institucionales para mujeres y NNA, y se ha puesto énfasis en acciones individuales, familiares y colectivas, promoviendo la creación de espacios de autocuidado y cuidado colectivo, todo ello en coherencia con los enfoques de derechos, género e interseccionalidad adoptados por la ARN para la reincorporación social.

Además, la justificación empírica del proyecto se sustenta en los procesos de escucha realizados por la ARN en 2023 y 2024, los cuales permitieron identificar de manera concreta las necesidades de acompañamiento psicosocial, orientación jurídica y fortalecimiento comunitario. Estos ejercicios de escucha directa con mujeres y NNA revelaron deficiencias en las redes de apoyo y barreras en el acceso a los derechos, lo que llevó a realizar ajustes en las intervenciones y a formalizar la estrategia para 2025.

- **Antecedentes en Intervención Psicosocial y Jurídica**

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

La literatura especializada y los informes de organizaciones internacionales que trabajan con víctimas de desaparición forzada y homicidio en Colombia han documentado ampliamente los impactos psicosociales que enfrenta la familia, en particular las mujeres y los niños. En estudios como los de Vargas y González (2022) se destaca el sufrimiento prolongado, el duelo complicado y la carga emocional que enfrentan los familiares, haciendo hincapié en la necesidad urgente de programas integrales que combinen apoyo psicológico, acompañamiento jurídico y mecanismos de memoria histórica para fortalecer la resiliencia de las comunidades.

Asimismo, informes de la Unidad para las Víctimas (2017) subrayan la importancia de intervenciones que no solo ofrezcan asesoría legal sobre derechos y reparaciones, sino que también promuevan la incidencia pública para garantizar que las voces de las familias sean escuchadas y reconocidas en el contexto de justicia transicional.

- **Relación con el Programa de Reincorporación Integral (PRI)**

El proyecto se vincula de manera directa con el Programa de Reincorporación Integral (PRI), que tiene como objetivo facilitar la reintegración social, económica y política de los firmantes de paz y sus familias. El PRI no se limita a un apoyo económico, sino que promueve la reconstrucción del tejido social y la participación ciudadana. Según la Unidad Técnica Para la Reincorporación (2025), este programa establece acciones específicas para abordar las necesidades psicosociales y jurídicas de las familias de los firmantes de paz, lo que refleja una política integral y coordinada con el objetivo de contribuir a la reivindicación y reincorporación de estas comunidades.

Acciones de implementación del PRI incluyen actividades como brigadas intermunicipales de atención, encuentros departamentales y comunitarios para familias de víctimas, entrega de kits de autocuidado y primeros auxilios psicológicos, y la articulación interinstitucional para activar rutas de atención que aseguren el acceso a derechos básicos y protección.

Los antecedentes analizados proporcionan un respaldo jurídico, técnico y académico sólido para el proyecto de acompañamiento psicosocial y jurídico dirigido a familiares e hijos de víctimas de homicidio y desaparición forzada. El Auto SAR AI-067 de 2021 y la Resolución 0275 de 2025 establecen los marcos legales que sustentan el proyecto, mientras que la experiencia acumulada en intervenciones psicosociales y jurídicas, las recomendaciones de organismos internacionales y los lineamientos del PRI brindan el sustento práctico necesario para garantizar la efectividad y coherencia de la intervención. La integración de enfoques diferenciales, de género y comunitarios asegura que el proyecto no solo sea técnicamente sólido, sino también culturalmente pertinente y

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

socialmente justo. A continuación, se describen los objetivos del proyecto y el plan de trabajo.

3. OBJETIVOS

El presente apartado tiene como fin exponer los objetivos fundamentales que guían tanto la **ejecución del proyecto** como la estructura metodológica de este **plan de trabajo**. En primer lugar, se delinean los **objetivos generales** y **específicos** del proyecto. En segundo lugar, este documento establece el **objetivo metodológico**, que define la estrategia de diseño y ejecución, garantizando que todas las actividades se implementen de acuerdo con los principios, enfoques y lineamientos establecidos.

3.1 Objetivo general

Fortalecer las habilidades psicosociales, las herramientas y conocimientos jurídicos y las redes comunitarias de mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes de paz víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada. Este objetivo define el horizonte integral de la intervención y explica por qué la operación combina espacios colectivos departamentales, brigadas intermunicipales y encuentros comunitarios con un énfasis transversal en familias y NNA como sujetos de especial protección.

3.2 Objetivos específicos

- **Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico** a mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes de paz víctimas de homicidio y desaparición forzada, mediante espacios individuales, grupales y/o familiares que contribuyan a su proceso de recuperación emocional, con enfoque de acción sin daño y curso de vida. Este objetivo se traduce, entre otras acciones, en encuentros colectivos con mujeres, diálogos individuales y encuentros familiares con énfasis en NNA, tal como lo desarrolla el Anexo en su matriz de acciones por componente.

- **Promover el diálogo, la reflexión y la construcción de consensos familiares y comunitarios** para afrontar los hechos victimizantes**,** fortaleciendo las redes familiares y comunitarias. Este objetivo alinea el componente psicosocial con el comunitario-político, dado que los procesos de cuidado, memoria y convivencia requieren espacios colectivos diseñados para articular familias, comunidad y oferta institucional sin estigmatización.

- **Fortalecer herramientas para el empoderamiento, la incidencia en espacios públicos y la exigibilidad de derechos** de mujeres y NNA como personas afectadas por el conflicto. En términos operativos, ello se expresa en actividades

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

de orientación colectiva sobre la estructura del Estado, redes y oferta, así como en orientaciones jurídicas para la activación de rutas y en procesos de formación en liderazgo para la paz con NNA, todo ello debidamente estandarizado en el Anexo.

- **Contribuir al acercamiento de mujeres y NNA a la oferta institucional** disponible en los departamentos priorizados, asegurando la articulación con programas, proyectos y estrategias del Estado que resulten pertinentes. Este objetivo refuerza la lógica de redes e institucionalidad que el Anexo vincula a la línea de Reincorporación Social y al PRI (Acción 97), y se operacionaliza en los encuentros y brigadas definidos para las vigencias del convenio.

- **Diseñar, consolidar y aplicar un plan metodológico integral** que **guíe** la implementación del convenio en sus tres componentes (psicosocial; jurídico y orientación para el acceso a derechos; comunitario-político), asegurando: i) la **traducción** del enfoque cualitativo aplicado con anclaje fenomenológico en secuencias y mediaciones pedagógicas pertinentes a cada modalidad (individual, familiar, grupal y comunitaria); ii) la **alineación estricta** con los **espacios/encuentros esperados** y productos definidos por el Anexo (encuentros departamentales con mujeres; encuentros departamentales con NNA para formación en liderazgo; espacios departamentales de fortalecimiento de conocimientos con NNA; encuentros comunitarios culturales; brigadas intermunicipales para atención individual y/o familiar); iii) la incorporación de **salvaguardas** y estándares de **registro** que garanticen trazabilidad, confidencialidad, consentimiento informado y asentimiento para NNA; y iv) la **coherencia temporal** con las fases 2025–2026 y con los medios de verificación asociados a cada resultado. Este objetivo metodológico no altera ni sustituye los objetivos misionales del convenio; **los habilita y asegura** su correcta ejecución.

4. ALCANCE DEL PROYECTO

El presente apartado establece el alcance metodológico integral de la intervención, entendiendo por tal el diseño técnico de la estrategia, la definición de los espacios y rutas de acción, el apoyo por componente, y la articulación operativa con los equipos territoriales de la ARN para garantizar la continuidad institucional.

En coherencia con lo anterior, **el alcance comprende, en primer término, la construcción del andamiaje metodológico** que guiará las tres dimensiones ejecutables del proyecto (psicosocial; jurídico y de orientación para el acceso a derechos; comunitario-político). Ello incluye la **formulación conceptual y operativa** de cada componente, la **traducción pedagógica** al nivel de sesión (propósitos, contenidos,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

mediaciones, adaptaciones por curso de vida y pertinencia cultural), y la secuenciación por modalidades individual, familiar, grupal y comunitaria.

Figura 1. Alcance del proyecto



Fuente: Elaboración propia

En segundo término, el alcance se materializa en la definición detallada de los espacios esperados en el territorio, en el número y escalas previstas: encuentros departamentales con mujeres, espacios departamentales para fortalecimiento de conocimientos con NNA, procesos formativos en liderazgo para la paz con NNA, encuentros comunitarios y culturales con mujeres y NNA, y brigadas intermunicipales para atenciones individuales y/o familiares en puntos focales. Para cada tipología se precisan el objetivo específico, el perfil de participantes, los resultados verificables, las mediaciones pedagógicas, los roles del equipo y los medios de verificación (listas de asistencia, productos pedagógicos, relatorías, fichas de sesión, actas de articulación, entre otros), asegurando que la trazabilidad de cada espacio esté dada desde el diseño. Esta definición metodológica dialoga con la territorialización fijada por la ARN seis departamentos y veintinueve municipios priorizados, preservando la disciplina de focalización y las adaptaciones logísticas autorizadas por los comités técnicos cuando existan variaciones por movilidad o condiciones de orden público.

Cada tipología de espacio queda descrita con perfil de participantes (mujeres familiares y NNA de personas firmantes víctimas), adaptaciones (diferencial, étnico, discapacidad, curso de vida), criterios de seguridad, articulación y evidencias. Integra, además, la flexibilidad logística permitida por la ARN (definición de fechas y lugares por actividad,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

agendas, listados de convocatoria e instituciones invitadas, hospedajes y transportes cuando corresponda), preservando la estabilidad de la focalización territorial y poblacional.

En tercer término, el alcance incorpora la articulación con los equipos territoriales de la ARN como condición de operación responsable. La metodología incorpora puntos de contacto y mecanismos de coordinación previos a cada jornada; dispone agendas de trabajo con representación institucional cuando el espacio lo requiera; y documenta cada interacción de articulación (convocatoria, presencia institucional, acuerdos y remisiones) en formatos estandarizados. **Como parte del acompañamiento integral, el equipo metodológico diligencia las fichas y registros que corresponden a las actividades realizadas y elabora, cuando aplique, borradores y piezas de orientación** (p. ej., esquemas de derecho de petición, pautas para tutela, formatos guía de solicitud o de inscripción en oferta local), con el fin de dejar listos los insumos que son activados por las mujeres con la orientación de Corpamujer. Esta transferencia técnica caso a caso o por lote, según el espacio se realiza con soportes completos, de manera que las rutas de acción y apoyo queden plenamente habilitadas para su continuidad institucional.

Asimismo, el alcance contempla la producción de los instrumentos y fichas técnicas que normalizan la intervención: fichas de sesión por componente y modalidad; protocolos de ingreso, seguimiento y cierre de cada tipo de espacio; matrices de identificación de necesidades (psicosociales, jurídicas, comunitarias) con criterios de priorización; guías de derivación y mapas de oferta por departamento; diarios de campo estructurados y relatorías analíticas que permiten convertir los hallazgos cualitativos en mejoras de diseño sin alterar el marco de acción definido. Estos instrumentos son coherentes con el enfoque cualitativo aplicado con anclaje fenomenológico adoptado por el proyecto, en la medida en que capturan la experiencia vivida de mujeres, familiares y NNA y traducen esa comprensión en ajustes finos de contenidos, tiempos y mediaciones dentro de los espacios ya definidos.

El alcance incluye, de igual forma, la planificación por fases en concordancia con el ciclo del convenio: una fase de alistamiento, destinada al alistamiento del equipo, la concertación institucional, la adecuación metodológica y logística y la socialización de lineamientos; una fase de implementación metodológica, en la que se despliegan los espacios previstos, se aplican los instrumentos y se consolidan los insumos para activación de rutas; y una fase de cierre técnico, orientada a la consolidación de productos, la sistematización de aprendizajes y la entrega ordenada de expedientes e insumos a la ARN. Esta secuencia asegura coherencia temporal y mecanismos de control de calidad desde el diseño, con claridad sobre medios de verificación y responsabilidades.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

En suma, el alcance del proyecto consiste en dejar plenamente definida y documentada la ruta metodológica que articula componentes, espacios y salvaguardas con la gestión territorial de la ARN, produciendo los insumos técnicos y pedagógicos que permiten **activar** y seguir las rutas de acción y de apoyo en los territorios priorizados, con estándares de calidad, trazabilidad y corresponsabilidad institucional. De esta manera, cada familia atendida en los espacios previstos cuenta, desde el diseño, con orientación, insumos listos y un canal de transferencia para que la ARN lidere la activación y continuidad de las rutas en el marco de sus competencias.

Nota metodológica: El alcance del proyecto, desde el punto de vista metodológico, se extiende hasta las instancias de acompañamiento, asesoramiento, apoyo y atención a las familias y personas vinculadas o personas afectadas. Sin embargo, este alcance incluye el seguimiento jurídico en el marco de las tres sesiones de orientación jurídica, pero no comprende la representación judicial o acompañamiento que exceda los límites establecidos para la atención directa. **El propósito es también brindar espacios de articulación con las rutas metodológicas de la ARN, ya que la ejecución y activación de las rutas corresponde directamente a los enlaces estratégicos de la ARN**. Así, el alcance del proyecto abarca hasta el diseño y puesta en marcha de las acciones, pero la implementación y activación de las rutas está a cargo de la ARN y sus enlaces responsables.

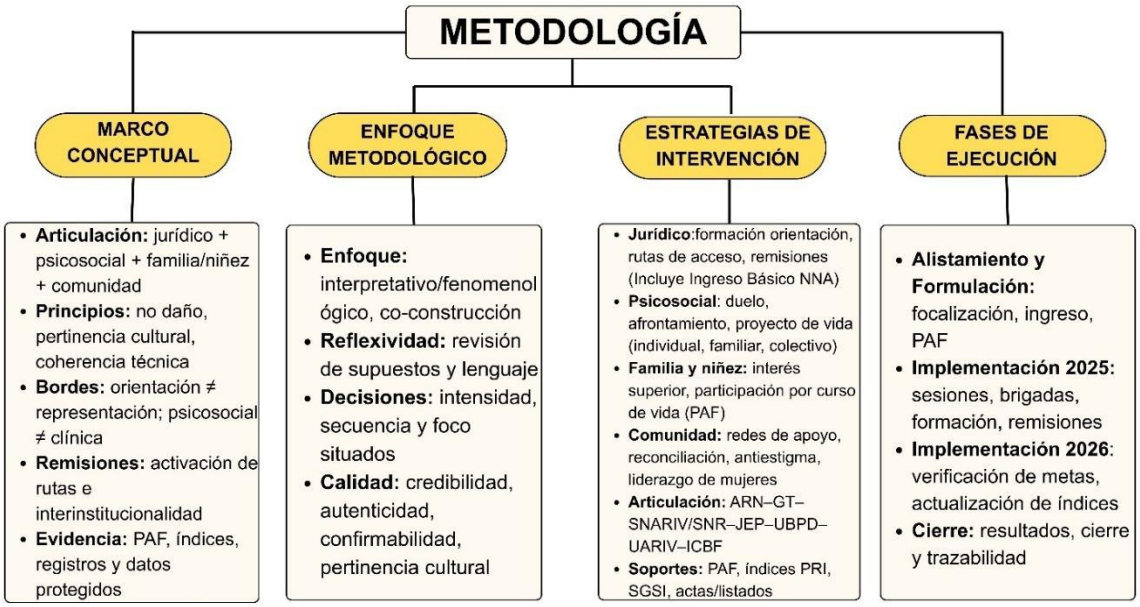
5. METODOLOGÍA GENERAL

La **metodología general** del proyecto está diseñada para guiar de manera coherente y estructurada la implementación de todas las actividades previstas, asegurando que se alineen con los principios, objetivos y normativas establecidas. Esta metodología se organiza en varios subapartados clave que abordan los aspectos fundamentales del proyecto. En primer lugar, se presenta el **marco conceptual**, que proporciona los cimientos teóricos y los enfoques fundamentales que orientan las intervenciones, garantizando que las estrategias se basen en un enfoque integral y multidimensional.

A continuación, se detallan los **enfoques epistemológicos y normativos**, los cuales explican los principios metodológicos que sustentan el trabajo, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los marcos jurídicos y técnicos vigentes, incluidos los principios de derechos humanos y enfoque de género. Otro subapartado esencial es el de **categorías analíticas**, que define las dimensiones clave que guiarán las intervenciones, como los aspectos psicosociales, jurídicos y comunitarios, permitiendo una comprensión integral de las necesidades de la población afectada. Además, la metodología incluye una descripción detallada de las **tipologías de actividades** que se llevarán a cabo, especificando los tipos de acciones, espacios y encuentros previstos para alcanzar los objetivos establecidos.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Figura 2. Metodología general.



Fuente: Elaboración propia

Un aspecto fundamental también es la **descripción de las fases del proyecto**, que está dividida en etapas definidas para asegurar que cada componente se ejecute de forma secuencial y con una planificación adecuada. Estas fases incluyen desde el **diseño y planificación inicial**, pasando por la **ejecución y seguimiento de las actividades**, hasta el **cierre y evaluación final**, lo cual permite asegurar la efectividad y la adaptabilidad del proyecto a medida que avanza.

5.1. Marco conceptual

Este apartado ordena los conceptos que orientan la implementación de **espacios/encuentros esperados**. La arquitectura conceptual se enlaza con las decisiones de campo en los territorios priorizados y articula lo jurídico y lo psicosocial con el trabajo con familias y niñez y con las dinámicas comunitarias, de modo que orientaciones y gestiones de acceso a derechos, sesiones individuales, familiares y colectivas, brigadas intermunicipales y espacios formativos conserven coherencia terminológica, pertinencia cultural, criterios de no daño y consistencia con los instrumentos institucionales de gestión.

Se fijan, además, bordes de actuación para evitar superposiciones: 1) **la orientación jurídica no sustituye la representación judicial en procesos específicos**, 2) **la intervención psicosocial focalizada no reemplaza atenciones clínicas especializadas**; cuando corresponda, se activan remisiones y la articulación interinstitucional con las entidades competentes. Sobre esta base se despliegan los

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

núcleos conceptuales y sus relaciones, que a continuación se traducen en metodologías, tipologías de actividad y criterios de calidad de la estrategia.

5.1.2 Enfoque epistemológico

La intervención se sostiene en una epistemología interpretativa que reconoce la experiencia vivida como fuente primaria de sentido. Se privilegia la intersubjetividad y la construcción de significados con mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y de desaparición forzada, entendiendo que sus relatos emergen de contextos territoriales, institucionales y afectivos específicos.

Este posicionamiento asume la reflexividad del equipo revisión constante de supuestos, lenguaje y lugar de enunciación y la intencionalidad de no daño, para que la producción de conocimiento sea consistente con la dignidad, la memoria y los derechos de las personas participantes.

Desde esta base, la fenomenología orienta la atención a las esencias de la experiencia (duelo, búsqueda, estigma, relación con las instituciones) mediante la reducción fenomenológica que distinguen descripciones de interpretaciones, evitando imponer tipificaciones externas.

Este anclaje epistemológico se traduce en criterios de calidad acordes con el enfoque: credibilidad (trazabilidad entre voces y hallazgos), autenticidad (fidelidad al lenguaje de las participantes), confirmabilidad (registro y resguardo de evidencias) y pertinencia cultural (adecuación a territorio, edad y género). Así, la comprensión profunda de las vivencias orienta, de manera orgánica y gradual, la forma de acompañar jurídico y psicosocial y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria, manteniendo coherencia con los lineamientos programáticos y con la lógica integral de la estrategia.

5.1.3 Marco normativo programático

La intervención se rige por el siguiente **marco vigente y aplicable**, que orienta objetivos, población, componentes y evidencias:

Tabla 1. Marco normativo y programático

Norma/disposición	Definición
Auto JEP SAR-AI 067 de 2021	Ordena diseñar y ejecutar una estrategia de acompañamiento para familias de personas en reincorporación víctimas de homicidio o desaparición forzada, con medidas concretas de atención y articulación interinstitucional.
Auto JEP TP-SA 1057 de 2022	Confirma y precisa el alcance de las medidas cautelares del Auto SAR-AI 067/2021, estableciendo lineamientos de seguimiento y coordinación con las entidades responsables (entre ellas, ARN).

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Norma/disposición	Definición
Resolución ARN 0275 de 2025	Adopta la Estrategia de Acompañamiento para hijos e hijas menores de 18 años de personas en reincorporación víctimas de homicidio; define etapas (Inicial; Acompañamiento y Seguimiento; Medición y Evaluación), requisitos de acceso y permanencia, acta de cierre y estándares de gestión.
Resolución ARN 2319 de 2024 (PRI)	Regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI): define destinatarios y requisitos de vinculación; establece líneas estratégicas (Social, Comunitaria y Política) y transversales (abordaje diferencial, seguridad, enfoque territorial, participación, tierras); formaliza planes (Individual, Colectivo, Territorial) con criterios de seguimiento y finalización; incorpora el Programa Especial para familias de personas fallecidas o desaparecidas.
Decreto 846 de 2024 (adiciona D.1081/2015)	Reglamenta el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR): fija objeto, alcance, funciones, objetivos e integración del SNR, en armonía con lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), y ancla normativamente la implementación del PRI.
Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo)	Crea y fortalece el PRI y el SNR, estableciendo el mandato de articulación interinstitucional y las líneas transversales (incluido abordaje diferencial y seguridad humana de enfoque preventivo).
Ley 1448 de 2011 (Víctimas)	Establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto, con enfoque diferencial; sirve de marco para rutas de acceso a derechos y articulación con oferta estatal.
Decreto-Ley 589 de 2017 (UBPD)	Organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; le asigna dirigir, coordinar y contribuir a acciones humanitarias de búsqueda, localización e identificación, y entrega digna cuando corresponda.
Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)	Garantiza la protección integral y el interés superior de niñas, niños y adolescentes; fija deberes de las entidades y lineamientos para restablecimiento de derechos y participación acorde al curso de vida.
Ley 1257 de 2008 (Violencias contra las mujeres)	Establece medidas de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres; impone obligaciones de detección, protección y articulación a entidades públicas, con enfoque de derechos.
Ley 1581 de 2012 (Protección de datos personales)	Desarrolla el derecho a conocer, actualizar y rectificar datos personales; fija principios y obligaciones para el tratamiento de datos (responsables/encargados), aplicables a registros, bases y evidencias del proyecto.
Decreto 092 de 2017 (ESAL y convenios de asociación)	Regula la contratación con ESAL y los convenios de asociación: exige contrapartida e idoneidad; establece reglas de planeación, selección, ejecución y supervisión para proyectos de interés público.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Norma/disposición	Definición
Régimen general de contratación (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Ley 1882/2018; Decreto 1082/2015)	Conforma el marco de principios y procedimientos de la contratación estatal: modalidades de selección, requisitos habilitantes, ejecución, supervisión e interventoría, y reglas de planeación aplicables al proyecto.
Sentencia SU-020 de 2022 (Corte Constitucional)	Declara un estado de cosas inconstitucional en garantías de seguridad para población en reincorporación y su entorno; ordena un enfoque de seguridad humana, preventivo e integral, que permea la acción territorial y la coordinación interinstitucional.

Fuente: elaboración propia a partir de la normatividad vigente aplicable.

5.1.4 Categorías analíticas de la intervención

Centralidad de las víctimas y justicia restaurativa: Orienta todo el acompañamiento al reconocimiento de las afectaciones y a la restitución efectiva de derechos, con énfasis en mujeres familiares y NNA. La Estrategia define la **vulnerabilidad** como "el conjunto de riesgos o afectaciones desencadenados por los hechos victimizantes de homicidio o desaparición forzada (…) en los cuales el grupo familiar se enfrenta a la falta de garantías y acceso a sus derechos, así como a situaciones de estigmatización, desplazamiento forzado y afectaciones a su integridad física y emocional" (ARN, 2025).

Acompañamiento jurídico y acceso a derechos: Conjunto de acciones **colectivas de formación y orientación jurídica** para: a) conocimiento de derechos y herramientas de exigibilidad; b) superación de barreras de acceso a la justicia; c) acceso a oferta pública y rutas institucionales (ARN, 2025).

Acompañamiento psicosocial: Intervención focalizada (individual, familiar y colectiva) que aborda **duelo, afrontamiento y proyecto de vida**, previniendo revictimización y estigma. El componente "comprende el desarrollo de acciones efectivas para abordar el impacto emocional y facilitar la construcción de nuevas proyecciones en el proyecto de vida de las personas afectadas" (ARN, 2025).

Redes de apoyo comunitarias y liderazgo de mujeres: Acciones para **fortalecer tejido social**, **reconciliación** y **no estigmatización**, con énfasis en liderazgo de mujeres y participación de NNA (ARN, 2025). En los **encuentros comunitarios**, el objetivo es "promover la reconciliación, la no estigmatización y la construcción de paz (…), el fortalecimiento y ampliación de las redes de apoyo" (ARN, 2025).

Enfoques diferenciales y seguridad humana: Integración de **género y derechos de las mujeres**, **curso de vida**, **étnico**, **discapacidad** y **OSIGD** en contenidos, metodologías y logística (incluidos **espacios de cuidado**), con enfoque preventivo de

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

estigmatización y riesgo (ARN, 2024; ARN, 2025). La perspectiva de **seguridad humana** y las metas de **reconciliación** y **antiestigma** se reflejan en los instrumentos del PRI y en los lineamientos de la Estrategia (Corte Constitucional, 2022; ARN, 2024; ARN, 2025).

Instrumentos de gestión y evidencias: Evidencias/SGSI: actas, listados, fotográficos/audiovisuales y bases de datos con **tratamiento de datos personales**, como soporte de calidad y trazabilidad para seguimiento y cierre (ARN, 2025).

5.1.5 Relación entre categorías y enfoques transversales

La Tabla 2. presenta, cómo interactúan las categorías de la intervención (jurídico, psicosocial, familia/niñez, comunitario, operativo-financiero y articulación interinstitucional). Para cada relación se explicita para qué existe (finalidad), cómo se materializa (actividades tipo), cómo se verifica (evidencia mínima), qué reglas transversales se aplican y cuáles son los riesgos o supuestos que deben gestionarse.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Tabla 2. Matriz de relaciones

Relación entre categorías	Finalidad de la relación	Actividades tipo que la materializan	Evidencia mínima	Enfoques transversales aplicados (reglas operativas resumidas)	Riesgos / supuestos clave
Jurídico ↔ Psicosocial	Preparar y sostener emocionalmente a las familias para ejercer derechos sin revictimización	Taller jurídico + preparación psicoemocional previa a audiencias/actos; contención breve post-acto	Acta, lista, minuta temática; registro de asistencia; nota de contención; base de casos	Género: lenguaje no estigmatizante. Curso de vida: materiales diferenciados para NNA. Discapacidad: apoyos razonables. OSIGD: confidencialidad reforzada.	Participación sostenida; manejo de disparadores emocionales; coordinación de agendas
Jurídico ↔ Familia/Niñez	Garantizar interés superior del NNA en trámites (custodia, consentimientos,	Verificación documental; orientación a cuidadores.	Checklists, copias de soportes; constancias de radicación; trazador de estado del trámite	Curso de vida: consentimiento acorde a edad. Género: corresponsabilidad de cuidados. Territorial: horarios/logística compatibles con cuidado infantil.	Disponibilidad de documentos; tiempos de respuesta institucional; cambios de custodia
Psicosocial ↔ Comunitario (redes/memoria)	Transformar estigma y fortalecer apoyo mutuo	Encuentros comunitarios; actos simbólicos, iniciativa comunitaria.	Actas, listados; ficha de acto simbólico; base de participantes	Étnico-territorial: pertinencia cultural de contenidos/ritualidades. Género: liderazgo de mujeres. Seguridad humana: análisis de riesgos del evento.	Condiciones de seguridad/movilidad; legitimidad comunitaria
Jurídico ↔ Comunitario	Convertir información jurídica en incidencia local y acceso a oferta	Jornadas con personerías/Defensoría; ferias de servicios; mesas de articulación	Actas interinstitucionales; listados por entidad; acuerdos	Territorial: priorización de oferta local. Género/OSIGD: canales seguros de denuncia	Voluntad institucional; trazabilidad de compromisos
Familia/Niñez ↔ Psicosocial	Fortalecer entornos protectores	Brigadas de acompañamiento psicosocial.	Asistencias	Curso de vida: dinámicas lúdicas por rangos de edad. Discapacidad: adaptaciones sensoriales	Disponibilidad de cuidadores; privacidad del espacio
Operativo–financiero ↔ Todas	Asegurar calidad, trazabilidad y recursos	Logística de puntos/brigadas; caja de herramientas; registro y datos	Cronograma aprobado; tabla de precios; actas; base anonimizada	Datos personales: seudonimización; consentimientos diferenciados. Accesibilidad: transporte y apoyos	Presupuesto oportuno; cumplimiento de SGSI
Articulación interinstitucional ↔ Todas	Evitar solapamientos y activar rutas	Comité técnico/operativo; agenda con GT y entidades	Minutas; matrices de compromisos; oficios de remisión	Seguridad humana: rutas de riesgo. Territorial: priorización por contexto	Coordinación de agendas; cambios normativos

Fuente: Elaboración propia

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Por otra parte, la **Tabla 3** traduce los enfoques transversales en reglas operativas claras, con un ejemplo práctico y la evidencia que lo demuestra. Su objetivo es asegurar que las decisiones de diseño, logística y registro incorporen de manera verificable los enfoques de género, curso de vida, étnico-cultural, discapacidad, OSIGD, seguridad humana y territorial.

Tabla 3. Matriz "Enfoque transversal → Regla operativa → Ejemplo → Evidencia

Enfoque transversal	Regla operativa	Ejemplo aplicado	Evidencia mínima
Género y derechos de las mujeres	Lenguaje no estigmatizante y cupos de cuidado infantil en actividades	Taller jurídico con guardería temporal y guía libre de sesgos	Acta + lista con variable de cuidado; fotos del espacio
Curso de vida (NNA)	Materiales diferenciados 8–12 / 13–17; consentimiento acorde a edad	Sesión lúdica sobre rutas de protección para 8–12; círculo de diálogo para 13–17	Minuta por grupo etario; consentimientos/asentimientos
Étnico–cultural	Pertinencia cultural en contenidos/rituales; facilitadoras locales	Acto simbólico con prácticas culturales del territorio	Ficha de acto con mediaciones culturales.
Discapacidad	Ajustes razonables (sensoriales, movilidad, comunicación)	Intérprete de lengua de señas/lectura fácil	Registro de ajustes en la minuta.
OSIGD	Confidencialidad reforzada y espacios seguros	Orientación individual en sala privada; uso de alias	Bitácora de privacidad; formato de consentimiento
Seguridad humana	Evaluación de riesgo en eventos	Lista de verificación de riesgos previa a encuentro comunitario	Checklist firmado.
Territorial	Itinerancias/horarios adaptados a movilidad y clima	Brigada en cabecera municipal con transporte verificado	Plan logístico; actas de transporte

Fuente: Elaboración propia

5.1.6 Tipologías de actividades y anclaje conceptual

Las **tipologías** son formatos estandarizados de intervención que aseguran coherencia conceptual y operativa entre lo jurídico, lo psicosocial, familia/niñez y lo comunitario. Cada tipología define **qué se hace**, **para qué**, **con quién**, **cuánto dura**, **cómo se garantiza calidad** y **qué evidencia lo comprueba**. En este apartado quedan como *plantillas maestras* para convertir, en el capítulo 8, en **Fichas técnicas** con carga operativa (roles, aforos, logística y costos), y para proyectar metas en el capítulo 11.

Tabla 4. Tipologías

Tipología	Concepto base	Objetivo	Población	Duración de sesión	Criterios de calidad (clave)	Evidencia mínima
Encuentros departamentales de mujeres	Espacios colectivos para capacidades psicosociales y jurídicas,	Fortalecer afrontamiento, exigibilidad y antiestigma.	Mujeres familiares (>18), priorizando jefas de hogar	3–4 h; 2–3 por ciclo/depto	Enfoque de género; pertinencia cultural; plan de seguridad;	Acta y minuta; listado con variables de enfoque;

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Tipología	Concepto base	Objetivo	Población	Duración de sesión	Criterios de calidad (clave)	Evidencia mínima
	liderazgo y redes				accesibilidad /logística	base de asistencia
Orientaciones jurídicas colectivas	Formación y orientación sobre derechos, rutas y trámites	Reducir barreras y activar solicitudes/derivaciones	Mujeres y cuidadores (mixto según GT)	2–3 h por módulo	Lenguaje claro; checklists; privacidad para casos sensibles	Acta/lista; guía; checklists; constancias de radicación/derivación; bitácora de dudas.
Encuentros con NNA (8–17)	Metodologías diferenciadas por edad (lúdico 8–12; diálogo 13–17)	Fortalecer protección y participación, comprender rutas	Hijas e hijos de firmantes; consentimientos.	90–120 min; bimestral	Materiales por curso de vida; protocolos de salvaguarda; facilitación experta	Acta codificada; lista etaria; minuta pedagógica; consentimientos.
Sesiones individuales psicosociales	Atención focalizada.	Contener, orientar, acordar metas; derivar si hay necesidad clínica	Mujeres y NNA (con adulto responsable)	45–60 min; 3–6 por ciclo	Consentimiento; confidencialidad; no daño; tamizajes; derivación oportuna	Nota de sesión; consentimiento; tamizaje; registro de derivación.
Sesiones familiares	Intervención breve para cohesión y parentalidad positiva	Mejorar comunicación y protección.	Núcleo familiar/red de cuidado	60–90 min; 2–4 por familia	Participación informada; ambiente neutral; acuerdos realistas	Registro de acuerdos.
Brigadas intermunicipales	Jornadas móviles multi-servicio en puntos acordados	Ampliar cobertura y concentrar trámites/oferta	Beneficiarias/os de varios municipios	4–6 h; hasta 3 por punto	Plan logístico y de riesgos; presencia de entidades aliadas; registro por módulos	Acta general y minutas por módulo; listados por servicio; constancias
Actos simbólicos / Memoria	Dispositivos de memoria y reconocimiento	Dignificación, reconciliación, no estigmatización	Mujeres, NNA y comunidad	2–3 h; programación anual	Pertinencia cultural; análisis de riesgos; consentimiento de imagen/voz	Ficha del acto; listado; audiovisual; relatoría de compromisos.
Liderazgos juveniles (13–17)	Formación en ciudadanía y liderazgo seguro	Habilitar liderazgo y proyectos de vida con protección	Adolescentes 13–17	2–3 h; 2 sesiones/depto/ciclo	Metodologías activas; salvaguardas; articulación con oferta juvenil	Acta; lista por edad/sexo; minuta pedagógica; consentimientos; producto del taller

Fuente: Elaboración propia

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

5.1.7 Instrumentos de gestión y medición

El convenio se gestiona y evalúa mediante un **sistema integrado de instrumentos** que combina mediciones periódicas con insumos cualitativos derivados del enfoque fenomenológico. El propósito es que cada decisión técnica qué hacer, con quién, con qué intensidad y en qué secuencia esté sustentada tanto en datos objetivos como en **unidades de significado** construidas con las personas participantes, preservando el principio de no daño y la coherencia con los enfoques diferenciales.

La integración de instrumentos se soporta en **evidencias trazables**: actas, listados, minutas, soportes de trámite y bases de datos con tratamiento de datos personales. Se aplican criterios de **calidad cualitativa** (credibilidad, confirmabilidad, autenticidad, transferibilidad) y de **gobernanza de datos** (consentimientos diferenciados, seudonimización, control de accesos). Así, el capítulo 12 recibirá un **tablero de seguimiento** que enlaza: (a) variación del Índice; (b) hallazgos fenomenológicos relevantes y (c) **fuentes de verificación** correspondientes, habilitando decisiones oportunas y auditorías sin reprocesos.

5.2 Enfoque metodológico

Se adopta un enfoque cualitativo aplicado de perspectiva interpretativa, idóneo para comprender la experiencia vivida y traducirla en decisiones de implementación en tiempo real. El diseño integra rasgos inductivos (construcción progresiva del problema), flexibles (ajuste de secuencias, técnicas y muestras según condiciones territoriales), émicos (centralidad de la voz de las y los participantes) e indexicales (significado situado en el contexto), articulando generación y análisis de información en un proceso iterativo y reflexivo (Barraza Macías, 2023).

Sumado a esto, se revisan los hallazgos desde el enfoque de la fenomenología como método de investigación. La fenomenología concibe su objeto como "una ciencia de fenómenos puros", de modo que la descripción analítica de las vivencias intencionales permite sacar a la luz sus partes esenciales y, con ello, el acceso a la esencia de aquello que se muestra (Navarro-Yepes, Arenas-Peñaloza, Linero-Racines, & Guerrero-Cuentas, 2022). Este enfoque exige la epojé y la reducción fenomenológica poner "entre paréntesis" supuestos y teorías previas para aprehender el fenómeno tal como aparece en la conciencia, antes de elevarlo a descripciones esenciales, pasos que habilitan una lectura rigurosa y no dañina de experiencias sensibles como el duelo, el estigma o los tránsitos institucionales (Navarro-Yepes et al., 2022).

Este tipo de enfoque justifica que el análisis no se agote en "descripciones simples de la experiencia vivida", sino que progrese hacia una educación eidética y una interpretación sistemática capaz de orientar cambios concretos en el diseño metodológico, la secuencia de actividades y la articulación interinstitucional (Navarro-Yepes et al., 2022).

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Con esta doble ancla interpretativa y fenomenológica la metodología mantiene un ciclo conocer–interpretar–actuar–verificar: (i) escucha situada y construcción inductiva del problema; (ii) análisis fenomenológico para derivar unidades de significado; (iii) decisiones programáticas, combinaciones jurídico–psicosociales, enfoques para NNA, gestión de riesgos y de datos); y (iv) verificación con evidencias trazables y criterios de calidad cualitativa, resguardando el no daño, el consentimiento informado (y asentimiento en NNA) y la protección de datos.

5.3 Estrategias de intervención

Conforme con el **artículo 7° de la Resolución 0275 de 2025**, las estrategias de intervención se organizan en **componentes complementarios Psicosocial**, **Jurídico, Orientación para el acceso a derechos** y **Comunitario–político**. Cada componente se implementa con metodologías participativas, enfoque diferencial y articulación interinstitucional, y se documenta con evidencias mínimas alineadas a los instrumentos de gestión (ARN, 2025).

Para abordar las estrategias de intervención (art. 7º, Res. 0275 de 2025), se definen los territorios y la población objetivo priorizada. La **Tabla 5** consolida por departamento y municipio, la meta de atención en brigadas y la base para encuentros departamentales y comunitarios.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Tabla 5. Población total focalizada y población a atender

DEPTO	Punto de encuentro brigadas	Municipios	Mujeres por municipio	NNA menores de 8 años por municipio	NNA entre 8 y 17 años por municipio	Población a atender brigadas*	Mujeres por depto	NNA por depto	Población encuentros departamentales comunitarios
Nariño	Leiva	Buesaco	1	0	1	9	16	20	54
		El Charco	1	1	1				
		La Llanada	1	2	1				
		Leiva	2	1	1				
	Cumbal	Consacá	1	0	1	11			
		Cumbal	2	0	3				
		Ricaurte	1	0	2				
		Túquerres	1	0	0				
	San Andrés de Tumaco	Olaya Herrera	1	0	1	9			
		San Andrés de Tumaco	5	3	2				
Putumayo	Orito	Orito	2	1	3	12	11	23	51
		Valle del Guamuez	2	0	2				
		Villagarzón	1	1	2				
	Puerto Asís	Puerto Asís	3	0	8	19			
		Puerto Guzmán	2	0	2				
		Puerto Leguízamo	1	1	3				
Chocó	Quibdó	Carmen del Darién	1	1	2	22	10	15	38
		Medio Atrato	3	1	2				
		Nóvita	1	1	2				
		Quibdó	5	0	6				
Bogotá D.C.	Bogotá	Bogotá	9	7	3	12	9	10	29
Huila	Neiva	Algeciras	1	0	0	13	7	7	21
		Neiva	5	1	5				
		Suaza	1	0	1				
Tolima	Planadas	Chaparral	1	1	0	5	7	12	29
		Planadas	2	2	2				
	Ibagué	Ibagué	1	2	0	7			
		Rovira	1	0	2				
		San Antonio	2	2	1				

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

5.3.1 Componente Psicosocial

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Conforme a los lineamientos técnicos y a la Resolución 0275 de 2025, el componente psicosocial "comprende el desarrollo de acciones efectivas para abordar el impacto emocional y facilitar la construcción de nuevas proyecciones en el proyecto de vida de las personas afectadas"; no se limita a acompañar el dolor, sino que empodera a familias y NNA para rediseñar su futuro, fijar metas y fortalecer habilidades con sentido y propósito (ARN, 2025; Anexo técnico, 2025). Adicionalmente, y de acuerdo con el Procedimiento de acompañamiento psicosocial en procesos de búsqueda y entrega digna, la intervención diferencia metodológicamente los impactos del homicidio y de la desaparición forzada (incluido el duelo ambiguo), incorpora preparación y contención emocional en los hitos del Plan Nacional de Búsqueda (denuncia, toma de muestras, prospección/exhumación, socialización de avances) y en entregas dignas reales o simbólicas , y garantiza participación con dignidad mediante medidas de apoyo, siempre bajo enfoques diferenciales, pertinencia cultural, no daño y articulación interinstitucional con las rutas de verdad, búsqueda, justicia y reparación (ARN, 2025).

Tabla 6. Estrategias de intervención componente psicosocial

Estrategia psicosocial	Objetivo específico	¿Cómo se desarrolla?	Actores responsables y aliados	Frecuencia / intensidad	Articulaciones clave
Sesiones individuales de apoyo psicosocial	Contener, orientar y acordar metas de corto plazo; identificar riesgos y activar rutas.	1) Acogida y consentimiento; 2) Indagación situada (duelo por homicidio/desaparición: ambigüedad, esperanza/temor, estigma); 3) Acuerdos de afrontamiento 4) Derivación si hay señales de alarma.	Profesional psicosocial; enlace GT–ARN; remisiones: Comisaría de Familia, ICBF, EPS/IPS, Personería.	60-90 min por sesión; 3–6 sesiones por caso.	Jurídico: preparación emocional previa a diligencias. Comunitario: participación en los encuentros comunitarios y en la concertación de la iniciativa comunitaria.
Sesiones familiares (enfoque sistémico breve)	Fortalecer cohesión, comunicación y parentalidad positiva; acordar corresponsabilidad de cuidados	1) Convocatoria del núcleo/red; 2) Mapa de roles y cargas (efectos del homicidio vs. desaparición); 3) Acuerdos de convivencia.	Profesional psicosocial + enlace familiar; coordinación con Comisaría de Familia cuando aplique.	60–90 min; 2–4 sesiones por familia	Jurídico: soportes para custodia/consentimientos. Comunitario: apoyos de cuidado/redes
Encuentros con NNA (8–12 / 13–17)	Fortalecer entornos protectores y participación; comprender rutas de protección	1) Segmentación por edades; 2) Metodología lúdica (8–12) / diálogo guiado (13–17); 3) Emociones, protección y denuncia segura (incluye manejo de estigma escolar y efectos del homicidio/desaparición); 4) Producto de cierre (decálogo).	Profesional psicosocial con experiencia en NNA; coordinación con ICBF/secretarías de educación; referentes escolares.	90–120 min; bimestral	Jurídico: rutas de protección. Comunitario: liderazgo juvenil.
Preparación / contención emocional en	Prevenir revictimización en gestiones jurídicas	1) Sesión preparatoria (expectativas, disparadores, afrontamiento); 2)	Profesional psicosocial; enlace jurídico del	Según agenda de gestiones y actos.	Jurídico: coordinación de agendas y requisitos.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Estrategia psicosocial	Objetivo específico	¿Cómo se desarrolla?	Actores responsables y aliados	Frecuencia / intensidad	Articulaciones clave
diligencias y actos	(JEP/UBPD/UARIV/FGN) y actos de memoria.	Acompañamiento in situ; 3) Contención post-acto; 4) Derivación si hay crisis.	proyecto; coordinación con entidad receptora.		Comunitario: cuidado en actos de memoria
Orientación psicoeducativa en autocuidado y manejo del estrés	Desarrollar habilidades prácticas de afrontamiento y hábitos de bienestar	Talleres breves (respiración, higiene del sueño, redes de apoyo, señales de alarma, cuidado del cuidador) con adaptación a homicidio/desaparición.	Profesional psicosocial; lideresas comunitarias.	60–90 min; según demanda local.	Comunitario: replicabilidad por lideresas. Jurídico: autocuidado para trámites.
Acompañamiento psicosocial en hitos del Plan Nacional de Búsqueda	Mitigar impactos emocionales en denuncia, toma de muestras, prospección/exhumación y socialización de avances	1) Preparación emocional; 2) Presencia y soporte durante el hito; 3) Espacios dignos para ritos y creencias; 4) Registro y remisiones.	Profesional psicosocial; coordinación con UBPD, FGN, INMLCF; articulación con UARIV.	Según requerimientos de las entidades competentes.	Jurídico: información de rutas y derechos. Comunitario: memoria y redes.
Concertación y acompañamiento a entrega digna (real o simbólica)	Dignificar la memoria y contener emocionalmente en la entrega	1) Concertación previa con familia (tiempo, modo, lugar) y autoridades; 2) Acompañamiento durante la entrega; 3) Cierre y contención; 4) Derivaciones.	Profesional psicosocial; coordinación con UBPD/FGN/JEP y autoridades locales	Según programación	Jurídico: garantías de no repetición y trámites. Comunitario: acto simbólico y tejido social
Garantía de participación (asistencia funeraria)	Remover barreras económicas para la participación familiar	1) Verificación de viabilidad (RUV o certificación en marco del conflicto); 2) Gestión de hospedaje, transporte, alimentación y elementos fúnebres/simbólicos; 3) Soporte y cierre.	Psicosocial (nivel nacional/territorial); UARIV	Según caso	Jurídico: documentación y requisitos. Operativo: logística y seguridad..
Orientación administrativa en reparación integral	Facilitar acceso a medidas y oferta del SNARIV	1) Orientación sobre estado de trámites; 2) Derivaciones a medidas de reparación; 3) Seguimiento y retroalimentación a familia.	Orientador(a) UARIV; equipo psicosocial; GT–ARN	En jornadas y eventos	Jurídico: trazador de casos. Comunitario: ferias y mesas.
Cierre administrativo y trazabilidad	Asegurar evidencia y reporte institucional	1) Informe de acompañamiento (búsqueda/entrega); 2) Cargue de soportes en sistemas institucionales; 3) Reporte a instancias competentes	Psicosocial (nivel nacional/territorial).	Al finalizar cada acción.	Operativo: control documental y protección de datos personales.

Fuente: Elaboración propia adaptada de la "Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares…" de la ARN y del "Procedimiento de Acompañamiento Psicosocial en Búsqueda y Entrega Digna".

La ejecución de las estrategias exige cumplir requisitos logísticos mínimos y estándares de registro y trazabilidad: los primeros garantizan accesibilidad, seguridad y participación efectiva (transporte, alimentación, materiales, locaciones, ayudas audiovisuales, alojamiento cuando aplique y espacios de cuidado para NNA) bajo coordinación con ARN; los

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

segundos aseguran evidencia verificable (actas, listados, minutas, constancias y registros audiovisuales con autorizaciones) y gobernanza de datos.

- Insumos logísticos mínimos (aplican a actividades grupales, brigadas y eventos)

Para garantizar calidad y participación efectiva, se prevén transporte, alimentación, materiales pedagógicos, alquiler de locaciones y ayudas audiovisuales, alojamiento cuando aplique y espacios de cuidado para NNA. Estos requerimientos se ajustan a la programación acordada con los Grupos Territoriales de la ARN y a las notas del estudio previo; no son modificables sin autorización del Comité Técnico–Operativo. En brigadas intermunicipales se respetan topes de participantes por punto, presencia de equipo mínimo y acompañamiento de al menos dos (2) personas del GT. Los encuentros comunitarios culturales contemplan 2 por departamento (12 en total), con duración de 2 días y 1 noche, metodologías de solidaridad y apoyo mutuo y enfoque territorial, étnico y de género; incluyen una bolsa de recursos a monto agotable para intervenciones comunitarias de memoria y solidaridad (diferenciadas del componente psicosocial).

- Evidencias mínimas (registro y trazabilidad)

La operación se documenta con actas, listados y minutas temáticas por actividad, constancias de radicación/derivación cuando aplique, las bases de datos cumplen lineamientos de protección de datos personales. Para encuentros departamentales/comunitarios se elabora un documento compilatorio en PDF (objetivo, metodología, resumen de jornada, resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones, más listados y soportes). Para brigadas, se requiere acta general, minutas por módulo (psicosocial/jurídico), listados por servicio y constancias de radicación/derivación.

5.3.2 Componente Jurídico y de orientación para el acceso a derechos

Conforme a los lineamientos técnicos y a la Resolución 0275 de 2025, este componente "comprende acciones colectivas de formación y orientación jurídica sobre: a) conocimiento de derechos y herramientas de exigibilidad; b) superación de barreras de acceso a la justicia; c) procesos legales e institucionales para acceso a la oferta pública" (ARN, 2025; Anexo técnico, 2025). La intervención se organiza en módulos prácticos y verificables que integran alfabetización jurídica, verificación documental (incluida la validación de viabilidad y soportes como RUV o certificaciones según el caso), activación y seguimiento de trámites en articulación con JEP, UBPD y UARIV, así como con personerías, defensorías y sector social local. Incluye la orientación diferenciada a NNA sobre rutas de protección; y, cuando aplique, la socialización sobre jurisdicción indígena/derecho propio y otros enfoques diferenciales pertinentes. En coherencia con los procedimientos vigentes para búsqueda y entrega digna, el componente jurídico acompaña los hitos administrativos y de garantía de derechos (p. ej., constancias, autorizaciones, asistencia funeraria y coordinaciones interinstitucionales), asegurando trazabilidad mediante checklists, constancias de radicación/derivación y trazadores de estado. Su despliegue se articula

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

con el componente psicosocial (preparación/contención emocional previa a diligencias y actos) y con el comunitario–político (incidencia territorial, ferias de servicios y reducción de estigma), bajo principios de no daño, lenguaje claro, confidencialidad y enfoques diferenciales.

Tabla 7. Estrategias de intervención componente Jurídico y de orientación para el acceso a derechos

Estrategia jurídica	Objetivo específico	¿Cómo se desarrolla?	Actores responsables y aliados	Frecuencia / intensidad	Articulaciones clave
Socialización inicial de la Estrategia y alcances	Informar alcance, derechos, etapas, confidencialidad y canales	1) Sesión de inducción (objetivo, población, componentes); 2) Derechos y deberes; 3) Consentimientos; 4) Agenda y canales de atención	Equipo jurídico del operador; GT–ARN; personerías/defensorías	1 sesión por punto de encuentro y al inicio de brigadas	Psicosocial: preparación emocional; Comunitario: convocatoria y redes
Alfabetización jurídica y exigibilidad de derechos	Elevar conocimiento de derechos y rutas; fortalecer capacidades de exigibilidad	1) Taller introductorio; 2) Módulos (medidas, reparaciones, acreditaciones, oferta sectorial); 3) Casos tipo y resolución de dudas; 4) Entrega de handouts	Equipo jurídico; GT–ARN; personerías/defensorías; clínicas jurídicas/OSC	Talleres de 2–3 h por módulo; mensual/bimestral	Psicosocial: contención; Comunitario: réplica en liderazgos
Verificación documental y radicación de solicitudes	Superar barreras documentales y procedimentales	1) Checklist por trámite; 2) Recolección/validación de soportes (incl. RUV o certificación cuando aplique); 3) Carga/radicación; 4) Constancia y registro en trazador	Equipo jurídico; enlaces en alcaldías/personerías; ventanillas sectoriales	Jornadas específicas; ventanillas móviles en brigadas	Psicosocial: acompañamiento a hogares con alta vulnerabilidad; Comunitario: convocatoria barrial
Rutas JEP/UBPD/UARIV y oferta SNARIV	Facilitar acceso a verdad, justicia, búsqueda y reparación	1) Mapa de rutas; 2) Orientación por caso; 3) Derivación formal y trazador; 4) Retroalimentación a la familia	Equipo jurídico; enlaces JEP/UBPD/UARIV; personerías/defensorías	Módulos trimestrales + asesorías de caso	Psicosocial: preparación a audiencias/actos; Comunitario: ferias y mesas
Soporte jurídico en hitos de búsqueda (PNB) y entrega digna	Asegurar garantías y formalidades en denuncia, toma de muestras, prospección/exhumación, socialización de avances y entrega (real/simbólica)	1) Verificación de requisitos y autorizaciones; 2) Coordinación interinstitucional; 3) Soporte en diligencia/acto; 4) Constancias y cierre	Equipo jurídico; coordinación con UBPD/FGN/INMLCF; autoridades locales	Según agenda de entidades competentes	Psicosocial: preparación/contención; Comunitario: acto simbólico y tejido social
Asesoría breve y seguimiento de casos	Resolver barreras puntuales y asegurar trazabilidad	1) Consulta corta; 2) Acción inmediata (oficio/cita/llamada); 3) Registro en trazador; 4) Próxima acción y fecha	Equipo jurídico del operador	On demand durante todo el ciclo	Psicosocial: identificación de disparadores; Operativo: agenda con GT

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Estrategia jurídica	Objetivo específico	¿Cómo se desarrolla?	Actores responsables y aliados	Frecuencia / intensidad	Articulaciones clave
Ferias de servicios y mesas de articulación	Acercar oferta y disminuir costos de acceso	1) Convocatoria institucional y comunitaria; 2) Puestos por entidad; 3) Acuerdos y cronograma; 4) Seguimiento 30/60/90	Equipo jurídico + GT–ARN; alcaldías; personerías; sector salud/educación	Bimestral o trimestral según territorio	Comunitario: liderazgo de mujeres/NNA; Psicosocial: cuidado emocional en sitio
Espacios con NNA sobre protección y denuncia	Informar rutas seguras y derechos con lenguaje acorde a la edad	1) Segmentación (8–12 / 13–17); 2) Contenidos lúdicos/participativos; 3) Simulaciones de ruta segura; 4) Canal confidencial	Equipo jurídico con experiencia en NNA; ICBF; escuelas	Bimestral o según calendario escolar	Psicosocial: salvaguardas y acompañamiento
Orientación sobre jurisdicción indígena/derecho propio (cuando aplique)	Garantizar pertinencia cultural y coordinación con autoridades propias	1) Identificación de pertenencia étnica; 2) Socialización de rutas de derecho propio; 3) Articulación con autoridades indígenas; 4) Derivaciones	Equipo jurídico; autoridades indígenas; personerías	Según demanda territorial	Comunitario: mediación intercultural; Psicosocial: pertinencia y no daño

Fuente: Elaboración propia adaptada de la "Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares…" de la ARN y del "Procedimiento de Acompañamiento Psicosocial en Búsqueda y Entrega Digna".

El componente se rige por lenguaje claro y no estigmatizante, materiales accesibles, checklists documentales por trámite, espacios privados para casos sensibles y canales de consulta posterior. Toda actuación genera listados y actas, constancias de radicación/derivación, y se registra en un trazador de estado con fechas y responsable. Se mantiene una bitácora de dudas frecuentes para retroalimentar contenidos y se asegura custodia de datos y consentimientos diferenciados para mujeres y NNA (ARN, 2025; Anexo técnico, 2025). La ejecución se coordina con los Grupos Territoriales de la ARN y actores locales (personerías, defensorías, ICBF, sector salud/educación), integrándose a brigadas intermunicipales, ferias y encuentros. Los requisitos logísticos mínimos y los estándares de registro descritos en 5.3.1 aplican de manera transversal y solo pueden ajustarse por decisión del Comité Técnico Operativo.

5.3.3 Componente Comunitario–político

Conforme a los lineamientos técnicos y a la Resolución 0275 de 2025, este componente comprende acciones para fortalecer liderazgo, empoderamiento y ejercicio de ciudadanía en los grupos familiares con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes, junto con el fortalecimiento del tejido social y la prevención/superación de la estigmatización. La intervención articula procesos formativos de liderazgo de mujeres y juventudes (13–17), encuentros comunitarios/culturales por la paz (con metodología de solidaridad y apoyo mutuo, dos por departamento, 2 días y 1 noche), y actos de memoria con pertinencia cultural (reconocimiento, dignificación, no repetición). Integra, además,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

mesas de articulación y ferias de servicios con personerías, Defensoría, ICBF, sectores salud/educación y organizaciones sociales para acercar oferta, pactar compromisos y asegurar sostenibilidad; y coordina con los procedimientos vigentes de búsqueda y entrega digna para que las acciones comunitarias acompañen sin daño y con respeto a ritos y costumbres los hitos sensibles asociados a homicidio y desaparición forzada. Todo evento incorpora análisis de riesgo y plan de seguridad, lenguaje no estigmatizante, enfoques diferenciales (género/curso de vida/étnico/discapacidad/territorial), espacios de cuidado para NNA y registro estandarizado (actas, listados, relatorías); cuando corresponda, se gestionan apoyos logísticos y una bolsa de recursos a monto agotable para intervenciones comunitarias de memoria y solidaridad, manteniendo la trazabilidad y la programación territorial concertada con los Grupos Territoriales de la ARN.

Tabla 8. Estrategias de intervención componente Jurídico y de orientación para el acceso a derechos

Estrategia comunitaria–política	Objetivo específico	¿Cómo se desarrolla?	Actores responsables y aliados	Frecuencia / intensidad	Articulaciones clave
Encuentros departamentales de mujeres	Fortalecer liderazgo, redes y antiesigma; acordar agendas mínimas de incidencia	1) Convocatoria con GT–ARN y lideresas; 2) Módulos breves: derechos, vocerías, autocuidado y seguridad para la incidencia; 3) Laboratorio de incidencia (compromisos y trazador 30/60/90)	Equipo comunitario del operador; GT–ARN; personerías/secretarías de mujer; organizaciones de mujeres	2–3 sesiones por ciclo/departamento (3–4 h c/u)	Jurídico: rutas y barreras; Psicosocial: cuidado emocional y espacios de cuidado
Liderazgos juveniles (NNA 13–17)	Habilitar participación segura y liderazgo para la paz, la memoria y la no estigmatización	1) Segmentación por edad; 2) Talleres activos (proyecto de vida, ciudadanía digital, corresponsabilidad de cuidados); 3) Mini–planes de acción con seguimiento	Equipo comunitario + profesional con experiencia en NNA; ICBF/secretarías de educación; referentes juveniles	2 sesiones por departamento/ciclo (2–3 h)	Psicosocial: protocolos de salvaguarda; Jurídico: rutas de protección
Encuentros comunitarios culturales por la paz	Promover reconciliación, no estigmatización y fortalecimiento de redes	1) Diseño participativo con liderazgos locales; 2) Jornadas con circulación de saberes, apoyo mutuo y oferta institucional; 3) Cierre con compromisos comunitarios y trazador	Equipo comunitario; GT–ARN; alcaldías; procesos étnicos/comunitarios	2 por departamento (duración: 2 días y 1 noche)	Psicosocial: contención y cuidado; Jurídico: ferias/rutas en sitio
Actos simbólicos y procesos de memoria	Dignificar a las víctimas, reconocer trayectorias y fortalecer lazos sociales	1) Curaduría cultural con pertinencia (ritos, lenguas, símbolos); 2) Ceremonial/rituales locales; 3) Relatoría de aprendizajes y acuerdos de no estigmatización	Equipo comunitario; liderazgos culturales; casas de la cultura/escuelas de música	Programación anual por territorio	Psicosocial: preparación/contención; Jurídico: garantías de no repetición y mensajes de derechos

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Estrategia comunitaria–política	Objetivo específico	¿Cómo se desarrolla?	Actores responsables y aliados	Frecuencia / intensidad	Articulaciones clave
Mesas de articulación y ferias de servicios	Acercar oferta, pactar compromisos y asegurar trazabilidad de casos	1) Convocatoria interinstitucional y comunitaria; 2) Mesas temáticas (protección, salud, educación); 3) Acuerdos con cronograma; 4) Seguimiento 30/60/90 días	Equipo comunitario + GT–ARN; personerías/Defensoría; sector salud/educación; programas PRI	Bimestral o trimestral según contexto	Jurídico: trazador de casos y derivaciones; Psicosocial: identificación de apoyos de cuidado
Acompañamiento comunitario en hitos de búsqueda y entrega digna	Vincular comunidad y redes al soporte de familias en momentos sensibles del Plan Nacional de Búsqueda y en entregas (reales/simbólicas)	1) Coordinación con entidades competentes; 2) Preparación comunitaria sin daño (lenguaje, antiesigma, ritos y costumbres); 3) Apoyos para participación (bolsa a monto agotable); 4) Cierre con acuerdos de memoria y convivencia	Equipo comunitario; GT–ARN; UBPD/FGN/aut. locales; organizaciones de base	Según agenda institucional y territorial	Psicosocial: contención en sitio; Jurídico: requisitos, constancias y derivaciones

Fuente: Elaboración propia adaptada de la "Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares…" de la ARN y del "Procedimiento de Acompañamiento Psicosocial en Búsqueda y Entrega Digna".

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

El componente aplica pertinencia cultural (mediaciones y lenguajes locales), análisis de riesgos y plan de seguridad por evento, participación significativa de mujeres y NNA (con espacios de cuidado), y reglas de convivencia (confidencialidad, no daño, antiesigma). Toda actividad produce actas y relatorías con acuerdos, listados con variables de enfoque, fichas de acto simbólico cuando aplique, los datos se gestionan bajo lineamientos de protección de datos personales. La coordinación con los Grupos Territoriales de la ARN y con autoridades locales asegura coherencia territorial, evita solapamientos y facilita el cumplimiento verificable de compromisos.

La ejecución se coordina con los Grupos Territoriales de la ARN y actores locales (personerías, defensorías, ICBF, sector salud y educación), integrándose a brigadas intermunicipales, ferias de servicios y encuentros programados. Los requisitos logísticos mínimos y los estándares de registro y trazabilidad descritos en el 5.3.1 aplican de manera transversal a los componentes Psicosocial, Jurídico y orientación para el acceso a derechos y Comunitario–político, y solo pueden ajustarse por decisión del Comité Técnico Operativo.

5.4 Fases de ejecución

A continuación, se presentan las fases de ejecución del proyecto (2025–2026) que especifica, para cada fase, sus objetivos operativos, actividades y productos, responsables y articulaciones institucionales, así como los hitos de control y los mecanismos de seguimiento.

Figura 3. Fases de implementación.



Fuente: Elaboración propia a partir de lineamientos técnicos

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

La descripción integra los criterios de calidad, las reglas de trazabilidad (actas, listados, relatorías, y trazadores de estado), y la vinculación con instrumentos de gestión (cronograma aprobado), garantizando consistencia con el Anexo Técnico. Cada fase incorpora, además, los enfoques diferenciales (género, curso de vida, étnico, discapacidad y territorial), los principios de no daño y protección de datos, y la gobernanza mediante el Comité Técnico–Operativo para la validación de ajustes y la resolución de contingencias. Los indicadores de avance y los supuestos/riesgos operacionales se formulan con puntos de verificación periódicos (30/60/90 días o según cronograma), de modo que la planeación, la ejecución y el control de resultados queden alineados, verificables y oportunamente corregibles durante toda la vigencia del proyecto.

5.4.1 Fase 1: Alistamiento y Formulación

El propósito de esta fase es dejar en condiciones técnicas, metodológicas y logísticas la ejecución del proyecto: equipo completo y habilitado, lineamientos socializados, cronograma aprobado, metodologías validadas, mapeo de actores y alistamiento logístico para encuentros y brigadas de 2025.

5.4.2.1 Contratación del equipo mínimo de trabajo

La conformación del equipo mínimo de trabajo inicia inmediatamente después de la suscripción del convenio y se ejecuta como un proceso continuo y verificable que concluye con la aprobación de perfiles por la supervisión y la formalización contractual de cada rol. Desde el día 1 se activan convocatorias focalizadas por perfil, priorizando coordinación y profesional administrativo, quienes deben estar contratados a más tardar al día 8; en paralelo se avanza con los demás cargos para lograr la vinculación total del equipo dentro de los primeros 15 días calendario, plazo que incluye la revisión de la supervisión. Se realiza una preselección técnica contrastando requisitos de formación y experiencia contra el anexo, verifica soportes (títulos, certificaciones, antecedentes, tarjetas profesionales cuando aplique) y estructura paquetes por perfil hoja de vida y anexos foliados que remite por correo institucional a la supervisión para su análisis.

Tabla 9. Resumen flujo operativo

Paso	Responsable primario	Insumos / soportes	Plazo máximo
Preselección y verificación de perfiles	Coordinación administrativa y técnica.	HV, títulos, certificaciones, antecedentes, tarjeta profesional (si aplica)	Día 1–3
Envío a supervisión para aprobación	Coordinación administrativa.	Paquete por perfil foliado (PDF) + radicado de envío	Día 3–5
Respuesta de la supervisión (aprobación/no)	Supervisión del convenio (ARN)	Correo de aprobación/observaciones	Dentro del plazo de los 15 días
Formalización contractual y alta operativa	Coordinación administrativa.	Contrato firmado, acta de inicio, accesos, ARL/SS	Coordinación y administrativo ≤ Día 8; resto ≤ Día 15

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Paso	Responsable primario	Insumos / soportes	Plazo máximo
Informe de finalización de contratación	Coordinación administrativa.	Informe PDF + cuadro resumen + aprobaciones + contratos + HV/soportes	Fin de la semana 2

Fuente: Elaboración propia

La supervisión emite una respuesta formal de aprobación o no aprobación. En caso de observaciones, se activa de inmediato un plan de reemplazo con candidatos elegibles, de modo que no se afecten los hitos de alistamiento. Con el visto bueno de perfiles, se procede a la formalización contractual (objeto, funciones, dedicación, vigencia), el registro de alta operativa (correo, accesos, ARL/seguridad social según aplique) y la asignación funcional por componente (psicosocial, jurídico, comunitario y operación). El proceso cierra con la consolidación y entrega del Informe de finalización de contratación: un PDF institucional que contiene el cuadro resumen de cargos (nombres, funciones, fechas de inicio), las constancias de aprobación de la supervisión, los contratos firmados y la compilación de HV con soportes. Este informe se entrega al finalizar la semana 2 de ejecución.

En términos de gobernanza y trazabilidad, cada envío a supervisión se radica (fecha/hora) y se archiva la respuesta; las versiones de paquetes y el estado por perfil se controlan en un trazador interno. La calidad del proceso se evalúa por criterios de aceptación: (i) equipo 100% vinculado ≤15 días; (ii) coordinación y administrativo ≤8 días; (iii) aprobación previa de todos los perfiles; (iv) concordancia entre perfil, funciones, contrato; y (v) integridad documental (formato institucional, folios, legibilidad). Para mitigar riesgos (retrasos u observaciones), se implementa envío por oleadas desde el día 1, banco de elegibles por rol y doble verificación (técnica y administrativa) de cada paquete antes del envío. Todo el expediente se custodia bajo las reglas de gestión documental y protección de datos aplicables.

5.4.2.2 Inducción, empalme y socialización de lineamientos con el equipo mínimo de trabajo y equipos de nivel central

Esta actividad garantiza que el equipo mínimo adquiera una comprensión uniforme del marco programático, normativo y operativo. Durante el primer mes de ejecución, se llevarán a cabo tres sesiones presenciales de socialización, de hasta 4 horas, en la sede central de la ARN. Estas contarán con la participación constante del equipo mínimo, supervisión, apoyo a la supervisión y referentes de enfoque de género, subdirección territorial, articulación territorial (GAT), curso de vida y enfoque étnico. Según la agenda temática, se podrán invitar profesionales de la Unidad Técnica de Reincorporación u otras áreas relevantes. Posteriormente, se realizarán tres sesiones presenciales adicionales y una sesión virtual, todas de 4 horas, sumando un total de siete sesiones a nivel central.

Tabla 10. Plan de sesiones

Sesión	Enfoque y contenidos	Resultados esperados
1. Marco y gobernanza	SNR, PRI, CONPES 3931 (género), estrategia de mujeres y género; roles, responsabilidades, Comité Técnico–Operativo, flujo de decisiones y de reporte	Mapa de gobernanza, cronograma de comités, matriz RACI por componente

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

2. Estrategia y norma aplicable	Resolución 0275/2025, estructura de la Estrategia (componentes, etapas, Índice), reglas de articulación territorial y con oferta sectorial	Ruta operativa por componente, checklist de articulaciones, acuerdos de estándar de evidencias
3. Operación y datos	Metodologías y fichas, "no daño" y enfoques diferenciales, trazabilidad (actas, listados, minutas), protección de datos y SGSI del proyecto	Formatos validados, protocolo de datos, calendario de entregas y responsables de cargue

Fuente: Elaboración propia

Cada sesión combina **exposición guiada**, **diálogo técnico** y **acuerdos operativos**. Se socializan: el **Sistema Nacional de Reincorporación**, el **Programa de Reincorporación Integral (PRI)**, el **CONPES 3931 de 2018** (énfasis de género), la **Estrategia de mujeres y género de la ARN**, los **lineamientos para el convenio**, la **Resolución 0275 de 2025** (Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares) y los **métodos operativos de sistematización de información**. Se precisan flujos de reporte, roles y responsabilidades por componente, criterios de **no daño**, **enfoques diferenciales**, gobernanza del **Comité Técnico Operativo** y parámetros de **protección de datos**. Dado su carácter de inducción y la duración acotada, **no requiere logística adicional** distinta al espacio físico; si se acuerda, podrán realizarse **sesiones virtuales** complementarias.
En articulación con la ARN, se **levantan actas y evidencias** de todas las sesiones (y de eventos conexos al convenio) conforme a los lineamientos del **Equipo de Gestión Documental**: formatos oficiales, orden cronológico, listados completos de asistencia y relatorías con acuerdos y responsables. El **documento compilatorio** (PDF) se entrega **al finalizar la semana 4** del proyecto.

5.4.2.3 Presentación a equipos de la ARN y Grupos Territoriales

Esta actividad garantiza una articulación efectiva entre nivel central y territorios antes del despliegue operativo. La asociada realizará siete (7) espacios de socialización: uno (1) con áreas de nivel central de la ARN (virtual o presencial, hasta 4 horas) y seis (6) con los Grupos Territoriales (GT) priorizados (presenciales, 4 horas cada uno). Su propósito es alinear alcance, población objetivo, metas, cronograma y reglas operativas, cerrar dudas, concertar fechas y dejar acuerdos de trabajo conjunto para metodologías, cronogramas y demás actividades. En la jornada con GT, se integra además el mapeo de organizaciones.
A continuación, se presenta la tabla sobre la presentación en los departamentos en su propuesta 1.

Tabla 11. Presentación *a los GT*

Propuestas	Departamento	Fecha	Jornada	Profesional que Acompaña
Propuesta 1	Nariño	7-oct	Mañana	Angela Villota
Propuesta 1	Putumayo	9-oct	Tarde	Diana Marcela Zambrano
Propuesta 1	Huila	14-oct	Mañana	Lady Paola Hernández Vera
Propuesta 1	Bogotá	15-oct	Mañana	Carol Andrea Gómez Ruiz
Propuesta 1	Chocó	16-oct	Tarde	Leonardo Rosero
Propuesta 1	Tolima	17-oct	Mañana	Lady Paola Hernández Vera

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- **Sesión con nivel central (1 espacio, 4 h):** por parte de la Supervisión se convoca a las áreas definidas por el Anexo: Dirección Programática (incluye 2 personas adicionales), Grupo de Enfoque de Género (2), Subdirección Territorial (2), Grupo de Articulación Territorial GAT (2), referentes de curso de vida (1) y enfoque étnico (1), Unidad Técnica de Reincorporación UTR (2) y Subdirección de Seguimiento (2). La modalidad (virtual o presencial en sede central) se define con la supervisión. No requiere elementos logísticos adicionales por tratarse de inducción. La agenda cubre: objeto y metas del convenio, marco general de abordaje, contextualización de la entidad, cronograma macro, componentes (psicosocial, jurídico, comunitario político), enfoques diferenciales, no daño, reglas de protección de datos, estándares de evidencia (actas, listados, relatorías, trazadores), y canales de coordinación con cada área. Se levantan acuerdos de soporte y tiempos de respuesta (p. ej., encuentros, validaciones técnicas, ventanas para comités, articulaciones con programas del PRI).

- **Sesiones con Grupos Territoriales (6 espacios, 4 h c/u, presenciales):** Participan, como mínimo, los perfiles GT establecidos: Coordinación del GT, enlace de mujeres y género, profesionales psicosociales, profesional comunitario, profesional de seguimiento y facilitadoras/es de los municipios con población focalizada. El GT puede sumar roles adicionales sin superar 8 personas (presupuesto). Por parte del equipo mínimo asiste la coordinadora del convenio (o su delegada) y la/el profesional psicosocial con enfoque de género. La agenda territorial incluye: presentación del convenio y antecedentes que sustentan su diseño, revisión del cronograma preliminar por municipio/punto de encuentro, compromisos para brigadas, encuentros departamentales, espacios con NNA y ferias/mesas; además, se abre un bloque operativo para concertar metodologías (fichas, materiales, adecuaciones por enfoque) y definir "quién hace qué" en el mapeo de organizaciones. Se identifican riesgos de movilidad/seguridad, rutas de mitigación y posibles ajustes (p. ej., reubicación de puntos hasta 40% si se requiere y es aprobado).

Se entrega un Documento compilatorio (PDF) con todas las actas y listados de asistencia en formatos ARN, ordenados cronológicamente, e incluye como anexos las presentaciones y material utilizado. Este compilatorio se presenta en la semana 2 del mes 2. La calidad se verifica por: (i) cumplimiento de 7/7 espacios; (ii) actas con acuerdos y responsables/fechas; (iii) listados completos (roles y entidades); (iv) material de socialización archivado; (v) integración de compromisos al cronograma operativo y a los trazadores por componente.

5.4.2.4 Elaboración y entrega del cronograma de trabajo

El cronograma de trabajo es el instrumento rector de la ejecución: ordena las fases, secuencia actividades y productos, fija responsables, lugares de implementación e hitos de control, y establece el ritmo de gobierno (comités técnicos operativos). Su construcción es colaborativa y escalonada: integra insumos de los espacios con nivel

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

central, de las presentaciones territoriales (GT) y de la población focalizada (cuando haya acuerdos previos de fechas/lugares), para traducirlos en tiempos reales por fase y en un calendario verificable de entregas. Desarrollado de la siguiente manera:

- **Taller de programación** con los GT y la supervisión para consensuar ventanas de realización por componente (psicosocial, jurídico y comunitario–político), considerar restricciones de movilidad/seguridad, calendarios escolares (NNA), disponibilidad institucional (ferias/mesas) y condiciones logísticas (puntos de encuentro).
- **Secuenciación fina**: se arma el camino crítico por fase, con márgenes de contingencia (buffers) y dependencias (p. ej., inducción → cronograma → brigadas; socialización GT → ajustes de rutas; caja de herramientas → transferencia).
- **Asignación de responsables** a nivel de actividad/unidad operativa (equipo mínimo y contrapartes ARN), con claridad de RACI (responsable, Aprobador, Consultado, Informado) cuando aplique.
- **Georreferenciación operativa**: se asocian lugares de encuentro y territorios a cada actividad, con posibilidad de reubicación hasta 40% por razones de movilidad/seguridad, previo visto bueno.
- **Definición de hitos y evidencias**: cada actividad se ancla a un producto (acta, relatoría, minutas, constancias, trazadores, etc.) con fecha exacta de entrega y criterios de aceptación.
- **Ciclo de retroalimentación y aprobación**: la versión preliminar del cronograma se remite a supervisión/apoyo a la supervisión y a enlaces de mujeres y género de los GT; con sus observaciones, se prepara la versión para aprobación, que es la que se consolida y firma.

5.4.2.5 Elaboración de la propuesta metodológica y pedagógica

El desarrollo de la propuesta metodológica y pedagógica inicia con la sistematización de los insumos recogidos en la inducción y las presentaciones con nivel central y Grupos Territoriales, continúa con un primer diseño integral que articula contenidos, enfoques diferenciales y reglas de acción sin daño, y culmina con iteraciones de revisión técnica por parte del Grupo de Enfoque de Género de la DPR y las enlaces de mujeres y género de los GT, hasta llegar a una versión final aprobada por la supervisión.

Desde el comienzo se contemplan los soportes didácticos físicos y digitales, su producción y distribución con cargo al presupuesto del convenio, así como los criterios para la protección de datos y la pertinencia cultural y territorial. La versión aprobada queda como referencia obligatoria para la operación en territorio: cada actividad tendrá su ficha con objetivo, alcance, metodología paso a paso, roles, materiales, duración, salvaguardas y evidencia mínima (acta, lista, minuta o producto pedagógico), de modo que el equipo pueda ejecutar y, cuando corresponda, replicar con consistencia.

a) Contenido conceptual y diseño didáctico del componente psicosocial.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

El eje psicosocial se concibe como un proceso de acompañamiento focalizado que aborda, las afectaciones emocionales y sociales derivadas del homicidio o la desaparición forzada, incluyendo el duelo ambiguo, las reconfiguraciones de roles de cuidado y las formas de estigma y silenciamiento que se instalan en los entornos, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y las necesidades de cada participante del mismo.

La propuesta define una ruta metodológica que integra sesiones individuales, familiares y grupales, con objetivos graduados: contención y estabilización emocional; identificación de necesidades y factores de riesgo; desarrollo de habilidades psicosociales autocuidado, comunicación asertiva, resolución de problemas; y construcción o reconstrucción de proyectos de vida. Cada metodología se describe en una secuencia clara (inicio, desarrollo y cierre), incorporando técnicas participativas y lúdicas ajustadas por curso de vida: actividades de exploración emocional, narrativas y metáforas para niñas y niños; juegos de roles, diálogos socio dramáticos y cartografía de redes para adolescentes; y ejercicios de resignificación.

La propuesta incluye materiales pedagógicos en formatos accesibles, cartillas de trabajo, guías de facilitación, infografías , microcápsulas audiovisuales y específicas adaptaciones razonables por discapacidad y pertinencia étnica o territorial. tenidos, y que cada sesión deje evidencia verificable y trazable.

b) Contenido conceptual y diseño didáctico del componente jurídico y de orientación para el acceso a derechos.

El componente jurídico se estructura como un itinerario de alfabetización y exigibilidad que permite a mujeres y NNA reconocer sus derechos, comprender las rutas disponibles JEP, UBPD, UARIV y oferta del SNARIV y superar barreras administrativas y simbólicas de acceso a la justicia, evitando revictimización. La propuesta traduce estos objetivos en módulos prácticos con lenguaje claro y ejercicios guiados: identificación de situaciones y derechos vulnerados; preparación de documentos y verificación de requisitos; simulacros de diligencias o audiencias; y construcción de un plan de trámites con trazador de estados y tiempos, precisando criterios de elegibilidad, documentación, radicación y seguimiento, y se disponen materiales de apoyo hojas de ruta, listas de verificación, formatos modelo de solicitudes para que las familias cuenten con herramientas concretas.

Con NNA se desarrollan sesiones diferenciadas por edad, enfocadas en protección y denuncia segura, con mediaciones lúdicas y acuerdos de confidencialidad reforzada. La metodología prevé articulación permanente con el componente psicosocial para la preparación y contención emocional en hitos sensibles y con el componente comunitario–político para ferias de servicios y mesas de articulación que acerquen la oferta institucional al territorio. Cada módulo define su producto verificable (handout, checklist diligenciado, constancia de radicación o derivación) y las condiciones de salvaguarda de datos personales, asentimiento de NNA y consentimiento informado de sus cuidadoras o cuidadores.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

c) Contenido conceptual y diseño didáctico del componente comunitario–político.

El componente comunitario–político se plantea como un dispositivo de memoria, reconciliación y fortalecimiento de ciudadanía que apunta a restaurar lazos sociales, reducir el estigma y habilitar la participación segura de mujeres y juventudes. La propuesta organiza procesos de liderazgo encuentros departamentales de mujeres y escuelas de incidencia para adolescentes y espacios colectivos encuentros comunitarios culturales y actos simbólicos con metodologías que combinan circulación de saberes, apoyo mutuo y producción de acuerdos para la convivencia. Se detallan secuencias para el diseño participativo de cada evento, el análisis de riesgos y la implementación de planes de seguridad, el respeto a ritos y costumbres locales en actos de memoria y la integración de una bolsa de recursos a monto agotable para pequeñas intervenciones comunitarias.

Los materiales contemplan guías de narrativa pública, herramientas para la no estigmatización y comunicación comunitaria; además, se alinean con agendas locales para facilitar ferias y mesas de articulación con personerías, defensorías, ICBF y sectores salud y educación. El cierre de cada actividad deriva en productos concretos relatorías con acuerdos, compromisos 30/60/90 días, fichas de acto simbólico y listados desagregados por variables de enfoque que alimentan la trazabilidad del proyecto. De manera transversal, el diseño consagra normas de inclusión (accesibilidad física y comunicacional, espacios de cuidado para NNA, mediación intercultural) y repositorios digitales para compartir los materiales con equipos y aliadas territoriales, garantizando su mantenimiento y actualización durante la vigencia del convenio.

5.4.2.6 Mapeo de organizaciones y articulación institucional

El mapeo de organizaciones, fundaciones, asociaciones y demás formas organizativas es la base para activar y sostener redes de apoyo a mujeres familiares y a NNA de firmantes víctimas de homicidio y desaparición forzada. Se ejecuta presencialmente en cada departamento priorizado, en articulación con el Grupo Territorial (GT), aprovechando las jornadas de presentación del convenio y las primeras salidas de campo para concertar información, validar hallazgos y acordar mecanismos de participación en actividades del proyecto (como mínimo, una participación institucional en un encuentro psicosocial por departamento).

El proceso inicia con un levantamiento exploratorio (fuentes GT, directorios sectoriales, organizaciones de víctimas, mesas de participación, entidades del SNARIV) para construir una lista inicial de actores. Luego, equipos comunitarios y psicosociales realizan entrevistas rápidas (15–30 min) y verificación documental mínima (portafolio/actas/referencias) para caracterizar cada actor: apuesta política, misionalidad, puntos de encuentro, población focal, trayectoria, enfoques (género, curso de vida, étnico, discapacidad, territorial, OSIGD), territorios de operación, contactos (correo, teléfono, dirección) y municipios de cobertura. En el caso de instituciones públicas, se consigna la oferta específica disponible para la población objetivo; en organizaciones de víctimas y sociales, se detalla su capacidad de apoyo a procesos de memoria,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

reconciliación, redes y antiestigma. Se registra, además, si participan o no personas en reincorporación o si han trabajado con población en reincorporación.

Con esta información, se consolida una Matriz de Mapeo (en el formato suministrado por la ARN), se valida con el GT en reunión de contraste y se ajusta con acuerdos de articulación (quién participa, en qué actividad, cuándo y con qué aportes). Todo el trabajo de campo queda soportado en actas de articulación interinstitucional (formato ARN), listados de asistencia y relatorías cronológicas. El resultado se entrega en un Documento compilatorio (PDF) con la caracterización por departamento, la matriz consolidada y los anexos (actas/listados), a más tardar en la semana 2 del mes 2.

El mapeo debe ser completo y verificable (al menos una fuente de confirmación por actor); pertinente con la población objetivo y enfoques diferenciales; actualizable (campo para fecha de última verificación); y útil para la operación (cada registro vincula una actividad probable del proyecto). La información de contacto se trata bajo protección de datos; cuando se consignen personas naturales, se recaba autorización informada y se minimiza dato sensible. Las instituciones y organizaciones priorizadas reciben una invitación formal para participar en, por lo menos, un encuentro psicosocial departamental.

5.4.2.7 Preparación técnica y logística de los espacios departamentales, encuentros comunitarios y brigadas

Esta subfase asegura las condiciones materiales y organizativas para iniciar la implementación 2025 con calidad, cobertura y trazabilidad. Concluido el mapeo de población y actores y la articulación institucional en cada departamento priorizado, la asociada, en coordinación con los Grupos Territoriales (GT) de la ARN, concierta fechas, lugares y agendas, activa la convocatoria y consolida un documento de despliegue logístico que será la guía operativa para: (i) el primer encuentro departamental con mujeres y el primer encuentro departamental con NNA en cada departamento; y (ii) una brigada intermunicipal de atención psicosocial y jurídica en cada uno de los 10 puntos de encuentro definidos para 2025.

El insumo central es un PDF institucional que detalla, por actividad y territorio: (a) las fechas y lugares (sede, dirección, accesibilidad, rutas de transporte, medidas de seguridad y espacios de cuidado para NNA); (b) la agenda metodológica (objetivos, módulos/tiempos, roles, materiales); (c) el listado de convocatoria (mujeres y NNA focalizados, con variables de enfoque); (d) el listado de instituciones/organizaciones convocadas (SNARIV, mesas locales, organizaciones de víctimas, oferta social) y sus compromisos de participación; y (e) la confirmación de hospedajes, transportes y requerimientos (incluye salones, ayudas audiovisuales, alimentación y apoyos diferenciales). Este documento incorpora, además, dos anexos críticos: la Tabla de Referencia de Precios por municipio/departamento y la propuesta de kits de participación para el primer ciclo de encuentros.

La asociada levanta cotizaciones actualizadas por municipio (desayuno, almuerzo, cena, refrigerio; noche de alojamiento) y arma una tabla comparativa que no puede superar los

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

topes definidos en el estudio previo. La supervisión verifica y aprueba la tabla; si identifica desalineaciones con el mercado, podrá solicitar ajustes. La tabla deberá actualizarse obligatoriamente por cambio de vigencia 2026 y extraordinariamente si ocurre fuerza mayor o caso fortuito (alteraciones de orden público, desastres, cierres viales). Toda actualización queda registrada con control de versión y acta de Comité Técnico–Operativo.

Para los primeros encuentros (mujeres y NNA 8–17), se incluye la dotación de un kit diferencial que incentive la permanencia y el autocuidado. Contenido mínimo: bolsa ecológica de tela (totebag), libreta/cuaderno argollado, esfero, aceite esencial y tapete/mat de yoga. Se puede proponer elementos adicionales (p. ej., guía de autocuidado, hidratador reutilizable, antifaz de descanso), presentando el diseño final en el segundo Comité Técnico–Operativo para aprobación de la supervisión. Este rubro cuenta con una asignación presupuestal específica ($13.615.268); la producción considera 119 kits (una única entrega por persona beneficiaria). El documento de despliegue incluye fichas técnicas, proveedores, cronograma de producción/entrega y plan de distribución por territorio.

Tabla 12. Checklist de control

Ítem	Verificación	Evidencia
Fechas, lugares y agenda aprobados	Sí/No	Documento de despliegue firmado
Convocatoria y confirmaciones (beneficiarias/os)	Sí/No	Listados con variables de enfoque
Convocatoria institucional y compromisos	Sí/No	Relación de entidades + acuerdos
Logística cerrada (sede, ayudas, transporte, alimentación, hospedaje)	Sí/No	Cotizaciones, confirmaciones, órdenes
Tabla de referencia de precios (v. aprobada)	Sí/No	Tabla + acta de Comité + visto bueno de supervisión
Kits (propuesta final aprobada)	Sí/No	Fichas técnicas, proveedor, cronograma, acta de aprobación
Plan de riesgos y seguridad del evento	Sí/No	Matriz de riesgos + medidas
Espacios de cuidado y accesibilidad	Sí/No	Layout del sitio + asignación de cuidadores/as
Protocolos de protección de datos	Sí/No	Formatos de consentimiento/asentimiento

Fuente: Elaboración propia

La convocatoria se realiza **conjuntamente** con los GT, usando **canales seguros y no** estigmatizantes (llamadas, invitaciones personalizadas, intermediación de organizaciones aliadas). Se priorizan horarios compatibles con cuidado y escolaridad, y se garantizan ajustes razonables (accesibilidad, intérpretes/mediación cultural cuando aplique). Las confirmaciones de asistencia (beneficiarias/os e instituciones) quedan consolidadas en el documento de despliegue y respaldadas por listados.

Cada hito logístico se respalda con: cotizaciones y confirmaciones (alojamiento, transporte, alimentación), contratos/órdenes de servicio (si aplica), listados de convocatoria, actas de articulación/validación con GT, relatoría de riesgos y mitigaciones (movilidad/seguridad), y versiones aprobadas de la tabla de precios y del kit. Para la

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

ejecución de los eventos, se anexan planos/aforos, responsables in situ, pautas de bioseguridad/cuidados, y protocolos de protección de datos en el registro.

5.4.2.8 Resumen de actividades

A continuación, se presenta la síntesis operativa de la Fase 1 (Alistamiento y Formulación), organizada por sub-fases y orientada a la gestión por resultados. La tabla consolida, para cada actividad, el producto esperado y el contenido mínimo que garantiza trazabilidad, replicabilidad y control de calidad. Esta vista permite verificar la coherencia entre objetivos, metodologías y logística; alinea responsables y tiempos definidos en el cronograma; y sirve como hoja de ruta para el Comité Técnico–Operativo en el seguimiento de avances, alertas y ajustes.

Tabla 13. Entregables de la Fase 1 (Alistamiento y Formulación)

Sub-fase	Producto / Entregable	Formato y contenido mínimo
1) Contratación del equipo mínimo de trabajo	Informe de finalización de contratación del EMT	PDF institucional con: cuadro de cargos/nombres/funciones/fecha de inicio; constancias de aprobación de perfiles por supervisión; contratos firmados; HV y soportes foliados.
2) Inducción, empalme y socialización de lineamientos (equipo mínimo)	Compilatorio de 3 sesiones de inducción	PDF con actas y listados (formatos ARN) en orden cronológico; relatorías con acuerdos, responsables y plazos; anexos (material usado).
3) Presentación del convenio a nivel central y GT (1 + 6)	Compilatorio de 7 socializaciones	PDF con actas y listados de: 1 sesión con nivel central (virtual/presencial) y 6 con GT; anexos (presentaciones, guías).
4) Cronograma de trabajo	Cronograma aprobado por supervisión	Documento institucional con: actividades por fase; tiempos (planeación/ejecución/seguimiento); lugares; productos con fechas; responsables; comités (fechas y orden del día tipo).
5) Propuesta metodológica y pedagógica	Documento metodológico aprobado + materiales	PDF (formato doc. complementario ARN) con: capítulo por componente; fichas por actividad (objetivo, alcance, enfoque, paso a paso, materiales, salvaguardas, evidencia mínima); material pedagógico físico/digital.
6) Mapeo de organizaciones y articulación	Documento compilatorio + Matriz de Mapeo (formato ARN)	PDF con caracterización por dpto. (apuesta, misionalidad, puntos de encuentro, población focal, trayectoria, enfoques, cobertura, contactos, oferta); matriz consolidada; actas de articulación.
7) Despliegue logístico de encuentros y brigadas (2025)	Documento de despliegue logístico	PDF con: fechas y lugares; agenda; listado de convocatoria (beneficiarias/os); listado de instituciones y compromisos; confirmaciones de hospedaje/transporte/alimentación/ayudas; Tabla de referencia de precios por municipio (versión aprobada); propuesta final de kits (fichas técnicas, proveedor, plan de distribución).

Fuente: Elaboración propia

5.4.2 Fase 2 Implementación 2025- 2026

5.4.2.1 Fase de implementación vigencia 2025

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Esta vigencia concentra el arranque operativo en territorio con foco en **acompañamiento psicosocial y jurídico** para mujeres familiares y NNA (8–17 años) de firmantes víctimas de homicidio y de desaparición forzada. La operación combina **encuentros departamentales** (mujeres y NNA en paralelo) y **brigadas intermunicipales** de atenciones individuales y familiares, asegurando pertinencia cultural, enfoque diferencial, reglas de no daño, protección de datos y la documentación completa de evidencias. La programación admite variaciones frente al mapeo inicial de la Fase 1; en todo caso, la participación se mantendrá **dentro de los topes** establecidos en la tabla de focalización de territorios y población.

5.4.2.1.1 Encuentros departamentales para mujeres, Desarrollo, población objetivo y componentes

Cada departamento realizará un (1) encuentro en 2025, de tres (3) días y dos (2) noches, en sede urbana accesible y segura (preferiblemente la capital), con tres espacios simultáneos: sala para mujeres, sala para NNA y sala de cuidado para menores de 8 años. La agenda se construye de manera conjunta con el Grupo Territorial (GT) e incorpora un momento para aplicar el instrumento de línea base de la Estrategia. El desarrollo del encuentro sigue tres momentos secuenciales: apertura (acogida, acuerdos de cuidado y encuadre de enfoques), profundización (módulos psicosociales y jurídicos articulados) y fortalecimiento (síntesis de aprendizajes, planes de acción y compromisos de continuidad). Durante la primera jornada se entrega el kit de participación (una sola vez por persona beneficiaria) y se revisan las condiciones de accesibilidad, seguridad y confidencialidad. En los tiempos intermedios se habilitan ventanas de orientación breve (psicosocial/jurídica) y puntos de información sobre oferta pública. La logística contempla traslados, alojamiento y alimentación de la población participante y del equipo responsable, así como ayudas audiovisuales, materiales pedagógicos y personal idóneo para el espacio de cuidado.

Asisten mujeres familiares de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada focalizadas para el departamento, y NNA entre 8 y 17 años (en sala diferenciada). Los menores de 8 años permanecen en el espacio de cuidado. La participación se ajusta a los topes por territorio definidos en la focalización, admitiendo variaciones frente al mapeo inicial sin superarlos. Acompañan la jornada tres (3) profesionales del equipo mínimo responsables de la actividad, así como dos (2) personas del GT (idealmente Enlace de Mujeres y Género y Profesional social) y una (1) persona del Grupo de Enfoque de Género de nivel central. Se procura presencia de instituciones y organizaciones aliadas (víctimas, NNA, salud, educación, memoria, participación) al menos en un espacio por departamento, a fin de acercar rutas y formalizar compromisos de seguimiento.

Tabla 14. Población participante por encuentro departamental

DEPTO	Punto de encuentro	Mujeres por municipio	NNA menores de 8 años	NNA entre 8 y 17 años	Profesionales equipo mínimo	Profesionales ARN	TOTAL
Nariño	Pasto	16	7	13	3	3	42
Putumayo	Mocoa	11	3	20	3	3	40
Chocó	Quibdó	10	3	12	3	3	31

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Bogotá	Bogotá	9	7	3	3	3	25
Huila	Neiva	7	1	6	3	3	20
Tolima	Ibagué	7	7	5	3	3	25

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- **Componente psicosocial**. Se aborda el duelo (incluido el duelo ambiguo en desaparición), la gestión emocional y las estrategias de afrontamiento individuales, familiares y colectivas, con énfasis en habilidades psicosociales (autocuidado, comunicación, soluciones prácticas) y en el fortalecimiento de redes. Desde una perspectiva relacional, se trabaja la sororidad y el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho y como cuidadoras, mapeando cargas y acuerdos de corresponsabilidad. El componente incorpora un ejercicio de memoria y reconocimiento de los hechos victimizantes fundamentado en no daño y pertinencia cultural; en este marco se co-diseñan actos simbólicos que serán afinados en el primer encuentro de 2026 y realizados en el segundo encuentro de ese año mediante la bolsa de recursos asignada. El cierre psicosocial deja acuerdos en pautas de autocuidado y, cuando corresponda, derivaciones a servicios especializados.

- **Componente jurídico.** Se desarrolla una alfabetización práctica en derechos, mecanismos de participación y exigibilidad, así como en la arquitectura institucional y rutas de acceso a la oferta (incluyendo el Programa de Reincorporación Integral y servicios departamentales pertinentes para mujeres y NNA). Con metodologías claras y materiales de apoyo (hojas de ruta, listas de verificación), se orienta sobre requisitos documentales, trámites prioritarios y canales de contacto. Se promueve la interacción directa con entidades invitadas para resolver barreras, y se enlistan compromisos 30/60/90 días para seguimiento. El cierre jurídico deja checklists diligenciados, constancias de radicación/derivación cuando proceda y registro en el trazador de casos.

El encuentro garantiza accesibilidad (horarios compatibles con cuidado y escolaridad, mediación cultural/intérprete cuando aplique, ajustes razonables por discapacidad), seguridad (análisis de riesgos y medidas por sede y trayectos), protección de datos (consentimiento informado y asentimiento de NNA, minimización de datos sensibles) y lenguaje no estigmatizante. Logísticamente se asegura: tres salones en paralelo (mujeres, NNA, cuidado), alojamiento y alimentación completas, transporte de participantes y NNA, ayudas audiovisuales, papelería y materiales, y personal de cuidado para menores de 8 años. Para participantes que viajan desde fuera de la capital se prevén tres cenas y tres noches de alojamiento por condiciones de desplazamiento; para residentes en capital, desayunos y cenas como acción afirmativa que reconoce cargas de cuidado. En el caso de Bogotá, el encuentro podrá realizarse fuera de la ciudad para asegurar permanencia y bienestar; allí no se contempla noche adicional.

Toda la operación se documenta con actas y listados por jornada y módulo (desagregados por variables de enfoque), relatorías temáticas, productos pedagógicos cuando aplique, constancias de radicación/derivación. Esta evidencia alimenta el

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

seguimiento (comités técnicos operativos), permite ajustes metodológicos y logísticos en tiempo real y asegura la rendición de cuentas conforme a los estándares de la Estrategia.

5.4.2.1.2 Encuentros departamentales con NNA (componente jurídico)

En cada departamento se realizará un (1) encuentro con NNA durante 2025, con duración de tres (3) días y dos (2) noches, en paralelo al encuentro de mujeres (misma sede y fechas, salones diferenciados). La agenda combina alfabetización jurídica (derechos de NNA, mecanismos de participación y denuncia segura, rutas de protección y acceso a oferta) con bloques psicosociales de reconocimiento emocional y autoprotección, todo con enfoque de curso de vida (subgrupos 8–12 y 13–17), lenguaje claro y actividades lúdico–participativas. Se habilitan momentos de orientación breve para resolver casos puntuales y se invita a instituciones sectoriales (ICBF, educación, salud, personerías/defensoría) para acercar rutas y formalizar compromisos. Los menores de 8 años permanecen en el espacio de cuidado con personal idóneo.

Asisten las y los **NNA entre 8 y 17 años** focalizados por departamento; el aforo se ajusta a los **topes** definidos en la focalización. Acompañan **tres (3) profesionales** del equipo mínimo responsables de la actividad, **dos (2) personas del GT** (de preferencia la Enlace de Mujeres y Género y la/el Profesional social) y **una (1) persona** del **Grupo de Enfoque de Género** de nivel central. Se promueve la presencia de oferta pública pertinente al menos en **un espacio por departamento**.

Tabla 15. Población participante por encuentro departamental (NNA, 2025)

DEPTO	Punto de encuentro	Mujeres por municipio	NNA < 8 años	NNA 8–17 años	Profesionales equipo mínimo	Profesionales ARN	TOTAL
Nariño	Pasto	16	7	13	3	3	42
Putumayo	Mocoa	11	3	20	3	3	40
Chocó	Quibdó	10	3	12	3	3	31
Bogotá	Bogotá	9	7	3	3	3	25
Huila	Neiva	7	1	6	3	3	20
Tolima	Ibagué	7	7	5	3	3	25

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se garantizan **tres salones** simultáneos (mujeres, NNA y cuidado), **alojamiento y alimentación** integrales, **transporte** de participantes, **ayudas audiovisuales**, materiales de trabajo y **espacio de cuidado** (para <8 años). Se aplican **protocolos de salvaguarda**, consentimiento informado (y asentimiento de NNA), confidencialidad reforzada, accesibilidad y ajustes razonables. Para asistentes que vienen de fuera de la capital se prevén **tres cenas y tres noches** por condiciones de desplazamiento; para residentes en capital, **desayunos y cenas** como acción afirmativa por cargas de cuidado.

La **capacidad de cada salón** y la **logística** se dimensionan conforme a esta tabla; el aforo total incluye a las y los profesionales indicados. La actividad se ejecuta

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

simultáneamente con el encuentro de mujeres, en **espacios separados**, manteniendo estándares de protección, accesibilidad, no daño y trazabilidad documental (actas, listados desagregados, relatorías, autorizaciones y evidencias de articulación institucional).

5.4.2.1.3 Brigadas intermunicipales de acompañamiento psicosocial y jurídico

Durante 2025 se desplegará una brigada de un día en cada uno de los 10 puntos de encuentro priorizados. Cada jornada se organiza en torno a tres módulos que operan en paralelo y en espacios separados: acompañamiento psicosocial individual y/o familiar con mujeres, acompañamiento psicosocial individual con NNA (8–17 años) y asesorías jurídicas individuales con mujeres. La programación, concertada con los Grupos Territoriales (GT) de la ARN, asegura sedes accesibles, análisis de riesgos por trayectos, confidencialidad en la atención y espacios de cuidado para niñas y niños menores de 8 años. La duración estándar de cada atención es de 1 hora y 30 minutos, con agendas que priorizan a los casos de mayor vulnerabilidad y que dejan, al cierre, derivaciones activas, constancias de radicación cuando corresponda y actualización del trazador de casos para seguimiento 30/60/90 días. La operación se sostiene con tres profesionales del equipo mínimo y el acompañamiento de dos personas del GT, además de los apoyos logísticos esenciales (materiales, ayudas audiovisuales, transporte local y refrigerios).

Las brigadas atienden a **mujeres familiares** y a **NNA entre 8 y 17 años** identificados para cada punto intermunicipal, de acuerdo con los topes definidos en la focalización. La distribución por departamento y municipio permite cubrir, en una sola jornada, los casos concentrados en cada **punto de encuentro**, optimizando desplazamientos.

Tabla 16. Población por brigada intermunicipal (2025)

DEPTO	Punto de encuentro brigadas	Municipios atendidos	Mujeres	NNA < 8	NNA 8–17	Población a atender (brigada)
Nariño	Leiva	Buesaco; El Charco; La Llanada; Leiva	5	2	4	9
	Cumbal	Consacá; Cumbal; Ricaurte; Túquerres	5	0	6	11
	San Andrés de Tumaco	Olaya Herrera; San Andrés de Tumaco	6	3	3	9
Putumayo	Orito	Orito; Valle del Guamuez; Villagarzón	5	2	7	12
	Puerto Asís	Puerto Asís; Puerto Guzmán; Puerto Leguízamo	6	1	12	19
Chocó	Quibdó	Carmen del Darién; Medio Atrato; Nóvita; Quibdó	10	3	9	22
Bogotá D.C.	Bogotá	Bogotá	9	7	3	12
Huila	Neiva	Algeciras; Neiva; Suaza	7	1	5	13
Tolima	Planadas	Chaparral; Planadas	3	3	2	5
	Ibagué	Ibagué; Rovira; San Antonio	4	4	2	7

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Abordaje por componentes.

- **Psicosocial con mujeres (individual y/o familiar):** Las sesiones se orientan a **contener, comprender y ordenar** las experiencias emocionales asociadas al homicidio o la desaparición, y a **fortalecer estrategias de afrontamiento** en el hogar y la comunidad. Se reafirman redes de apoyo Cuando aparecen señales de alarma (ideación, violencia, consumo problemático u otros riesgos), se activa la **ruta de derivación** a servicios especializados.

- **Psicosocial con NNA (8–17):** En un clima de confianza y lenguaje acorde a la edad, se trabaja **reconocimiento emocional**, **autoprotección**, identificación de **personas y lugares seguros** y pautas para **pedir ayuda**. Se pide **consentimiento** a la persona cuidadora y **asentimiento** al NNA; para mayores de 14 años la presencia del acudiente no es obligatoria. Se registran acuerdos prácticos.

- **Jurídico con mujeres (individual):** Las asesorías abordan **reconocimiento como víctima**, **filiación y reconocimiento de hijos e hijas**, **custodias y autorizaciones**, así como **trámites para acceso a derechos** y activación de ofertas. Se utiliza un **checklist documental** para cerrar brechas, se preparan **expedientes**, se radican solicitudes cuando es posible y se entrega **constancia** con la próxima acción y el canal de respuesta. Todo queda trazado en el **trazador de casos** para control y seguimiento.

Cada brigada produce **listados por servicio**, **minutas de atención** (objetivo, hallazgos, acuerdos) y **constancias de radicación/derivación**. Un breve **informe de incidencias** documenta contingencias logísticas o de seguridad y las medidas de mitigación aplicadas. Este paquete de evidencias alimenta los **reportes de avance**, permite **ajustar** metodologías y secuencias en tiempo real y sustenta la **rendición de cuentas** técnica y administrativa del proyecto.

5.4.2.2 Fase de implementación vigencia 2026

En la vigencia 2026 el proyecto tendrá una duración total de **siete (7) meses**, distribuidos en **seis (6) meses** para la continuidad de la implementación y **un (1) mes** para la fase de cierre. Seguidamente se detallan los alcances y actividades de cada fase.

5.4.2.2.1 Continuidad de los encuentros departamentales con mujeres (componente psicosocial y jurídico), vigencia 2026

En la vigencia 2026 se dará continuidad a los encuentros departamentales iniciados el año anterior, realizando **dos (2) encuentros por departamento**, cada uno de **tres (3) días y dos (2) noches**. Se mantienen sedes urbanas seguras y accesibles (preferiblemente capitales), con **tres espacios simultáneos**: sala principal de trabajo con mujeres, sala para **NNA (8–17 años)** con agenda articulada y sala de **cuidado para menores de 8 años**. La estructura metodológica replica el esquema validado en 2025,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

apertura, profundización y fortalecimiento, con ajustes derivados del aprendizaje acumulado, y el seguimiento a compromisos 30/60/90 días.

En el **primer encuentro de 2026** se **co diseñan los actos simbólicos** con pertinencia cultural (memoria, dignificación, no estigmatización) y, en el **segundo encuentro**, se **implementan** con apoyo de la bolsa de recursos a monto agotable. De forma transversal se sostienen los estándares de no daño, protección de datos (consentimiento y asentimiento), enfoque diferencial (género, curso de vida, étnico, discapacidad, territorial, OSIGD) y articulación institucional para acercar oferta y cerrar brechas. Logísticamente se reitera el esquema de 2025 (traslados, alojamiento, alimentación, ayudas audiovisuales, materiales y espacio de cuidado), incluyendo **acciones afirmativas** para garantizar participación plena de mujeres y NNA.

Participan las **mujeres familiares** y **NNA** focalizados por cada departamento. Acompañan **tres (3) profesionales** del equipo mínimo responsables de la actividad, **dos (2) personas del Grupo Territorial** (idealmente Enlace de Mujeres y Género y Profesional social) y **una (1) profesional del Grupo de Enfoque de Género** de nivel central. Se convoca oferta sectorial/de SNARIV según agenda (víctimas, NNA, salud, educación, memoria y participación), procurando su presencia en al menos un espacio por departamento.

Tabla 17. Población *participante por encuentro departamental (2026)*

DEPTO	Punto de encuentro	Mujeres por municipio	NNA < 8 años	NNA 8–17 años	Profesionales equipo mínimo	Profesionales ARN	TOTAL
Nariño	Pasto	16	7	13	3	3	42
Putumayo	Mocoa	11	3	20	3	3	40
Chocó	Quibdó	10	3	12	3	3	31
Bogotá	Bogotá	9	7	3	3	3	25
Huila	Neiva	7	1	6	3	3	20
Tolima	Ibagué	7	7	5	3	3	25

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los contenidos se ajustan al **momento del proceso** (seguimiento a duelos y afrontamiento, fortalecimiento de redes, cierre de trámites y avances en el PRI), y a las **brechas identificadas** en 2025 (documentales, de acceso a oferta, de participación). El **primer encuentro** del año consolida acuerdos y diseña los **actos simbólicos**; el **segundo** ejecuta dichos actos, recoge **lecciones aprendidas** y deja compromisos para el cierre (derivaciones pendientes, verificación de trámites, sostenibilidad de redes y vocerías). Se preservan las **condiciones logísticas** de 2025 (tres cenas y tres noches para participantes que viajan; desayunos y cenas para residentes en capital; sede fuera de Bogotá para el caso de Bogotá, sin noche adicional), con la misma **trazabilidad de evidencias**: actas y listados por jornada/módulo, relatorías y constancias de radicación/derivación.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

5.4.2.2.2. Encuentros departamentales con NNA para el fortalecimiento de liderazgos para la paz (2 por departamento; 3 días y 2 noches)

Durante la vigencia 2026 se realizarán **dos (2) encuentros departamentales con NNA** por cada territorio priorizado, cada uno con **duración de tres (3) días y dos (2) noches**. Estos espacios se programan **en paralelo** con el segundo y tercer encuentro colectivo de mujeres, usando la **misma sede** y garantizando **salones diferenciados**: aula NNA (trabajo pedagógico), aula mujeres (trabajo psicosocial/jurídico) y **espacio de cuidado** para menores de 8 años. La agenda se organiza en tres momentos: **apertura** (acogida, reglas de cuidado, segmentación por edad **8–12** y **13–17**), **desarrollo** (módulos de liderazgo, ciudadanía y participación, con ejercicios prácticos de incidencia y ciudadanía digital; bloques breves de autoprotección y reconocimiento emocional) y **cierre** (síntesis de aprendizajes, micro–planes de acción y compromisos 30/60/90 días con actores institucionales). Se habilitan **ventanas de orientación breve** (jurídica y de protección) y un **punto de información** sobre oferta pública y mecanismos de participación. La logística replica los estándares de 2025: accesibilidad, seguridad, ayudas audiovisuales, materiales didácticos y ajustes razonables por discapacidad; para NNA que viajan desde fuera de la capital se prevén **tres cenas y tres noches**; para residentes en capital, **desayunos y cenas** como acción afirmativa por cargas de cuidado en el hogar.

Asisten **NNA entre 8 y 17 años** focalizados por departamento (con énfasis en adolescencia para módulos de incidencia), conforme a los **topes definidos** en la focalización. Acompañan cada encuentro **tres (3) profesionales** del equipo mínimo responsables de la actividad, **dos (2) personas del Grupo Territorial** (idealmente Enlace de Mujeres y Género y Profesional social) y **una (1) profesional del Grupo de Enfoque de Género** de nivel central. Se invita a **ICBF, secretarías de educación/juventud/cultura, personerías/defensoría y procesos juveniles/comunitarios**, procurando su participación en al menos **un espacio por departamento** para pactar rutas y compromisos de seguimiento.

Tabla 18. Población participante por encuentro departamental (NNA, 2026)

DEPTO	Punto de encuentro	NNA < 8 años	NNA 8–17 años	Profesionales equipo mínimo	Profesionales ARN	TOTAL
Nariño	Pasto	7	13	3	3	26
Putumayo	Mocoa	3	2	3	3	29
Chocó	Quibdó	3	12	3	3	21
Bogotá	Bogotá	7	3	3	3	16
Huila	Neiva	1	6	3	3	13
Tolima	Ibagué	7	5	3	3	18

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El aforo por departamento se ajusta a la focalización y a la disponibilidad logística; las y los **menores de 8 años** permanecen en el **espacio de cuidado** con personal idóneo; la actividad se ejecuta en **paralelo** con el encuentro de mujeres en **salones separados**.

Abordaje metodológico:

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- **Liderazgo e incidencia (núcleo).** Módulos prácticos sobre **mecanismos de participación** (escolares, locales y departamentales), **narrativa pública sin estigma**, **seguridad para la incidencia** (presencial y digital), **conocimiento básico del Acuerdo Final** y **políticas relacionadas con niñez y juventudes**. Se construyen **micro–planes de acción** (p. ej., campañas antiesigma, veeduría escolar, memoria viva) con responsables, tiempos y aliados.
- **Ciudadanía digital y comunicación.** Talleres sobre **huella digital**, verificación de información, **cuidado en redes** y **vocería responsable**; producción de **micro–productos** (afiches, podcasts breves, cápsulas radiales o piezas para redes) para mensajes de paz, memoria y antiesigma.
- **Autoprotección y cuidado** (en clave psicosocial breve). Reglas de cuidado, **mapa de personas y lugares seguros**, rutas de **denuncia y protección** explicadas en lenguaje claro; protocolos de **consentimiento/asentimiento** y manejo de **disparadores emocionales** con derivación cuando aplique.
- **Vinculación institucional.** Mesas cortas con **ICBF, educación, cultura, juventudes, personerías/defensoría** para acordar **participación de NNA** en espacios formales (consejos, semilleros, cabildos) y dejar **compromisos 30/60/90 días**.
- **Trazabilidad y evidencias.** Listados desagregados por edad/sexo/enfoques, **relatorías** por módulo, **micro–planes** de acción; cuando surjan trámites o protecciones, **constancias de radicación/derivación** y actualización del **trazador**.

El segundo encuentro del año consolida avances de los micro–planes, sistematiza **lecciones aprendidas** y define **acciones de continuidad** con actores locales, de modo que el liderazgo de NNA permanezca activo más allá de la intervención, enlazado con procesos educativos, culturales y de participación ciudadana en el territorio.

5.4.2.2.3 Continuidad de brigadas intermunicipales de acompañamiento psicosocial y jurídico (20 brigadas, 2026)

Se dará continuidad al esquema de brigadas con **dos (2) jornadas por cada uno de los diez (10) puntos de encuentro** priorizados (**20 brigadas** en total). Cada brigada tiene **un (1) día de duración** y opera con **tres módulos simultáneos en espacios diferenciados**: (i) acompañamiento psicosocial **individual y/o familiar** con mujeres; (ii) acompañamiento psicosocial **individual** con NNA (**8–17 años**); y (iii) **asesorías jurídicas individuales** con mujeres. La programación se concierta con los **Grupos Territoriales (GT)**, asegurando sedes accesibles, análisis de riesgos, **confidencialidad**, **espacio de cuidado** para menores de 8 años y continuidad de casos con base en trazadores de 2025. Cada atención dura **1 hora y 30 minutos**; al cierre se dejan **derivaciones activas**, constancias de **radicación** cuando aplique y **próximas acciones 30/60/90 días**.

Participan las **mujeres familiares** y **NNA (8–17)** focalizados en los municipios asignados a cada punto. Las y los menores de 8 años permanecen en **espacio de cuidado**. Los

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

cupos por brigada se ajustan a los **topes** definidos para cada punto, además del equipo de la asociada y del GT.

Tabla 19. Población por brigada intermunicipal (2026)

DEPTO	Punto de encuentro brigadas	Municipios atendidos	Mujeres	NNA < 8	NNA 8–17	Población a atender
Nariño	**Leiva**	Buesaco; El Charco; La Llanada; Leiva	5	2	4	**9**
	Cumbal	Consacá; Cumbal; Ricaurte; Túquerres	5	0	6	**11**
	San Andrés de Tumaco	Olaya Herrera; San Andrés de Tumaco	6	3	3	**9**
Putumayo	**Orito**	Orito; Valle del Guamuez; Villagarzón	5	2	5	**12**
	Puerto Asís	Puerto Asís; Puerto Guzmán; Puerto Leguízamo	6	1	12	**19**
Chocó	**Quibdó**	Carmen del Darién; Medio Atrato; Nóvita; Quibdó	10	3	9	**22**
Bogotá D.C.	**Bogotá**	Bogotá	9	7	3	**12**
Huila	**Neiva**	Algeciras; Neiva; Suaza	7	1	5	**13**
Tolima	**Planadas**	Chaparral; Planadas	3	3	2	**5**
	Ibagué	Ibagué; Rovira; San Antonio	4	4	2	**7**

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las tres actividades se realizan **en paralelo**; (ii) cada sesión dura **1h30**; se respeta la **focalización** por punto y municipio; se mantiene el **acompañamiento de 3 profesionales** del equipo mínimo y **2 personas del GT**.

Especificaciones por módulo

a) **Psicosocial con mujeres (individual y/o familiar).** En 2026 se prioriza la **continuidad** del proceso iniciado en 2025: consolidación de **estrategias de afrontamiento**, **integración del hecho victimizante** en la vida cotidiana, fortalecimiento de **redes de apoyo**. Cada mujer podrá acceder hasta **2 sesiones** (1h30 c/u) durante la vigencia; se **deriva** a atención especializada si corresponde. Se promueven acuerdos de corresponsabilidad de cuidados.

b) **Psicosocial con NNA (8–17).** Se continúa el acompañamiento individual con foco en **reconocimiento emocional**, **autoprotección**, identificación de **personas/lugares seguros** y pautas para **solicitar ayuda**. Cada NNA podrá acceder hasta **2 sesiones** (1h30 c/u) con **consentimiento** de acudiente y **asentimiento** del NNA (para **>14 años** no es obligatoria la presencia del acudiente). Se registran acuerdos prácticos y se mantienen protocolos de **no daño**, manejo de **disparadores** y **derivación** inmediata ante señales de alarma.

c) **Jurídico con mujeres (individual).** Las asesorías se concentran en **dar continuidad** a los trámites priorizados: Orientación sobre el **reconocimiento como víctima**, **filiación y reconocimiento de hijos e hijas**,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

custodias/autoridades parentales, se usa **lista de chequeo documental** para cerrar brechas, se preparan **expedientes** y se deja **constancia de radicación/derivación** con próxima acción y canal de respuesta. Dos (2) sesiones por mujer durante la vigencia (1h30 c/u).

Cada brigada requiere una infraestructura con **tres ambientes independientes**, atención psicosocial a mujeres, atención psicosocial a NNA (8–17) y asesoría jurídica a mujeres, más un **espacio de cuidado** para niñas y niños **menores de 8 años** atendido por personal idóneo. La operación se soporta en **ayudas audiovisuales**, kits básicos de trabajo, **papelería** y **materiales pedagógicos** pertinentes a los contenidos de cada módulo. Para garantizar la participación efectiva, se prevé **transporte local** de la población convocada y la **movilidad y permanencia** del equipo: tiquetes, **alojamiento y alimentación** para las/los tres profesionales responsables de la jornada, además de **refrigerios** para todas las personas atendidas. En materia de protección y accesibilidad, se implementan **medidas de seguridad** y control de aforos, **ajustes razonables** para discapacidad, señalética de **rutas de evacuación y acceso**, así como protocolos de **consentimiento informado** (y asentimiento para NNA) y **resguardo de datos** personales conforme a la normatividad aplicable.

Toda la intervención se documenta mediante **listados por servicio**, **minutas de atención** (objetivos, hallazgos y acuerdos), **constancias de radicación/derivación**, con autorizaciones y un **reporte de incidencias y mitigaciones**. Este conjunto de evidencias se integra al **trazador de casos** y a los **reportes de avance**, habilitando el **seguimiento 30/60/90 días** y la toma de decisiones operativas en tiempo real.

5.4.2.2.4 Encuentros comunitarios culturales por la paz, la reconciliación, la convivencia y la memoria (12 encuentros; 2 por departamento)

Se implementarán **dos (2) encuentros comunitarios por departamento** (**12 en total**), con **duración de dos (2) días y una (1) noche**. Estos espacios amplían la intervención más allá del núcleo familiar, integrando a **mujeres y NNA focalizados** con **mujeres y NNA de las comunidades** (equivalentes al **50% del total de la población focalizada por departamento**), para activar dinámicas de **reconciliación, no estigmatización** y **construcción de paz** desde el territorio. La metodología combina **círculos de diálogo**, **laboratorios culturales** (música, tejido, cocina tradicional, muralismo, radio escolar/comunitaria), y **dispositivos de memoria** con pertinencia étnica, territorial y de género.
En cada encuentro se **co–diseña una intervención comunitaria** financiable con la **bolsa de recursos a monto agotable** (p. ej., señalética de lugares de memoria, jornadas de reconocimiento público, piezas radiales, micro–exposiciones), la cual busca **visibilizar a las mujeres víctimas**, tender puentes entre **mujeres familiares de firmantes** y **mujeres de la comunidad**, y **reconstruir lazos** donde la estigmatización ha sido un obstáculo. Estas **intervenciones comunitarias** se diferencian de los **actos simbólicos**: no pertenecen al componente psicosocial ni están centradas en la integración del hecho victimizante en el núcleo familiar; su foco es **público/comunitario** y convoca explícitamente a **NNA (8–17 años)** como agentes de reconciliación. Transversalmente

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

se aplican reglas de **no daño**, **consentimiento/asentimiento**, **seguridad del evento**, enfoque diferencial y **protección de datos**.

Participan las **mujeres y NNA** priorizados en cada departamento, el **equipo mínimo** (tres profesionales), **representación de la ARN** (tres personas) y un componente **comunitario adicional** (mujeres y NNA de la comunidad) equivalente a **la mitad del total focalizado departamental**. Se promueve la concurrencia de **personerías, ICBF, secretarías de mujer/cultura/educación, procesos étnicos y organizaciones sociales**, para pactar **compromisos 30/60/90 días** que den sostenibilidad a las redes de apoyo.

Tabla 20. Población participante por encuentro comunitario (2026)

DEPTO	Punto de encuentro	Mujeres (dpto.)	NNA < 8	NNA 8–17	Equipo mínimo	ARN	Comunidad	TOTAL
Nariño	Pasto	16	7	13	3	3	18	60
Putumayo	Mocoa	11	3	20	3	3	17	57
Chocó	Quibdó	10	3	12	3	3	13	44
Bogotá	Bogotá	9	7	3	3	3	10	35
Huila	Neiva	7	1	6	3	3	7	27
Tolima	Ibagué	7	7	5	3	3	10	

Fuente: Tomado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La sede debe contar con **dos ambientes amplios** (uno para el trabajo con mujeres, otro para NNA 8–17) y un **espacio de cuidado** para **menores de 8 años** con personal idóneo. Cada encuentro demanda **alojamiento** para la población convocada y el equipo operativo, **alimentación completa**, **transporte** para mujeres y NNA, **ayudas audiovisuales** y **materiales pedagógicos**. Se aplican **ajustes razonables** por discapacidad, control de **aforos** y **señalética** clara; se gestionan **autorizaciones** (consentimiento y asentimiento) y **resguardo de datos**. Para mujeres y NNA que se desplazan desde fuera de la capital departamental se cubren **tres cenas y tres noches**; para residentes en capital se garantiza **desayuno y cena** como acción afirmativa que compensa cargas de cuidado. En el caso de **Bogotá**, el encuentro se realizará **fuera de la ciudad**, para asegurar permanencia continua y ambiente propicio.

Cada encuentro deja: **actas y listados** desagregados por enfoque, **relatorías** por módulo (diálogo, laboratorios culturales, memoria), la **propuesta de intervención comunitaria** (objetivo, pertinencia, responsables y cronograma) con autorizaciones y acuerdos interinstitucionales con verificación **30/60/90 días**. Estos insumos alimentan los **informes de implementación** y la **sistematización de aprendizajes**, y fortalecen el tránsito desde la atención focalizada a **redes comunitarias sostenibles** para la reconciliación y la no estigmatización.
y solidaridad con las víctimas (actividad 4 de esta fase).
La identificación de las ideas y/o iniciativas para la implementación de esta bolsa se deberá incluir en la propuesta metodológica planteada por la Asociada en la fase 1 (alistamiento y formulación) y deberá responder a las necesidades e intereses de las

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

mujeres participantes. Todos los actos simbólicos y estrategias comunitarias serán presentadas a los GT para posteriormente ser presentadas al comité técnico y operativo para su aprobación final.

A continuación, se enuncian algunas acciones que pueden realizarse con esta bolsa:

- Realización de círculos de mujeres liderados por las mujeres participantes (la bolsa contempla la compra de todos los materiales necesarios para ello)
- Obras de teatro o cualquier muestra artística que las mujeres construyan para avanzar en la recuperación emocional y/o para visibilizar sus vivencias y recursos después de los hechos victimizantes
- Construcción de material visual, de audio o audiovisual para la visibilización de las realidades de las mujeres participantes del convenio, como videos, podcast, miniseries de radios y/o televisión, entre otros.
- Participación en eventos públicos organizados por los municipios o departamentos, en los cuales se concerte un espacio para las mujeres participantes del convenio y en los cuales se visibilicen los hechos victimizantes de los firmantes y sus recursos como víctimas.
- Compra y/o elaboración de insumos para la visibilización de las mujeres participantes del convenio como camisetas, gorras, pocillos, entre otras. Todos estos insumos responderán a la visibilización de las apuestas de las mujeres y no contendrán publicidad y/o propaganda con respecto a la gestión del gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Austeridad del Gasto vigente expedido por el Gobierno Nacional
- Compra de insumos para el impulso de iniciativas locales en torno a la memoria y reconciliación en las cuales participen las mujeres.

La bolsa se ejecutará de la siguiente manera:

a. Concertación de los actos simbólicos e intervenciones comunitarias en torno a la memoria y solidaridad con las víctimas

Se adelantará un ejercicio metodológico en los encuentros departamentales para el fortalecimiento de habilidades y estrategias psicosociales y jurídicas colectivas de las mujeres familiares de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada y en los encuentros comunitarios culturales de mujeres por la paz, la reconciliación, la convivencia y la memoria y solidaridad con las víctimas, el cual permita la construcción colectiva de los **actos simbólicos** los cuales tienen como finalidad aportar a la integración del hecho victimizante y a la recuperación emocional de las mujeres y de las **intervenciones comunitarias** las cuales tienen por objetivo la reconciliación y visibilización de las mujeres y NNA víctimas en el departamento.

En esta definición, se debe concertar el objetivo, metodologías, materiales o bienes y servicios a adquirir para la implementación de cada acto simbólico e intervención comunitaria. Se contempla el fortalecimiento de iniciativas de mujeres que ya existan en los territorios, así como la adquisición de bienes y servicios que conlleven a los objetivos descritos; así mismo, pueden contemplarse acciones que estén orientadas a la adecuación y restauración de espacios que contribuyan al encuentro de las comunidades,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

mujeres y NNA familiares de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada para la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento.

b. Definición y aprobación de los actos simbólicos e intervenciones comunitarias en torno a la memoria y solidaridad con las víctimas

Posterior a la concertación, la Asociada deberá presentar frente al Comité Técnico y Operativo las propuestas elaboradas

5.4.2.2.5 Implementación de la bolsa de recursos a monto agotable para actos simbólicos e intervenciones comunitarias en memoria y solidaridad

Se ejecutará una bolsa de **$155.941.820** para financiar, con criterios de equidad entre departamentos, **actos simbólicos**, orientados a la elaboración y dignificación del hecho victimizante en clave familiar y comunitaria, y **intervenciones comunitarias**, dirigidas a reconciliación, no estigmatización y visibilización pública. Las iniciativas emergerán de procesos participativos y requerirán aprobación del **Comité Técnico–Operativo**, observando enfoques diferenciales, reglas de no daño, protección de datos y austeridad del gasto de la siguiente manera:

La **Asociada** lidera el ciclo técnico–administrativo; los **Grupos Territoriales (GT) de la ARN** co-construyen y validan contenidos y pertinencia; el **Comité Técnico–Operativo** (con aval **técnico, jurídico y financiero** de la supervisión) aprueba iniciativas y montos. Criterios de decisión: (i) **coherencia** con objetivos (memoria, solidaridad, reconciliación, no estigmatización); (ii) **enfoque diferencial** (género, curso de vida, étnico, discapacidad, OSIGD); (iii) **viabilidad** logística–presupuestal; (iv) **impacto comunitario** y capacidad de **réplica/continuidad**; (v) **austeridad** y **selección objetiva** de proveedores, sin propaganda gubernamental ni fines proselitistas.

a) Concertación de los actos simbólicos e intervenciones comunitarias en torno a la memoria y solidaridad con las víctimas

La concertación se realiza durante los encuentros departamentales con mujeres y los encuentros comunitarios culturales, donde se promueve un ejercicio deliberativo que identifica afectaciones, estigmas y recursos locales, y permite formular propuestas con objetivos claros , dignificación, reconciliación, visibilización, , población objetivo (mujeres, NNA 8–17 y comunidad), metodologías pertinentes (círculos de mujeres, expresiones artísticas, piezas sonoras o audiovisuales, señalética de memoria, adecuaciones ligeras de espacios de encuentro) y un primer esbozo de resultados, riesgos y medidas de mitigación. Se prioriza el fortalecimiento de procesos de mujeres ya existentes y se consolidan **fichas preliminares** por iniciativa, título, descripción, metas, requerimientos de bienes y/o servicios, cronograma tentativo y presupuesto estimado, que integran, por departamento, una carpeta de propuestas con sus relatorías y actas de concertación.

b) Definición y aprobación de los actos simbólicos e intervenciones comunitarias en torno a la memoria y solidaridad con las víctimas.

A partir de las fichas preliminares, la Asociada formula propuestas completas que precisan objetivos y resultados esperados, plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado, análisis de riesgos y medidas de mitigación, enfoque diferencial aplicado y un

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

plan de comunicaciones sin contenidos proselitistas. Estas propuestas se presentan al **Comité Técnico Operativo**, que decide, con aval técnico, jurídico y financiero de la supervisión, atendiendo criterios de coherencia con memoria y reconciliación, alcance e impacto, participación significativa de mujeres y NNA, pertinencia territorial y étnica, sostenibilidad y costo–efectividad. Cada decisión se documenta en acta, con aprobaciones, ajustes o devoluciones y plazos de reingreso cuando corresponda, dejando **fichas aprobadas** por departamento como base para la ejecución.

c) Adquisición de insumos, bienes y/o servicios para los actos simbólicos e intervenciones comunitarias en torno a la memoria y solidaridad con las víctimas.

Con las propuestas aprobadas, la Asociada adelanta un **estudio de mercado** por iniciativa con al menos tres cotizaciones comparables, verificando disponibilidad local y tiempos de entrega. La selección de proveedores se realiza con criterios de mejor relación costo calidad y cumplimiento de especificaciones y topes, y se somete a validación de la supervisión antes de emitir órdenes de compra o contratos. Un tablero de control de la bolsa monitorea compromisos, ejecuciones y saldos por departamento, permitiendo ajustes proporcionales cuando existan varias iniciativas viables en un mismo territorio, sin exceder el monto total asignado.

d) Entrega de insumos para los actos simbólicos e intervenciones comunitarias en torno a la memoria y solidaridad con las víctimas.

La entrega y uso de los insumos, bienes y servicios se realiza en el **último encuentro departamental con mujeres** y en el **último encuentro comunitario** de cada departamento, con verificación previa de cantidades y especificaciones. La ejecución se desarrolla bajo un dispositivo de cuidado psicosocial, contención, manejo de disparadores y rutas de derivación, garantizando accesibilidad, seguridad y protección de datos mediante consentimientos y asentimientos informados. El cierre operativo se formaliza con **actas de entrega y uso**, recibidas por una representante de las mujeres y una del Grupo Territorial, y con relatorías que documentan resultados, evidencias audiovisuales autorizadas y compromisos de sostenibilidad a **30/60/90 días**. Un **informe consolidado de la bolsa** integra, por departamento, actas, evidencias, listados desagregados por enfoques y un semáforo de cumplimiento, asegurando trazabilidad técnica y financiera.

5.4.2.2.6 Construcción, producción y entrega de la **Caja de Herramientas**

Se diseñará y producirá una Caja de Herramientas técnico–pedagógica que traduzca en metodologías replicables lo aprendido en la implementación, de modo que cualquier Grupo Territorial (GT) pueda continuar la Estrategia con estándares homogéneos. La Caja cubrirá los **tres componentes** (psicosocial, jurídico y comunitario–político) y operará en **cuatro niveles** (individual, familiar, colectivo y comunitario). Cada ficha metodológica incluirá: objetivo, enfoques aplicados, duración, paso a paso, materiales, criterios de calidad/no daño, cuidados para NNA (consentimiento/asentimiento), adaptaciones por contexto (territorial, étnico, discapacidad, curso de vida) y evidencias mínimas.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

La Caja abarcará integralmente los componentes psicosocial, jurídico y comunitario–político, y prevé su uso en los niveles individual, familiar, colectivo y comunitario. Cada ficha metodológica describirá el objetivo de la actividad, los enfoques aplicados, la duración estimada, el paso a paso de facilitación, los materiales requeridos, los criterios de calidad y de no daño, las salvaguardas para NNA , incluido consentimiento y asentimiento, , las adaptaciones por contexto territorial, étnico, discapacidad y curso de vida, así como la evidencia mínima para trazabilidad. El desarrollo parte de la consolidación de insumos empíricos (actas, minutas, sistematizaciones y lecciones aprendidas), continúa con un prototipado pedagógico que se pilota con profesionales sociales para ajustar pertinencia, accesibilidad y claridad, y culmina con el cierre de contenidos y la aprobación de diseño, antes de iniciar la producción.

Los productos de la subfase son dos: por un lado, la producción y entrega de cuarenta y cinco (45) cajas físicas completas y listas para su uso en campo; por otro, la entrega de un paquete digital con la versión pública en PDF y los archivos editables de todas las fichas, juegos y piezas audiovisuales, organizados en un repositorio con nomenclatura y control de versiones. La distribución de las cajas físicas se hará así: dos por cada Grupo Territorial, tres adicionales para los cinco GT con mayor población AUTOSAR, una para el Grupo de Articulación Territorial y una para el Grupo de Enfoque de Género. Todas deberán estar disponibles antes de las jornadas de transferencia metodológica, dado que constituyen el material base de capacitación y posterior operación.

En cuanto al alcance temático, el componente psicosocial incluirá módulos de duelo y pérdidas, afrontamiento, habilidades psicosociales, redes de apoyo, planes de seguridad familiar, grupos de ayuda mutua y preparación/contención para actos y diligencias. El componente jurídico y de acceso a derechos reunirá alfabetización jurídica, rutas y requisitos ante JEP, UBPD, UARIV, SNARIV e ICBF, listas de verificación documentales y guías de derivación y seguimiento. El componente comunitario–político desarrollará liderazgo de mujeres y juventudes, antiesigma, memoria y reconciliación, diseño de encuentros comunitarios culturales, actos simbólicos, y herramientas para ferias y mesas de articulación. Cada módulo dispondrá de guías de facilitación, handouts para participantes, juegos y material lúdico (cartas, dados, ruletas, tableros), plantillas operativas (listados, actas, trazadores) y piezas audiovisuales de apoyo mediante códigos QR.

El flujo de trabajo garantiza calidad y control. Primero se realiza un co–diseño técnico con equipos de la ARN y GT para convertir las lecciones de 2025–2026 en secuencias metodológicas claras. Luego se elaboran maquetas funcionales de fichas, materiales y juegos, que se prueban internamente con profesionales sociales y se ajustan en lenguaje, enfoque y accesibilidad. La línea gráfica se define mediante al menos dos propuestas sometidas a aprobación; si ninguna se aprueba, se presentan dos adicionales incorporando la retroalimentación recibida. Solo cuando contenido y diseño están validados por la supervisión se pasa a producción, que se contrata con base en mínimo tres cotizaciones comparables por renglón para asegurar la mejor relación costo–calidad. La producción se ejecuta con muestras físicas de control y criterios de aseguramiento

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

(legibilidad, resistencia, completitud), y se documenta en un tablero de control con avances, incidencias y acciones correctivas. Finalmente, se organiza la distribución, con embalaje adecuado, checklist de contenidos y actas de recibido en cada GT, además de la publicación del repositorio digital con PDF y editables listos para uso y actualización.
Las **condiciones técnicas mínimas** son de obligatorio cumplimiento y se expresan en términos narrativos. En soporte físico, ninguna pieza se imprime en papel bond; toda la impresión será láser o superior, con laminado o plastificado en piezas de uso intensivo y estuches de protección frente a humedad y polvo. El contenido es pedagógico activo, no se limita a cartillas: integra juegos didácticos y materiales manipulables que facilitan la facilitación en territorio. En accesibilidad e inclusión, la Caja usa lenguaje claro e incluyente, imágenes libres de estereotipos y orientaciones para ajustes razonables (tamaño de letra, contrastes, apoyos táctiles simples) y para mediación intercultural donde aplique. La portabilidad se garantiza con un morral o totebag por caja y un inventario enumerado de piezas y repuestos. En cumplimiento normativo, se respetan derechos de autor y licencias, permitiendo reproducción interna por la ARN. En diseño, la línea gráfica aprobada incorpora un manual de uso y una guía de seguridad para manejo de disparadores emocionales, protección de datos personales y aplicación del principio de no daño.

El presupuesto de producción física asciende a $45.000.000 e incluye previsiones por costos logísticos diferenciales en territorio. La ejecución presupuestal se controla con un tablero que detalla ítems, cantidades, costos unitarios y totales, porcentaje de avance y no conformidades, y con una bitácora de aseguramiento de calidad que registra hallazgos y correcciones. Ningún tiraje masivo inicia sin acta de visto bueno de contenido, diseño y muestra física. Para la distribución, las cajas se remiten a todos los GT antes de las jornadas de transferencia; cuando los comités se desplacen, se prioriza la entrega personal y, en su defecto, el envío certificado con guía, checklist firmado e imagen del kit instalado.

Las evidencias y la trazabilidad se consolidan en un expediente completo por subfase: actas de aprobación (contenido, diseño y muestras), comparativos de cotizaciones, órdenes o contratos, guías de envío y actas de recibido por GT, GAT y Grupo de Enfoque de Género, inventarios por caja y repositorio digital con PDF y editables. Una matriz de correspondencia "necesidad → herramienta → ficha → evidencia de uso" permite auditoría y transferencia ordenada de capacidades.

5.4.2.2.7 Construcción, producción y entrega de kits de autocuidado y primeros auxilios psicológicos (PAP)

Esta subfase desarrolla el diseño, la producción y la entrega de doscientos ochenta (280) kits de autocuidado y PAP con destino a mujeres familiares de firmantes víctimas de homicidio y desaparición forzada, así como el paquete digital editable para su uso y reposición por parte de los Grupos Territoriales (GT). A diferencia de la Caja de Herramientas, orientada a profesionales, , estos kits están pensados para uso directo de las mujeres en la fase de **recepción** y durante las primeras atenciones, de modo que sirvan para reconocer y regular emociones, reforzar estrategias de afrontamiento y

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

sostener el proceso entre encuentros y brigadas. El diseño se concibe accesible, claro y práctico, con instrucciones paso a paso y recursos que puedan activarse de manera autónoma o con apoyo de profesionales sociales.

El desarrollo inicia con una **definición técnica del contenido** a partir de la evidencia acumulada en 2025–2026 (temas de duelo, ansiedad, tristeza, frustración, estigma y sobrecarga de cuidados), y con la validación de GT para garantizar pertinencia territorial y cultural. Cada kit incluirá una **Guía de primeros auxilios emocionales** con lenguaje sencillo y protocolos de uso seguro; **tarjetas de manejo de emociones** con ejercicios breves (respiración, anclajes sensoriales, pausas activas); un **diario de emociones** para registro cotidiano y seguimiento de señales de alarma; **materiales de autorregulación** (por ejemplo, aceites esenciales en presentación segura y no perecedera) y **recursos lúdico–pedagógicos** (juegos breves, cartas, ruletas o dados temáticos) que permitan trabajar habilidades psicosociales en familia. Todos los elementos vendrán contenidos en una **bolsa reutilizable** en tela u otro material no desechable, con inventario ilustrado para facilitar su cuidado, y con códigos QR que remiten a piezas audiovisuales de apoyo. Paralelamente, se compilará un **paquete digital** con la guía, las tarjetas y los materiales imprimibles en formato PDF y sus respectivos editables, organizado en carpetas con nomenclatura estándar para la ARN.

Con el fin de asegurar calidad, durabilidad y uso seguro, se aplican **condiciones técnicas mínimas**: ninguna pieza se imprime en papel bond; toda la impresión será láser o superior; los insumos susceptibles de deterioro por uso intensivo se plastifican o se protegen con fundas; las imágenes y textos evitan estereotipos y usan lenguaje incluyente y claro; se prohíbe la inclusión de alimentos u otros perecederos; y se incorporan orientaciones de no daño, consentimiento informado y salvaguardas para NNA cuando las mujeres utilicen el kit en el hogar. Además, cada elemento indica de forma visible su propósito, el tiempo sugerido de uso y las precauciones básicas (por ejemplo, alternativas para personas con hipersensibilidad sensorial o con condiciones respiratorias frente al uso de aromaterapia).

La **producción** se contrata bajo criterios de mejor relación costo–calidad, presentando al menos tres cotizaciones comparables por renglón y sometiendo a aprobación de la supervisión las muestras físicas antes del tiraje. Se elaborarán **dos propuestas de línea gráfica**, y hasta dos adicionales si no son aprobadas, que aseguren legibilidad, iconografía consistente y señalización de enfoques diferenciales. El presupuesto específico para esta actividad asciende a **$36.400.000**, con un tablero de control que registre ítems, cantidades, costos unitarios, hitos de producción, incidencias y acciones correctivas. La **distribución** de los 280 kits se hará de forma proporcional al número de mujeres sujetas de atención por GT, con base en el reporte de la Subdirección de Seguimiento en la fecha señalada del cronograma. Todos los kits deberán estar **en sede de los GT antes de las jornadas de transferencia metodológica**, acompañados de la guía rápida de uso para profesionales y la constancia de entrega.
En la **operación**, los GT emplearán los kits en la primera atención (recepción) y podrán reforzar su uso en sesiones subsiguientes, documentando con un breve registro de entrega y un check de comprensión de la guía. Se recomienda que cada profesional

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

social realice una demostración corta del uso de 2–3 herramientas del kit, dejando acuerdos de práctica segura en casa y canales de ayuda para situaciones de crisis. Finalmente, la trazabilidad se asegura con **actas de aprobación de diseño**, comparativos de cotizaciones, **actas de recibido** por GT, inventarios por paquete, guía de uso, y el **repositorio digital** con versiones PDF y editables. Este conjunto de evidencias permitirá auditoría, reposición y actualización, y dejará capacidad instalada para que la ARN dé continuidad al acompañamiento más allá de la vigencia del convenio.

5.4.2.2.8 Transferencia metodológica de la **Caja de Herramientas** y **Kits de Autocuidado y PAP** a equipos GT y nivel centra

Con el propósito de dejar capacidad instalada y asegurar la continuidad de la Estrategia tras la ejecución del convenio, se implementarán jornadas de **transferencia metodológica** orientadas a profesionales psicosociales y enlaces de mujeres y género de los Grupos Territoriales (GT), así como a equipos de nivel central involucrados en la Estrategia. Estas jornadas se basan en la Caja de Herramientas (actividad 6) y en los Kits de Autocuidado y PAP (actividad 7), previamente aprobados y distribuidos.

Se realizarán **seis (6) espacios presenciales**, uno por cada departamento priorizado, de **4 horas**, y **tres (3) espacios virtuales** de hasta **4 horas** cada uno para los **13 GT no priorizados**. El **producto** será un **documento compilatorio** con los listados de asistencia (formatos ARN), relatorías y recursos utilizados en las sesiones (presentaciones, guías rápidas y enlaces a repositorio), organizado por modalidad (presencial/virtual) y por territorio

Cada jornada adopta una secuencia demostrativa–práctica que facilita la apropiación técnica de contenidos y su adaptación territorial:

1. **Apertura y alineación** (objetivos, enfoque, reglas de no daño, usos del material y criterios de salvaguarda de datos).
2. **Demostración guiada** del uso de la Caja (módulos psicosocial, jurídico y comunitario; niveles individual, familiar, colectivo y comunitario) y del Kit de Autocuidado y PAP (protocolos, tarjetas de emoción, ejercicios de autorregulación, diario de emociones).
3. **Práctica en microgrupos** con rotación por estaciones (simulaciones de sesión, checklist de calidad, registro en bitácora).
4. **Adaptación territorial** (ajustes por pertinencia cultural, lengua, accesibilidad y articulación con oferta local; identificación de riesgos y mitigaciones).
5. **Plan de uso** (calendario de réplica, metas de cobertura, mecanismos de soporte técnico y de reporte 30/60/90 días).
6. **Cierre y evaluación** (instrumento breve de satisfacción y autoeficacia; acuerdos y responsables).

a) Espacios presenciales (1 por departamento priorizado). Para optimizar recursos, cada sesión presencial se **articula al último encuentro comunitario cultural** del departamento, aprovechando la logística ya dispuesta. Por GT se convoca, como mínimo:

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

1 enlace de mujeres y género, 1 profesional psicosocial, 1 profesional social y 1 profesional comunitario. La asociada asegura disponibilidad de **Cajas físicas** y **Kits** en sede del GT antes de la sesión; suministra materiales de práctica (guías rápidas, formatos de registro, instrumentos de evaluación), y gestiona la relatoría y los listados en formatos institucionales. La jornada enfatiza la **puesta en escena** de secuencias completas: desde la planeación de una actividad (definición de objetivos, enfoques y riesgos) hasta su **cierre documental** (acta, listado, minuta temática, y trazador de casos).

b) Espacios virtuales (3 sesiones para 13 GT no priorizados). Se programan **tres webinars** de transferencia (máx. 4 horas c/u) con los 13 GT restantes; podrán asistir perfiles adicionales según necesidad. Participan también referentes de nivel central (Subdirección Territorial, GAT, curso de vida, mujeres y género) para fortalecer la articulación técnica. La dinámica combina **demostraciones** (caja/kit), **estudios de caso** por línea (psicosocial, jurídico, comunitaria) y **laboratorios de adaptación** (salas simultáneas), con repositorio digital de materiales (PDF y editables), **plantillas** para réplicas locales y **grabación** disponible para consulta asincrónica. Se cierran con acuerdos de implementación por GT (fechas de réplica, metas y responsables) y con la entrega de un **paquete digital** que incluye guías, checklists, rúbricas de calidad y formatos de reporte.

La logística y evidencias se articulan de la siguiente manera:

- **Presencial:** integración a la logística del encuentro comunitario final; control de asistencia, relatoría, evaluación corta de aprendizaje y **acta de cierre** por territorio.
- **Virtual:** enlace seguro, control de ingreso, registro, chat de preguntas, **lista de reproducción** y repositorio de materiales; reporte consolidado de participación.
- **Evidencias mínimas:** listados firmados o reportes automáticos de asistencia (según modalidad), relatorías, presentaciones, guías rápidas, evaluaciones aplicadas y enlace al repositorio; todo bajo lineamientos de gestión documental ARN y protección de datos.

Los equipos territoriales y de nivel central quedan **habilitados** para replicar con calidad las metodologías, aplicar salvaguardas psicosociales y de enfoque diferencial, **documentar** correctamente (listas, minutas, trazador) y **retroalimentar** a la ARN con hallazgos para mejora continua. Con ello se garantiza **sostenibilidad técnica** y **escalabilidad** de la Estrategia en el sistema de reincorporación.

5.4.2.2.9 Sistematización de la articulación interinstitucional y activación de rutas

Durante toda la implementación, en encuentros colectivos, sesiones individuales y familiares, brigadas y espacios comunitarios, se levantará información estandarizada sobre necesidades y gestiones de las mujeres y de las y los NNA en materia de salud mental y apoyos psicosociales, empoderamiento y fortalecimiento económico, participación cultural, deportiva y de buen uso del tiempo libre, y entornos protectores y escuela de familias. La asociada consolidará esta información en una base única,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

interoperable con los formatos de seguimiento del convenio, que registrará para cada caso la necesidad identificada, la entidad de referencia, la acción realizada (orientación, remisión, radicación), la fecha, el estado del trámite y los resultados intermedios, cuidando el tratamiento de datos personales, la seudonimización de sensibles y el consentimiento/asentimiento según corresponda. La gestión de rutas se realizará en coordinación operativa con los Grupos Territoriales y las instancias locales y nacionales competentes, incluyendo, entre otras, las del sector salud (Ministerio, EPS/IPS), protección integral (ICBF), empleo y formación (SENA, sector trabajo), igualdad y cuidado, cultura y educación, y las ofertas municipales y departamentales pertinentes.

La sistematización combinará insumos cuantitativos (número de remisiones y radicaciones, tiempos de respuesta, estado de casos) con hallazgos cualitativos derivados de las notas de campo y de los análisis fenomenológicos (disparadores, barreras percibidas, experiencias de trato institucional), para identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora. Con una frecuencia mensual se producirán cortes de avance para toma de decisiones 30/60/90 días, y al final de la fase se entregará el **Documento de sistematización de articulación y rutas**, que organiza los resultados por departamento y temática, expone patrones territoriales, recoge buenas prácticas y fija recomendaciones operativas para el siguiente ciclo. Este producto quedará acompañado de anexos técnicos (matrices de casos, con datos protegidos, relatorías de mesas de articulación, evidencias de radicación y tableros de seguimiento), asegurando trazabilidad y verificabilidad de la gestión.

5.4.2.2.10 Informe publicable sobre afectaciones diferenciales y barreras de acceso a la justicia

Como cierre analítico de la intervención, la asociada elaborará un **informe publicable** que dé cuenta de la situación actual de las mujeres y de las y los NNA familiares de firmantes víctimas de homicidio y desaparición forzada en los departamentos priorizados, con foco en afectaciones diferenciales en seguridad, estigmatización y vulneración de derechos, así como en la identificación de barreras para el acceso a la justicia. El documento integrará fuentes primarias del proceso (minutas temáticas, relatorías de encuentros, trazadores de rutas, matrices de articulación, testimonios y unidades de significado construidas mediante análisis cualitativo) y fuentes programáticas pertinentes, respetando protocolos de no daño, consentimiento informado y resguardo de datos.
El contenido se estructurará de manera clara y comunicable: panorama metodológico y poblacional; análisis por ejes de afectación y por curso de vida; cartografía de barreras y brechas en el acceso a justicia y a la oferta; estudio de casos ilustrativos con salvaguardas; síntesis de tendencias territoriales; y un paquete de recomendaciones accionables dirigidas a la ARN, a los GT y a las entidades del nivel local y nacional para mejorar acceso, pertinencia cultural y oportunidad de las respuestas. Se cuidará el lenguaje incluyente y no estigmatizante, la representación digna de las víctimas y la accesibilidad del diseño.

El informe se entregará diagramado con imagen institucional de la ARN, en versión digital (incluyendo archivos editables) y en **siete (7) copias físicas** para su difusión interna.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Previamente a la edición final, se realizará un ciclo de validación técnica con la supervisión y con referentes territoriales para verificar exactitud, riesgos comunicacionales y factibilidad de las recomendaciones. Con ello, el documento queda listo para publicación y uso programático, aportando evidencia de calidad para la toma de decisiones y la sostenibilidad de la Estrategia.

5.4.2.3 Resumen de actividades

A continuación, se presenta la síntesis operativa de la Fase 2 (Implementación vigencia 2025-2026, organizada por sub-fases y orientada a la gestión por resultados. La tabla consolida, para cada actividad, el producto esperado y el contenido mínimo que garantiza trazabilidad, replicabilidad y control de calidad. Esta vista permite verificar la coherencia entre objetivos, metodologías y logística; alinea responsables y tiempos definidos en el cronograma; y sirve como hoja de ruta para el Comité Técnico–Operativo en el seguimiento de avances, alertas y ajustes.

Tabla 21. Entregables y resumen de actividades — Fase de Implementación 2025–2026

Sub-fase	Producto / Entregable	Formato y contenido mínimo
Implementación 2025, Encuentros departamentales con mujeres	Documento que dé cuenta de la implementación de los encuentros psicosociales y jurídicos 2025 con mujeres	PDF compilatorio (formato documento complementario ARN) con relatorías y listados de asistencia en orden cronológico. Cada relatoría: objetivo, resumen metodológico, resumen de jornada, resultados, lecciones aprendidas, recomendaciones. **Entrega:** semana 3 del mes 3.
Implementación 2025, Encuentros departamentales jurídicos con NNA	Documento que dé cuenta de la implementación de los encuentros jurídicos 2025 con NNA	PDF compilatorio con relatorías y listados en orden cronológico. Cada relatoría: objetivo, resumen metodológico, resumen de jornada, resultados, lecciones aprendidas, recomendaciones. **Entrega:** semana 3 del mes 3.
Implementación 2025, Brigadas intermunicipales (psicosocial y jurídico)	Documento compilatorio con listados de asistencia a brigadas 2025 (mujeres y NNA)	PDF con todos los listados de asistencia en orden cronológico. Capítulos por departamento indicando número de participantes por servicio. Listados por cada atención individual y/o familiar en formatos ARN. **Entrega:** semana 3 del mes 4.
Implementación 2026, Encuentros departamentales con mujeres (continuidad)	Documento que dé cuenta de la implementación de los encuentros 2026 con mujeres	PDF compilatorio con relatorías y listados en orden cronológico. Cada relatoría: objetivo, resumen metodológico, resumen de jornada, resultados, lecciones aprendidas, recomendaciones. **Entrega:** semana 4 del mes 9.
Implementación 2026, Encuentros departamentales con NNA (liderazgos para la paz)	Documento que dé cuenta de la implementación de los encuentros de liderazgos con NNA	PDF compilatorio con relatorías y listados en orden cronológico. Cada relatoría: objetivo, resumen metodológico, resumen de jornada, resultados, lecciones aprendidas, recomendaciones. **Entrega:** semana 4 del mes 9.
Implementación 2026, Brigadas intermunicipales (continuidad)	Documento compilatorio con listados de asistencia a brigadas 2026 (mujeres y NNA)	PDF con todos los listados en orden cronológico. Capítulos por departamento con número de participantes por servicio. Listados por cada atención individual y/o familiar en formatos ARN. **Entrega:** semana 4 del mes 10.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Sub-fase	Producto / Entregable	Formato y contenido mínimo
Implementación 2026, Banco de formatos jurídicos	Carpeta con formatos jurídicos editables (tutela, derecho de petición, reconocimiento de paternidad, etc.)	Entrega en carpeta digital con cada formato por separado en **archivo editable**; construidos según necesidades jurídicas identificadas. **Entrega:** semana 4 del mes 10.
Implementación 2026, Encuentros comunitarios culturales (mujeres y NNA)	Documento que dé cuenta de la implementación de los encuentros comunitarios	PDF compilatorio con relatorías y listados en orden cronológico. Cada relatoría: objetivo, resumen metodológico, resumen de jornada, resultados, lecciones aprendidas, recomendaciones. **Entrega:** semana 4 del mes 11.
Implementación 2026, Bolsa de recursos (actos simbólicos e intervenciones comunitarias)	Documento que dé cuenta de la implementación de actos simbólicos e iniciativas comunitarias	**1 PDF final** con, por cada departamento: nombre de la acción, descripción, presupuesto, participantes, resultados. **Anexos:** registro fotográfico, listados, facturas, actas de aprobación y actas de recibido (formatos oficiales ARN). **Entrega:** semana 4 del mes 11.
Implementación 2026, Caja de herramientas (entrega física)	Cajas de herramientas físicas (45 modelos)	PDF compilatorio con actas de recibido firmadas (enlaces de mujeres y género por GT y GAT para nivel central). **Entregas:** preliminar semana 4 del mes 6; final semana 4 del mes 8.
Implementación 2026, Caja de herramientas (entrega digital)	Archivo digital de la caja de herramientas	Carpeta digital con versión final y **archivos editables** (contenidos, guías, materiales). **Entrega:** semana 4 del mes 8.
Implementación 2026, Kits de autocuidado y PAP (entrega física)	Kits de autocuidado y primeros auxilios psicológicos (280)	PDF compilatorio con actas de recibido firmadas (enlaces de mujeres y género por GT y GAT para nivel central). **Entregas:** preliminar semana 4 del mes 6; final semana 4 del mes 8.
Implementación 2026, Kits de autocuidado y PAP (entrega digital)	Archivo digital de los kits	Carpeta digital con versión final y **archivos editables** (guías, tarjetas, materiales). **Entrega:** semana 4 del mes 8.
Implementación 2026, Transferencia metodológica (caja y kits)	Documento compilatorio de listados de asistencia a jornadas de transferencia	1 PDF con listados de asistencia en orden cronológico, en formatos ARN, de espacios presenciales (6) y virtuales (mín. 3). **Entrega:** semana 4 del mes 10.
Implementación 2026, Sistematización de articulación y rutas	Documento de sistematización de articulación interinstitucional y rutas activadas	1 PDF en formato ARN con: resumen de articulaciones e **incorporación de una matriz** de necesidades por componente y rutas activadas. **Anexos:** actas y listados de articulación en orden cronológico. **Entrega:** semana 4 del mes 10.
Implementación 2026, Informe publicable (afectaciones y barreras de acceso a justicia)	Informe de situación de mujeres y NNA familiares de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada	1 PDF diseñado para publicación (imagen institucional ARN) con análisis de derechos, seguridad, estigmatización, violencias y barreras de acceso a justicia; recomendaciones programáticas. **Entregas:** preliminar semana 4 del mes 8; final semana 4 del mes 10.

Fuente: Adaptado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

5.4.3 Fase 3 Cierre 2026

La fase de cierre consolida resultados, formaliza el aprendizaje institucional y asegura el cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras del convenio. En un mes se ejecutan tres frentes coordinados: socialización nacional de resultados, elaboración y entrega del informe final (técnico y presupuestal) y cierre documental con entrega física del expediente para validación por Gestión Documental de la ARN. Todas las actividades se programan dentro de la vigencia y conforme al cronograma aprobado. todas las actividades de cierre deben realizarse dentro del mes establecido, manteniendo la trazabilidad en el SGSI, la protección de datos personales y la coherencia con los formatos y la imagen institucional de la ARN.

5.4.3.1 Socialización nacional de resultados

Se realiza media jornada en la sede central de la ARN, con transmisión virtual para garantizar cobertura total. El propósito es exponer los logros, aprendizajes y productos del convenio, así como dar voz a la población participante. Asisten presencialmente dos (2) mujeres y dos (2) NNA por cada departamento priorizado (traslados, hospedaje y alimentación a cargo de la asociada), directivos y equipos técnicos de la ARN (Dirección General y Programática, Subdirección Territorial, GAT, enfoques de mujeres y género, curso de vida y étnico). Los Grupos Territoriales pueden conectarse virtualmente. Durante la sesión se presentan el material audiovisual producido, los principales indicadores de ejecución, casos tipo (resguardando datos personales) y el **informe publicable** impreso (mínimo siete ejemplares) y en versión digital.

5.4.3.2 Informe final técnico–financiero (evaluación y cierre presupuestal)

Se entrega un documento integral que sistematiza la implementación completa, incorporando evaluación cuantitativa y cualitativa, análisis de cumplimiento de objetivos, enfoques y estándares de calidad, así como recomendaciones operativas para la continuidad de la Estrategia por parte de la ARN. El informe integra: (i) síntesis metodológica y de resultados por componente (psicosocial, jurídico y comunitario–político); (ii) metas vs. ejecución por territorio; (iii) lecciones aprendidas y factores críticos de éxito/riesgo; (iv) valoración de participación significativa de mujeres y NNA; (v) aportes de la socialización nacional; y (vi) **ejecución presupuestal** detallada (compromisos, obligaciones, pagos, saldos y soportes). Se anexan los listados consolidados, actas y productos exigidos por fase, así como el banco de evidencias audiovisuales con consentimientos.

5.4.3.3 Entrega física del expediente y cierre administrativo–documental

Para efectos de archivo y control, la asociada compila y entrega el **expediente físico** del convenio conforme a los lineamientos de Gestión Documental de la ARN: índice general y por fases; foliado correlativo; actas y listados en formatos oficiales; productos aprobados (versiones finales); constancias de radicación/derivación; evidencias de

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

comités técnico–operativos; autorizaciones de uso de imagen y tratamiento de datos; soportes de adquisiciones de la bolsa de recursos; acuses de recibo de caja de herramientas y kits; y el reporte de ejecución financiera con sus respaldos. Gestión Documental revisa y puede requerir ajustes; la asociada atiende observaciones hasta la **aprobación del expediente**.

5.4.3.4 Resumen de actividades

La fase de cierre comprende las siguientes etapas:

Tabla 22. Matriz de resumen de actividades – Fase Cierre 2026

Sub-fase	Producto / Entregable	Formato y contenido mínimo
Socialización de resultados del convenio	Documento de socialización de resultados	**PDF** en formato institucional ARN. Compila **acta(s)** y **listado(s) de asistencia** en orden cronológico; síntesis de objetivos de la jornada, principales resultados presentados, conclusiones, compromisos y responsables de seguimiento. **Entrega:** al finalizar el mes 12.
Informe final técnico–financiero	Informe final con evaluación cuantitativa y cualitativa	**Documento** con formato suministrado por la supervisión. Incluye: evaluación de metas vs. ejecución por componente/territorio; análisis cualitativo (aprendizajes, retos, recomendaciones para continuidad); anexos de productos aprobados y evidencias clave; **ejecución presupuestal** consolidada. **Entrega:** al finalizar el mes 12.
Cierre administrativo y documental	Acta de entrega de expediente físico	**Acta** en formato ARN con evidencias de entrega del **expediente físico** (índice, foliado, actas, listados, productos finales, autorizaciones de datos/imagen, soportes financieros). Adjunta **copia de listados de asistencia** de la entrega y constancia de recibido por Gestión Documental. **Entrega:** al finalizar el mes 12.

Fuente: Adaptado de ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

6. COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN

Figura 4. Componentes



Fuente: Elaboración propia

6.1 Componente Jurídico

6.1.1. Eje orientador de exigibilidad y restauración con enfoque de género y territorial

Este subcomponente organiza el marco de sentido del acompañamiento jurídico y sus principios operativos. En primer lugar, el enfoque restaurativo sitúa a las familias en el centro: el acompañamiento jurídico no se limita a "tramitar" actuaciones, sino que repara capacidades (comprender, decidir, exigir, hacer seguimiento) y disminuye vulnerabilidades jurídicas que se exacerban tras el homicidio o la desaparición (desprotección económica de NNA, trámites sucesorios o civiles, acreditación como víctimas, acceso a medidas administrativas y judiciales. La pedagogía jurídica, materiales claros, lenguaje comprensible, tiempos acordes a responsabilidades de cuidado, es una medida de reparación por sí misma, porque reduce la asimetría de información que históricamente ha recaído sobre las mujeres cuidadoras.

En segundo lugar, el enfoque de género e interseccionalidad reconoce que la carga documental, logística y emocional de los procesos suele recaer en mujeres. Por ello, las decisiones técnicas se diseñan para remover barreras: horarios compatibles con cuidados, espacios de cuidado para menores durante jornadas, acompañamiento presencial en ventanillas críticas, y ajustes razonables (discapacidad, ruralidad dispersa, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género).

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

En tercer lugar, el enfoque territorial y étnico garantiza pertinencia cultural y logística. La estrategia se despliega desde puntos departamentales y brigadas intermunicipales, con posibilidad de ajustes por movilidad y seguridad, e incorpora prácticas de dignificación y memoria (rituales, autoridades propias, sabedoras/es) cuando la comunidad lo demande. La articulación con grupos territoriales de la ARN y con subcomités del Sistema Nacional de Reincorporación permite que cada actuación jurídica esté anclada a rutas reales en el territorio (protección, salud mental, educación, registro civil, comisarías de familia, personerías/defensorías).

Finalmente, el enfoque de acción sin daño y protección de datos estructura todo el registro jurídico: consentimiento/asentimiento informado; mínimo necesario de datos; seudonimización cuando aplique; custodia, acceso y eliminación según roles; y expediente probatorio trazable (actas, relatorías técnicas, constancias de radicación, comunicaciones oficiales, y base consolidada por familia). De esta manera, exigibilidad y cuidado avanzan juntos.

6.1.2 Secuencia integral de acompañamiento jurídico y articulación intersectorial

Este subcomponente presenta la secuencia lógica del acompañamiento, vivida por la familia como un solo proceso continuo e inteligible, y su articulación con las entidades y equipos que garantizan resultados. El inicio es una acogida segura y una lectura rigurosa del caso. En un espacio de escucha y contención se documenta el hecho victimizante, la composición familiar, la situación de cuidado y los riesgos presentes, amenazas, estigmatización, barreras territoriales, así como los soportes disponibles como documentos de identidad, registros civiles, actas y certificaciones.

Superada la acogida, se procede a una alfabetización jurídica orientada a la decisión informada. Mediante módulos breves y materiales de mano se explican, con lenguaje claro, los derechos y las rutas disponibles, JEP, UBPD, UARIV y sector social y educativo, los requisitos y el orden lógico de los trámites, así como tiempos estimados y dependencias. El objetivo es que la familia pueda establecer prioridades con metas jurídicas concertadas, responsables definidos y un cronograma operativo que armoniza los tiempos emocionales con los tiempos procesales para evitar choques y sobrecargas.

Con el plan acordado, se activa la verificación documental. A partir de listas de chequeo específicas por trámite, acreditación como víctima, solicitudes a la UBPD, medidas de protección o gestiones ante aseguradoras, se completan soportes, se formalizan radicaciones y se emiten constancias. Cada familia cuenta con un trazador que registra, para cada gestión, la entidad receptora, la fecha, los folios físicos o digitalizados, el estado y los próximos pasos, lo que permite seguimiento oportuno y decisiones basadas en evidencia.

La fase siguiente es la activación de medidas prioritarias que reducen vulnerabilidades inmediatas. Se priorizan, entre otras, la verificación de filiación y edad, acto de reconocimiento, apertura y seguimiento mensual de la continuidad condicionada a la

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

participación en la estrategia, las rutas de protección y acceso a justicia, medidas, denuncias, representación y participación ante la JEP, las solicitudes y aportes a planes de búsqueda ante la UBPD, y las coordinaciones con la UARIV para medidas de reparación, así como con el sector social en salud, educación y bienestar. Cada activación tiene un responsable asignado y un hito verificable, que puede ser la constancia de recepción, el número de radicado o el calendario de seguimiento acordado con la entidad.

Cuando el proceso exige transitar por hitos particularmente sensibles, diligencias de búsqueda o exhumación, entregas dignas reales o simbólicas y actos de reconocimiento, el equipo jurídico se coordina estrechamente con el equipo psicosocial para preparar emocionalmente a la familia, acompañar en el lugar y realizar un cierre cuidado posterior. Esta etapa se documenta con relatoría técnica y salvaguardas de confidencialidad, evitando cualquier forma de revictimización mediante el control de imagen y voz, el tratamiento respetuoso de restos y pertenencias y el manejo responsable de rumores y estigma en la comunidad.

De manera periódica, y al menos mensualmente, se realiza una verificación de resultados que habilita ajustes y aprendizaje. Junto con la familia se revisan los avances del trazador jurídico, se identifica qué se logró, qué sigue, qué barreras aparecieron y qué cambios se requieren, por ejemplo, pruebas adicionales, traslados o nuevas medidas. Los registros incluyen actas, listas, relatorías y la base consolidada por actividad; para cada radicación o derivación se conserva la constancia oficial.

El cierre responsable ocurre cuando se cumplen las causales institucionales o cuando la familia, debidamente informada, decide finalizar. Se levanta un acta de cierre con el estado jurídico actualizado, gestiones concluidas, trámites en curso con responsables y plazos, medidas vigentes, se entregan instrucciones claras para la continuidad y se formalizan canales de retorno en caso de nuevas necesidades o riesgos. Esta secuencia está sostenida por la coordinación con los grupos territoriales de la ARN garantiza pertinencia logística, gestión de riesgos de seguridad y coherencia con los planes de reincorporación a nivel local.

Todos los procesos se rigen por protocolos de habeas data, minimización, finalidad, retención o eliminación y control de accesos, por buenas prácticas de gestión de archivo, expedientes legibles, completos y auditables, y por lineamientos de comunicaciones institucionales para el uso responsable de la imagen y la voz, con consentimiento explícito. La máxima que orienta el componente es sencilla y vinculante: sin evidencia estandarizada no hay trazabilidad, y sin trazabilidad no hay garantía de derechos.

6.2 Componente Psicosocial

6.2.1 Marco orientador de cuidado y sentido con enfoque de género, curso de vida y territorialidad

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Este subcomponente define cómo entendemos y practicamos el cuidado psicosocial para que el acompañamiento sea terapéutico, digno y pertinente. El acompañamiento psicosocial busca "dar apoyo emocional"; restaurar capacidades de afrontamiento, agencia y sentido en contextos de pérdida, incertidumbre y riesgo. Se trabaja con mujeres y con cada NNA, distinguiendo afectaciones emocionales, relacionales, educativas y comunitarias. La pedagogía del cuidado, explicar lo que ocurre, poner nombre a lo que duele, validar reacciones, acordar ritmos, es en sí misma reparadora porque reduce la indefensión aprendida y favorece decisiones informadas.

El enfoque incorpora espacios de cuidado para menores de 8 años durante las actividades, lenguaje accesible y ajustes razonables (discapacidad, ruralidad, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género). En lo metodológico, se priorizan contenidos sobre autocuidado, parentalidad positiva, gestión del estrés y prevención de violencias basadas en género (VBG), con rutas de referencia claras y seguras.

Para NNA, el trabajo es diferenciado por tramos de edad (8–12 y 13–17), asegurando asentimiento informado, materiales lúdico-pedagógicos, y participación en decisiones que les afecten. Se atienden duelos ambiguos propios de la desaparición, ansiedad, alteraciones del sueño, dificultades escolares y conflictos de convivencia, y se tejen puentes con familia, escuela y salud para sostener cambios.

La intervención reconoce cosmovisiones, lenguas y prácticas culturales (rituales, memoria, ayudas mutuas) y se despliega desde puntos departamentales y brigadas intermunicipales con posibilidad de ajustes por movilidad/seguridad. Se promueven redes comunitarias de apoyo, grupos de ayuda mutua (GAM) y acciones de memoria digna que fortalezcan la pertenencia y reduzcan el estigma.

Toda interacción observa protocolos de consentimiento/asentimiento, mínimo necesario de información sensible, seudonimización cuando corresponda, y circuitos de confidencialidad. Se evita la exposición innecesaria de historias, se controlan desencadenantes (lugares, objetos, relatos), y se planifican cierres cuidados para cada proceso. La supervisión clínica pe

6.2.2 Secuencia integrada de acompañamiento psicosocial y articulaciones

Este subcomponente organiza la secuencia lógica que viven las familias y su integración con lo jurídico y lo territorial. La primera etapa es la acogida, la contención y la definición de un plan de seguridad. El primer contacto ocurre en un entorno protegido, o durante las brigadas, y combina escucha activa con contención emocional breve. Allí se identifican factores de riesgo como ideación suicida, violencias basadas en género y riesgos de seguridad, y se acuerdan medidas inmediatas y concretas: personas de apoyo en el entorno cercano, señales de alerta, rutas de contacto y, cuando sea necesario, un canal 24/7.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Mediante un mapeo de redes familiares, comunitarias e institucionales se comprenden síntomas, recursos y condiciones del contexto. Pueden emplearse indicadores de estado de ánimo, ansiedad o estrés postraumático, siempre como apoyo y nunca como etiquetas que definan a las personas. De manera paralela se identifican barreras de acceso relacionadas con el cuidado, el transporte o la conectividad, y se pactan ajustes razonables que permitan una participación real y sostenida en el proceso.

Sobre esta base se sincroniza con el trazador jurídico para acompasar los tiempos emocionales con los tiempos procesales de las actuaciones adelantadas si ello hubiera lugar en el marco de la activación de las rutas de atención.

La intervención focalizada se despliega de forma complementaria en tres niveles. En el nivel individual, con mujeres y con NNA, se trabaja el manejo de duelo y trauma, la psicoeducación, técnicas de regulación como respiración y terapia la reformulación de narrativas de culpa o estigma y la planificación de cuidados cotidianos. En el nivel familiar, se fortalecen vínculos protectores mediante comunicación no violenta, acuerdos de convivencia, parentalidad positiva y manejo colaborativo del conflicto. En el nivel grupal, los grupos de ayuda mutua permiten normalizar reacciones, intercambiar estrategias y construir apoyo sostenido entre pares. Siempre que es pertinente, se realizan derivaciones y contrarreferencias a EPS o IPS, salud mental, medicina, rehabilitación, y a rutas de protección, asegurando el retorno de la información esencial con las debidas salvaguardas de consentimiento y confidencialidad.

Las articulaciones psicosociales–jurídico territorial son un eje permanente del ciclo. Con el Componente Jurídico se preparan los hitos sensibles, audiencias, diligencias de búsqueda o exhumación, entregas dignas y actos simbólicos, mediante sesiones de orientación emocional, acompañamiento in situ y reflexión posterior. Con el tejido territorial se coordinan las rutas de protección con ICBF y comisarías de familia, la articulación con personerías y defensorías, los ajustes pedagógicos con las instituciones educativas, las priorizaciones con los servicios de salud y los apoyos complementarios con programas sociales, activando redes comunitarias y promoviendo liderazgos de mujeres que sostengan los cambios más allá de las sesiones clínicas.

El seguimiento y los ajustes se realizan en cortes periódicos para revisar avances reorientar metas y documentar aprendizajes: qué funcionó, qué no y qué barreras persisten. La gestión del conocimiento descansa en un archivo estandarizado y proporcional a la necesidad: actas, relatorías técnicas, listas de asistencia, registro fotográfico controlado y base consolidada con control de accesos. En paralelo, el equipo practica supervisión clínica y rutinas de autocuidado para prevenir desgaste, sesgos de intervención y riesgos psicosociales laborales, preservando la calidad del acompañamiento.

El cierre cuidado y la proyección marcan el final del ciclo. Se acuerda con la familia cuando se han cumplido las metas o por decisión informada de esta. El cierre puede

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

incluir un gesto ritualizado cuando así lo valore la cultura local, y siempre entrega una síntesis comprensible de avances y de rutas abiertas en salud, educación, protección y apoyos sociales, junto con canales de retorno en caso de reactivación de síntomas o aparición de nuevos eventos.

6.3 Componente Familia y Niñez

6.3.1 Marco orientador de protección y participación con enfoque de curso de vida, género y territorialidad

Este subcomponente entiende a la familia como el espacio primario de cuidado y al mismo tiempo como un campo atravesado por duelos, estigmas y sobrecargas administrativas. El acompañamiento parte del reconocimiento de las mujeres cuidadoras como sujetas de derechos y del NNA como sujeto de especial protección, por lo que toda intervención se diseña para remover barreras de acceso y para redistribuir tiempos y responsabilidades, haciendo compatibles las exigencias institucionales con la realidad cotidiana del cuidado. En términos metodológicos, se privilegia la construcción de acuerdos familiares que fortalezcan vínculos protectores, la parentalidad positiva y la prevención de violencias, mientras se instalan capacidades prácticas para navegar trámites y servicios sin afectar la estabilidad emocional de los niños y adolescentes. El enfoque de curso de vida obliga a diferenciar contenidos y formas según la edad, madurez y contexto de los NNA.

Con la primera infancia se priorizan ajustes ambientales, rutinas de seguridad y sostenimiento del apego; en niñez media se incorpora psicoeducación lúdica sobre emociones, pérdidas y redes de ayuda; en adolescencia se habilita la participación en decisiones que les conciernen, el proyecto de vida y el liderazgo para la paz, con dispositivos que cuiden la confidencialidad y gestionen adecuadamente la exposición pública. La participación nunca es meramente formal: requiere información comprensible, tiempos razonables para decidir y mecanismos para expresar desacuerdos sin sanciones. La territorialidad aporta pertinencia cultural y logística. Las acciones se programan desde capitales departamentales y brigadas intermunicipales, con posibilidad de ajustes por movilidad o seguridad, y se integran prácticas culturalmente significativas, rituales, lenguas, memorias, cuando la comunidad lo demande, en diálogo con autoridades étnicas y redes comunitarias.

En todos los escenarios se prevén espacios de cuidado para menores de ocho años, accesibilidad física y comunicativa, apoyos para transporte y horarios compatibles con jornadas escolares y responsabilidades de cuidado. El principio de acción sin daño guía la gestión de información sensible: se recaba el mínimo necesario, se protege la imagen y la voz de NNA, se aplican técnicas de seudonimización cuando corresponda y se delimita quién accede a qué datos y con qué propósito. La ética del cuidado exige además cuidar a quienes cuidan; por ello se establecen circuitos de soporte para cuidadoras y para el propio equipo profesional, con supervisión técnica y canales de derivación oportuna ante señales de riesgo.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

6.3.2 Secuencia integrada de acompañamiento familiar y articulaciones para la protección de NNA

La secuencia se vive por la familia como un proceso continuo que articula planos individual, familiar, escolar, comunitario e institucional. Inicia con una acogida que combina escucha clínica y lectura socio jurídica del caso, donde se identifican composición y dinámicas del hogar, responsabilidades de cuidado, apoyos disponibles y riesgos inminentes, así como barreras logísticas o territoriales. Este primer momento incluye el consentimiento de las personas adultas, el asentimiento de los NNA conforme a su edad y la definición de garantías básicas para la participación, como espacios de cuidado, materiales adaptados, traducción o interpretación cuando sea necesario y medidas de seguridad familiar.

La intervención se despliega en tres planos complementarios. En el plano familiar, se trabajan acuerdos de convivencia, reparto de tareas de cuidado, comunicación no violenta, pautas de crianza y manejo de conflictos, con un énfasis especial en la resignificación de culpas y la reducción del estigma asociado al homicidio o a la desaparición. En el plano del NNA, se realizan encuentros diferenciados por edad que combinan psicoeducación, habilidades para la vida, identificación de redes de ayuda y preparación para hitos sensibles, audiencias, diligencias de búsqueda o actos de reconocimiento, asegurando la presencia de referentes afectivos y estrategias de regulación emocional antes, durante y después de cada evento. En el plano comunitario e institucional, se activan y documentan puentes efectivos con protección administrativa (ICBF, comisarías de familia), sector educativo (orientación escolar, ajustes razonables, prevención de acoso), salud (priorización en salud mental y rehabilitación), y justicia transicional (UBPD y JEP), de manera que cada necesidad identificada tenga una ruta concreta, un responsable y un punto de retorno para verificar resultados.

La secuencia incorpora salvaguardas operativas para momentos de alta carga emocional. Durante diligencias de búsqueda, exhumación o entrega digna, el equipo de familia y niñez coordina con el equipo jurídico y psicosocial para preparar a los NNA y a sus cuidadoras, gestionar expectativas, modular la exposición y construir cierres ritualizados culturalmente pertinentes que eviten retraumatización. En actos públicos o de memoria se evalúan riesgos, se acuerdan límites de imagen y voz y se protege el interés superior del NNA por sobre cualquier objetivo comunicacional. La documentación es estandarizada, suficiente y no intrusiva, de modo que sostenga la trazabilidad sin invadir la intimidad: actas legibles, relatorías técnicas comprensibles para la familia, listados de asistencia con tratamiento de datos acorde a la normativa, registro fotográfico controlado y bases de datos con accesos restringidos.

El cierre del proceso ocurre cuando se han alcanzado las metas acordadas o cuando la familia, debidamente informada, decide finalizar. Se deja constancia del estado de bienestar de los NNA, de los apoyos activos y de las rutas abiertas en educación, salud, protección y justicia, junto con los canales para reingresar en caso de nuevas necesidades o emergencias. La calidad del cierre no se mide por la cantidad de sesiones, sino por la capacidad instalada en el hogar para sostener prácticas de cuidado, pedir

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

ayuda a tiempo y relacionarse con las instituciones sin daño. De este modo, el Componente Familia y Niñez asegura que cada decisión y cada trámite se traduzcan en entornos seguros, vínculos protectores y trayectorias de desarrollo estables para niñas, niños y adolescentes, mientras se dignifica y respalda el trabajo cotidiano de quienes les cuidan.

7. ALCANCE ATENCIÓN POR COMPONENTE

El plan metodológico y la estructura por fases del proyecto contemplan la definición integral de cómo se desarrollarán los procesos en territorio para alcanzar el propósito del convenio. En este sentido, el alcance del proyecto comprende la construcción del andamiaje técnico-pedagógico por componentes, la organización de los espacios de trabajo y sus secuencias, la fijación de criterios de participación y salvaguardas, la normalización de instrumentos y registros, y la articulación interinstitucional necesaria para que las rutas de acción y de apoyo se activen ordenadamente en los seis departamentos y veintinueve municipios priorizados. El documento establece de manera explícita qué se hará en cada fase, con quiénes, en qué contextos y bajo qué estándares de calidad y verificación, de modo que las acciones previstas puedan ejecutarse con fidelidad a los enfoques de derechos, género, curso de vida, territorial y acción sin daño.

Figura 5. Alcance por componentes.



Fuente: Elaboración propia

Bajo esta definición, el alcance incluye: i) la propuesta metodológica por componente, con objetivos operativos, secuencias, mediaciones y adaptaciones diferenciales; ii) la descripción y parametrización de los espacios esperados por la estrategia encuentros departamentales con mujeres, espacios departamentales con NNA para fortalecimiento de conocimientos, encuentros de liderazgo para la paz con NNA, encuentros comunitarios y culturales, y brigadas intermunicipales para atenciones individuales y/o familiares ; iii) la programación por fases con cronogramas, hitos de aprobación y responsables; iv) la estandarización de instrumentos (fichas de sesión, protocolos de

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

ingreso-seguimiento-cierre, diarios de campo, relatorías analíticas, guías de derivación y mapas de oferta); y v) la arquitectura de articulación con equipos territoriales y actores institucionales para asegurar densidad de redes y continuidad de las rutas. El alcance se expresa, en suma, como una definición metodológica y operativa completa que deja trazadas las rutas de trabajo, los productos verificables y los mecanismos de coordinación, sin perder de vista la disciplina de focalización poblacional y territorial que rige el convenio.

7.1 Alcance psicosocial

El **alcance psicosocial** en este proyecto tiene como objetivo principal **fortalecer las habilidades psicosociales y promover la resiliencia emocional** de mujeres, familiares y NNA de firmantes de paz víctimas de homicidio y desaparición forzada. Este objetivo se logra a través de un enfoque integral y participativo que integra la **gestión emocional**, la **resignificación de las pérdidas**, el **fortalecimiento de redes familiares** y la **activación de rutas de apoyo**. La intervención se organiza en tres niveles: **individual**, **familiar** y **comunitario**, cada uno con metodologías específicas que se ajustan a las necesidades particulares de los participantes, respetando los principios de acción sin daño y flexibilidad metodológica.

7.1.1. Intervención individual

El **acompañamiento individual** se estructura para atender las necesidades emocionales, experiencias traumáticas y estrategias de afrontamiento frente a las pérdidas. Esta intervención se lleva a cabo en las **brigadas intermunicipales**, que permiten ofrecer atención psicosocial individualizada a las mujeres y NNA. Las **sesiones psicosociales** se organizan de la siguiente forma:

- **Sesión 1: Reconocimiento del estado emocional inicial**
 En esta sesión inicial, el profesional psicosocial realiza una **evaluación del estado emocional de la persona**, identificando factores de riesgo (conducta suicida, violencia física, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros) y estableciendo un plan de abordaje individualizado. El objetivo es **reconocer las necesidades emocionales** inmediatas, acordar el número de sesiones requeridas y establecer compromisos de seguimiento. Se activan las rutas de apoyo pertinentes según el riesgo detectado.
- **Sesión 2: Desarrollo de la intervención psicosocial**
 Durante esta sesión, se profundiza en el trabajo acordado en la primera, con el objetivo de **seguir el plan de intervención previamente definido**. El enfoque estará en el **fortalecimiento emocional** y el **seguimiento de los acuerdos previos**. En caso de identificar riesgos adicionales, el profesional activará las **rutas pertinentes** para el seguimiento y la protección, ajustando la intervención a las necesidades de la persona en ese momento. Se realizarán actividades de **manejo de emociones**, con el fin de que la persona pueda identificar, gestionar y expresar sus sentimientos de manera saludable.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- **Sesión 3: Cierre del proceso psicosocial**
 La sesión final tiene como objetivo hacer un **contraste entre el motivo de consulta inicial y los objetivos alcanzados**. Se revisan los avances emocionales, se fortalecen los aprendizajes adquiridos durante el proceso y se establecen **compromisos de continuidad** que pueden estar enfocados en **autocuidado** o en la **activación de nuevas rutas de apoyo**. Esta última sesión culmina con un **plan de seguimiento** que garantiza que la persona continúe con su proceso emocional a nivel individual, familiar o comunitario, con el acompañamiento de los equipos territoriales de la ARN.
-

Cada sesión se **adapta a las características específicas** de las participantes, utilizando herramientas metodológicas como la **cartografía emocional**, actividades lúdicas, y la **metáfora del cielo y las estrellas**, que permitirá expresar emocionalmente los procesos vividos de una manera no verbal, reforzando así la resiliencia.

7.1.2 Intervención familiar

La **intervención familiar** se centra en la reconstrucción de vínculos familiares, promoviendo la corresponsabilidad y fortaleciendo las redes de apoyo. Se abordarán temas relacionados con los **roles familiares**, las **dinámicas de convivencia** y la **gestión del duelo** dentro del contexto familiar. En este nivel, se promoverá un proceso de **reconstrucción de relaciones** que considere las experiencias particulares de cada miembro de la familia y su contexto emocional.
Las **actividades de intervención familiar** se desarrollan mediante **jornadas comunitarias** y **encuentros familiares**, donde se llevarán a cabo procesos simbólicos y acciones compartidas. La **metodología simbólica emocional** incluye la creación de un **"árbol de duelo"**, en el cual:

- **Raíces**: Representan los elementos asociados al duelo (como la pérdida de un ser querido, el desarraigo).
- **Hojas**: Son el espacio para que los niños en el contexto familiar coloquen elementos relacionados con su proceso de derechos (educación, protección, salud).
- **Frutos**: Simbolizan los logros y los avances del proceso de sanación emocional que se lograron gracias al trabajo colectivo, representando la esperanza, el crecimiento y la resiliencia familiar.

Este tipo de intervención permite una **visualización del proceso de duelo** de manera participativa, y la creación conjunta de una narrativa simbólica que **fortalece los vínculos familiares**, mostrando el **proceso de transformación** desde el dolor hacia la resiliencia y la reconstrucción. La **flexibilidad** en el diseño de estas actividades permite ajustarlas a las características y necesidades de cada familia, incorporando las particularidades de **género**, **edad** y **contexto socioeconómico**.

7.1.3 Intervención comunitaria

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

El **componente comunitario** busca **fortalecer la cohesión social**, la **solidaridad** y la **participación comunitaria**, mediante la creación de redes de apoyo entre mujeres y NNA. Este componente se estructura en **encuentros comunitarios y culturales**, que favorecen la **memoria colectiva** y la **creación de vínculos solidarios**. La participación de las mujeres y NNA en estas actividades **refuerza su rol como agentes activos de cambio** dentro de sus comunidades.

En los **encuentros comunitarios**, se trabajará sobre la **identificación de necesidades comunes**, la **solidaridad**, el **apoyo mutuo** y la **reconciliación** en el marco de la construcción de paz territorial. Estos encuentros se estructuran en dos momentos clave:

- **Encuentro 1: Diagnóstico participativo y solidaridad**
 Este primer encuentro facilita la **identificación de necesidades comunes** dentro de la comunidad, fomentando la **solidaridad** y el **apoyo mutuo** entre las mujeres y NNA. Además, se trabajará sobre cómo **visualizar los sueños y metas comunitarias** a través de actividades lúdicas, como la **metáfora del cielo y las estrellas**, donde las participantes podrán **proyectar sus esperanzas** y fortalecer su **visión compartida** de futuro.
- **Encuentro 2: Implementación de la iniciativa comunitaria**
 El segundo encuentro está orientado a la **implementación de iniciativas comunitarias** concretas, como una **iniciativa de paz** o un proyecto simbólico que promueva la **solidaridad** y el **apoyo mutuo**. Aquí se entregarán productos tangibles (como proyectos de reparación simbólica) que se construirán en conjunto con la comunidad. Además, se promoverá la **incidencia política** y la **participación ciudadana** para fortalecer el compromiso comunitario hacia la **construcción de paz** a nivel local.
-

Las **actividades comunitarias** también incluyen el uso de **herramientas simbólicas** (como el **"árbol de la memoria"**) para honrar a las víctimas y visibilizar las **historias de vida**. Las mujeres y los NNA participarán en **procesos de memoria histórica** y **reconciliación**, con el objetivo de **dignificar a las víctimas** y contribuir al fortalecimiento del tejido social.

7.1.4 Actividades clave dentro del alcance psicosocial

El alcance psicosocial abarca diversas actividades que se distribuyen en los tres niveles de intervención (individual, familiar y comunitario) y se estructuran en los siguientes espacios metodológicos:

1. **Encuentros departamentales con mujeres**: Tres encuentros por cada departamento que incluyen actividades de **apertura**, **profundización** y **fortalecimiento**, enfocadas en el manejo del **duelo**, las **pérdidas emocionales** y la **gestión de emociones**. Estos encuentros incluirán actividades grupales y un **acto simbólico** que refuerza los vínculos emocionales y familiares.
2. **Encuentros departamentales con NNA**: En cada departamento se realizará un encuentro donde se fortalecerán los **conocimientos sobre derechos**, **rutas de protección** y **memoria**.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

3. **Brigadas intermunicipales de atención psicosocial**: Tres brigadas por cada punto de atención, con **intervenciones individuales** que incluyen diagnóstico de riesgos, identificación de necesidades y establecimiento de planes de abordaje.
4. **Encuentros comunitarios y culturales**: Se realizarán **dos encuentros por departamento**, enfocados en la **solidaridad** y el **apoyo mutuo** entre mujeres y NNA, y en la **creación de una iniciativa comunitaria de paz**.

Este enfoque metodológico, junto con las actividades propuestas, se ajusta a la flexibilidad metodológica que requiere la intervención para adaptarse a las diversas realidades de las participantes, sus comunidades y las condiciones del territorio. La **replicabilidad** y la **sostenibilidad** de estas actividades están garantizadas mediante el desarrollo de **fichas metodológicas** que serán utilizadas para la continuidad de los procesos y la evaluación de los resultados.

7.2 Alcance jurídico y de orientaciones para el acceso a derechos

El alcance jurídico de este proyecto tiene como objetivo principal garantizar que las mujeres, familiares y NNA de firmantes de paz víctimas de homicidio y desaparición forzada reciban orientación clara, accesible y respetuosa sobre sus derechos y las rutas de protección, restablecimiento y reparación. Este objetivo se logra a través de un enfoque integral y participativo que promueve la alfabetización jurídica y el empoderamiento de las víctimas, ayudándolas a navegar las rutas legales y entender los procesos legales, sociales e institucionales que atraviesan. Nuestro enfoque siempre tendrá en cuenta el acercamiento respetuoso a cada persona, acompañándola de manera digna, para que puedan reconstruir su narrativa de vida y exigir sus derechos de forma autónoma.

Este componente se desarrolla mediante tres áreas clave: i) alfabetización jurídica y empoderamiento para la exigibilidad de derechos, ii) fortalecimiento de conocimientos sobre la estructura del Estado y mecanismos de participación, y iii) activación de rutas de acceso a servicios y protección. Las actividades metodológicas se articulan en torno a los encuentros departamentales con mujeres, los espacios departamentales con NNA y la orientación jurídica individualizada en las brigadas intermunicipales. A través de estos espacios, buscamos entender las experiencias de las víctimas para brindarles un acompañamiento integral y respetuoso, de manera que puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro y recibir el apoyo necesario en su proceso de reparación y reivindicación de derechos.

7.2.1 Intervención jurídica

Módulos jurídicos en encuentros departamentales con mujeres
Los encuentros departamentales con mujeres incluyen un módulo jurídico centrado en proporcionar a las participantes las herramientas necesarias para la exigibilidad de sus derechos. Estos módulos se estructuran en tres momentos clave:

Apertura: Este primer momento se enfoca en activación y sensibilización de las participantes, ayudándolas a entender la importancia de sus derechos y el contexto en el

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

que se encuentran. La actividad se orienta a reconocer las necesidades jurídicas inmediatas de las mujeres, brindándoles un espacio para compartir sus dudas y expectativas, de manera que se pueda comprender su situación particular y respetar su experiencia.

Profundización: En esta fase, se proporcionan contenidos más específicos sobre el marco jurídico (estructura del Estado, mecanismos de participación, derechos de las víctimas, y rutas de protección), adaptados a la realidad local y necesidades de las participantes. A través de actividades participativas y materiales pedagógicos, las mujeres aprenderán de forma práctica cómo navegar por los procesos legales y qué herramientas están disponibles para ellas en el ámbito institucional.

Fortalecimiento: Esta fase se enfoca en la capacitación práctica y en la autonomía de las mujeres para exigir sus derechos. A través de simulaciones de procesos legales (como derechos de petición o tutela), las participantes tendrán la oportunidad de co-construir insumos legales como borradores, solicitudes o escritos, permitiéndoles activar las rutas pertinentes para la protección y reparación de sus derechos. La sesión culminará con acuerdos claros sobre los pasos a seguir, asegurando que cada mujer se sienta empoderada y respetada en el proceso.

7.2.2 Espacios departamentales con NNA

Además de los encuentros con mujeres, se organizarán espacios departamentales específicos con NNA para fortalecer su conocimiento de los derechos y las rutas de protección disponibles. Estos encuentros se diseñan utilizando metodologías lúdicas y pedagógicas, que permiten a los NNA entender sus derechos a través de actividades prácticas adaptadas a su edad. Se utilizarán juegos de roles, dinámicas grupales y materiales visuales para enseñarles sobre sus derechos, la función del Estado y cómo identificar y activar las rutas de protección en caso de ser necesario.

7.3.3 Orientación jurídica en brigadas intermunicipales

La orientación jurídica individualizada es un pilar fundamental en este componente y se lleva a cabo en el marco de las brigadas intermunicipales. A través de sesiones personalizadas, los participantes podrán recibir asesoramiento jurídico específico, con un enfoque centrado en entender la situación particular de cada persona. La estructura de las sesiones es la siguiente:

Sesión 1: Reconocimiento del estado inicial y definición del plan jurídico

La primera sesión se dedica a conocer la situación jurídica de la persona y a reconocer las necesidades inmediatas. El profesional psicosocial o jurídico se enfoca en escuchar la experiencia de la persona, realizando una evaluación del caso y estableciendo un plan de acción jurídico con las personas. Se identifican los factores de riesgo y se define un plan de intervención.

Sesión 2: Desarrollo de la intervención y seguimiento

En la segunda sesión, el asesoramiento se profundiza en las rutas jurídicas, se refuerzan los conocimientos previos y se trabajan aspectos prácticos como la elaboración de

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

documentos legales espacialmente las herramientas de exigibilidad de derechos. Los participantes también tienen la oportunidad de plantear preguntas y aclarar dudas sobre el proceso. Si se identifican rie
sgos adicionales, se activan las rutas pertinentes y se define un plan de seguimiento.
Sesión 3: Cierre del proceso y evaluación de resultados
La tercera sesión está enfocada en evaluar los avances alcanzados y revisar los logros. Se compara el motivo inicial de consulta con los resultados obtenidos en la intervención, y se brindan orientaciones adicionales sobre cómo seguir con el proceso si es necesario. Si corresponde, se realiza la derivación a otras entidades o servicios que puedan continuar con el proceso de reparación.
.

7.3 Alcance comunitario y político

El alcance comunitario-político promueve liderazgo, memoria e incidencia, y busca densificar redes territoriales de apoyo que favorezcan la participación de mujeres y NNA como sujetos de derecho. El plan metodológico y la estructura por fases del proyecto contemplan dos líneas principales: formación en liderazgo para la paz con NNA en encuentros departamentales de mayor duración, paralelos a los segundos y terceros encuentros con mujeres y encuentros comunitarios y culturales que integran actividades con las personas focalizadas y con la comunidad. En estos escenarios se trabajan herramientas de participación y vocerías, repertorios de memoria y prácticas culturales, y se consolidan acuerdos con autoridades locales y organizaciones sociales para abrir y sostener canales de incidencia.

El **alcance comunitario-político** del proyecto tiene como principal objetivo **fortalecer las capacidades de liderazgo**, la **memoria histórica** y la **participación política** de las mujeres, familiares e hijos e hijas de firmantes de paz víctimas de homicidio y desaparición forzada. Este componente busca también consolidar redes territoriales de apoyo, promoviendo la **incidencia política** en los territorios de intervención y generando espacios de **reconciliación** y **construcción de paz**.

7.3.1 Formación en liderazgo y participación política

El **liderazgo para la paz** y la **incidencia política** se convierten en herramientas esenciales para que las mujeres y NNA se empoderen en sus comunidades. A través de los encuentros departamentales, se brindarán **herramientas prácticas** que les permitan participar activamente en la **formulación de políticas públicas locales**, la **defensa de sus derechos** y la **gestión de la paz** desde la base. Estas actividades de **capacitación** y **formación** se organizan de la siguiente manera:

- **Formación en liderazgo comunitario:** A través de talleres y actividades de **capacitación en liderazgo** y **resiliencia** que permitan a las participantes adquirir las habilidades necesarias para influir positivamente en su comunidad. La formación incluirá prácticas de **toma de decisiones**, **resolución de conflictos**, **gestión de proyectos comunitarios** y **liderazgo ético**.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- **Incidencia política local:** Se proporcionarán conocimientos y herramientas que fortalezcan la **incidencia política** de las mujeres en la creación y seguimiento de políticas públicas locales y nacionales, con un enfoque especial en la defensa de sus derechos y en las acciones de reparación integral.
-

7.3.2 Encuentros comunitarios y culturales

El componente comunitario-político se centra también en los **encuentros comunitarios y culturales** como espacios clave para **fortalecer la solidaridad** y la **cohesión social**. Estos encuentros permitirán a las mujeres y NNA involucrarse en un **proceso de memoria colectiva** que fomente la **reconciliación** y **restitución** de los derechos de las víctimas. A través de este enfoque, se buscan los siguientes objetivos:

- **Memoria histórica colectiva**: Se desarrollarán espacios donde se puedan compartir experiencias vividas durante el conflicto armado, permitiendo a las participantes **honrar a las víctimas** y reconstruir colectivamente su historia. Las actividades estarán orientadas a reconocer el sufrimiento vivido, pero también a **visualizar los logros** y las **experiencias de resistencia** de las comunidades.
- **Solidaridad y apoyo mutuo**: Estos encuentros se enfocarán en la **solidaridad** entre las participantes, fomentando la **creación de redes de apoyo** entre las mujeres y NNA, que sirvan de **soporte emocional** y **cuidado mutuo**. Se fortalecerán vínculos entre mujeres y familiares, que pueden ser utilizados para promover el **empoderamiento colectivo** y generar un **cambio social** en las comunidades.
- **Proyectos culturales simbólicos**: Durante estos encuentros, se desarrollarán actividades como la **creación de memorias simbólicas** (ej. "árbol de la memoria"), representaciones artísticas, relatos de vida y símbolos de paz. Estas actividades no solo permiten visibilizar las experiencias vividas, sino que también aportan a la creación de **narrativas colectivas** que contribuyan a la construcción de paz y a la **reconstrucción de tejido social** en el territorio.

7.3.3 Incidencia institucional y redes de apoyo

La **articulación con instituciones locales** y la **colaboración con organizaciones sociales** son fundamentales para fortalecer la **incidencia política** y la **sostenibilidad** de las iniciativas comunitarias. Este componente contempla acciones de **intervención política local** mediante las siguientes actividades:

- **Acompañamiento institucional:** El proyecto promoverá una **intervención técnica** en los procesos de **incidencia política** a través del **acompañamiento** y la **capacitación** a las mujeres para que se conviertan en **agentes activos de cambio** en su comunidad, organizando y liderando espacios de participación social y política.
- **Articulación con actores clave**: Se promoverá la **articulación interinstitucional** con actores gubernamentales y de la sociedad civil para **abrir canales de comunicación** y asegurar el acceso a los servicios y derechos fundamentales

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

para las víctimas. Este proceso de articulación se documentará mediante **actas de acuerdos interinstitucionales** y **matrices de colaboración**, que permitirán asegurar que las iniciativas comunitarias estén alineadas con las políticas públicas de **reparación colectiva** y **justicia transicional**.

- **Fortalecimiento de redes de apoyo**: El trabajo de la ARN con las comunidades contribuirá al **fortalecimiento de redes de apoyo** y **solidaridad comunitaria**. Esto se logra no solo mediante el **acompañamiento psicosocial**, sino también a través de la **activación de rutas** que conectan a las víctimas con **instituciones locales** (salud, educación, justicia), **organizaciones sociales** y otras **redes de apoyo** que fortalezcan el tejido social y político local.

8. FICHAS TECNICAS APLICABLES

En este apartado se presentarán los **formatos técnicos** que deben ser utilizados a lo largo de toda la ejecución del proyecto. Estos formatos son esenciales para asegurar que las actividades, propuestas y procesos se lleven a cabo conforme a los **estándares éticos** y **normativos** establecidos, garantizando la correcta **gestión de la información** y el **cumplimiento de las obligaciones legales**.

El uso adecuado de estos formatos también es crucial para cumplir con los requisitos legales, especialmente en lo que respecta a la **protección de menores** y la **exigibilidad de derechos**. A través de estos documentos, se garantizará que se siga un proceso metodológico coherente y **transparente**, con un **registro adecuado** de todos los pasos del proyecto. Además, se proporcionarán herramientas específicas para la **gestión de la información sensible** y la **trazabilidad de cada acción**.

Tabla 23. Formatos *y fichas*

Formato	Descripción
1. Acta de Reuniones	Documento que **registra** las decisiones y acuerdos tomados en las reuniones del proyecto, incluyendo detalles sobre los participantes, fecha, tema tratado, y compromisos asumidos. Sirve como **referencia** oficial de las reuniones realizadas.
2. Informe de Actividades	Documento que **detalla** las actividades realizadas dentro del proyecto, incluyendo objetivos, metodologías empleadas, resultados alcanzados y problemas encontrados. Es utilizado para dar **seguimiento** y **evaluación** del progreso del proyecto.
3. Formatos de Consentimiento Informado	Formatos utilizados para **garantizar** que los participantes comprendan la naturaleza de las actividades en las que participarán, los riesgos asociados, y sus derechos. Asegura que la participación es **voluntaria** y **informada**.
4. Exoneración de Situaciones de Traslado	Documento en el cual se **libera de responsabilidad** al proyecto en caso de situaciones que ocurran durante el **traslado** de los participantes hacia las actividades del proyecto. Se utiliza para **garantizar** la seguridad jurídica frente a posibles riesgos en los traslados.
5. Formato de Activación de Rutas	Formato que **registra** el inicio de un proceso de **activación de rutas** para los participantes que requieren **atención psicosocial** o **jurídica**. Este formato es clave para **dar seguimiento** y asegurar que los casos sean gestionados adecuadamente.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Formato	Descripción
6. Formato de Gestión Legal y Seguimiento al Caso	Documento que se utiliza para realizar el **seguimiento legal** a los casos de los participantes. Incluye un resumen de las **acciones legales** tomadas y el **avance** del caso, garantizando la trazabilidad y seguimiento del proceso.
7. Consentimiento Jurídico Informado	Formato que se utiliza para garantizar que los participantes entienden completamente las **implicaciones legales** de su participación, especialmente en actividades relacionadas con **trámites jurídicos** o procesos legales.

Fuente: Elaboración propia

9. RECURSOS Y HERRAMIENTAS

La construcción de los documentos que guiarán las intervenciones psicosociales, jurídicas y comunitarias en el marco del proceso de reincorporación y atención a las víctimas de homicidio y desaparición forzada debe seguir una metodología integral y adaptada a los contextos de violencia y conflicto vividos por los beneficiarios. Este capítulo describe las herramientas y recursos esenciales para la elaboración de estos documentos, abordando los tres componentes clave: psicosocial, jurídico y comunitario-político. Estos componentes se encuentran alineados con los enfoques de derechos, de género, interseccionalidad y territorialización, tal como se detalla en los insumos proporcionados.

Figura 6. Recursos *y herramientas por componente*



Fuente: Elaboración propia

9.1 Componente Psicosocial

Herramientas

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Las **herramientas** son los instrumentos prácticos que permitirán llevar a cabo las actividades psicosociales y facilitar el proceso de recuperación de los participantes.

- **Árbol de la Vida**: Esta herramienta permite a los participantes reflexionar sobre su historia personal, identificar sus raíces (orígenes, recuerdos importantes) y proyectar sus metas y sueños. Facilita la conexión entre el pasado y el futuro, creando un espacio de narrativa personal que ayuda a los participantes a darle sentido a sus vivencias y pérdidas.
- **Libro de Memorias y Sueños**: Utilizado como un dispositivo narrativo para que los participantes expresen sus recuerdos más significativos y sus aspiraciones futuras. Este recurso está diseñado para promover la elaboración del duelo y la expresión creativa a través de la escritura o el dibujo, ayudando a los niños, niñas y adolescentes a canalizar sus emociones.
- **Círculos de Legado**: Una estrategia de trabajo en grupo donde los participantes comparten recuerdos sobre los seres queridos perdidos y reflexionan sobre los legados que desean continuar. Es una herramienta simbólica que permite reconocer la memoria como un acto colectivo, promoviendo el respeto y la validación de la historia de cada miembro del grupo.
- **Espacios Lúdicos y Artísticos**: Herramientas que incluyen actividades como el dibujo, la pintura, la danza, y la música para facilitar la expresión emocional de los participantes. Estas actividades permiten a los individuos procesar el dolor de una forma menos verbal y más creativa, promoviendo la resiliencia y la autoestima.
- **Técnicas de Relajación**: Estas herramientas psicoeducativas ayudarán a los participantes a manejar el estrés y la ansiedad generados por el trauma. Se implementarán ejercicios prácticos de respiración, relajación muscular y atención plena (mindfulness), diseñados para ayudar a los participantes a regular sus emociones y pensamientos de manera saludable.

Estrategias

Las **estrategias** son enfoques metodológicos generales que guiarán la implementación de las actividades con las herramientas antes mencionadas.

- **Enfoque de Resiliencia**: La intervención psicosocial se basa en la promoción de la resiliencia individual y colectiva, buscando que los participantes encuentren formas de adaptarse y superar los efectos del trauma. Las herramientas mencionadas apoyan este enfoque, facilitando la adaptación de los participantes a nuevas situaciones y fortaleciendo sus capacidades emocionales y sociales.
- **Narrativas Colectivas**: Una estrategia centrada en la creación de historias compartidas sobre las experiencias vividas, donde se da voz a todos los miembros de la comunidad. Este enfoque promueve la integración de las experiencias de cada individuo en una narrativa común, ayudando a sanar las divisiones causadas por el trauma y a construir una memoria colectiva.
- **Atención Psicosocial Diferenciada**: Dado que las respuestas emocionales varían según la edad, el género y el contexto cultural, la estrategia psicosocial se adapta a estas diferencias. Se desarrollarán enfoques específicos para mujeres,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

NNA y personas mayores, ajustando las herramientas y técnicas a las características de cada grupo.

9.2. Componente Jurídico

Herramientas

En el componente jurídico, las **herramientas** se centran en proporcionar a las víctimas los recursos legales necesarios para acceder a la justicia, defender sus derechos y navegar el sistema legal.

- **Orientación Jurídica Individual**: Herramienta clave para proporcionar asesoramiento legal personalizado a cada participante, ayudándolos a comprender sus derechos, las rutas legales disponibles y cómo pueden acceder a los mecanismos de justicia. Esta herramienta se implementará a través de sesiones individuales con abogados especializados en derechos humanos y reparación a víctimas.
- **Guías de Acceso a la Justicia**: Materiales escritos (y digitales) que detallan paso a paso cómo acceder a la justicia, cuáles son los procedimientos legales para cada tipo de caso (por ejemplo, homicidio, desaparición forzada), y cómo presentar una queja o demanda en las instituciones correspondientes. Estas guías servirán tanto como recursos de referencia como para empoderar a las víctimas con información legal clave.
- **Mapas de Rutas Jurídicas**: Estos mapas son diagramas visuales que ilustran los procedimientos y pasos a seguir para resolver casos jurídicos específicos. Ayudarán a los beneficiarios a entender de forma clara y concisa las rutas de acción, desde la denuncia inicial hasta la resolución de su caso.
- **Asistencia en la Construcción de Documentos Legales**: Una herramienta práctica que proporcionará soporte en la redacción de documentos legales esenciales, como solicitudes de protección, demandas y apelaciones. Los participantes recibirán apoyo en la elaboración de estos documentos, garantizando que sus derechos sean representados de manera efectiva.
-

Estrategias

Las **estrategias** en el componente jurídico se enfocan en garantizar el acceso real y efectivo a la justicia para las víctimas, promoviendo su autonomía en la exigibilidad de sus derechos.

- **Empoderamiento Jurídico**: La estrategia clave del componente jurídico es capacitar a las víctimas para que puedan ejercer su derecho a la justicia de manera informada y autónoma. Se ofrecerán talleres y seminarios sobre derechos humanos, acceso a la justicia, y cómo interactuar con las instituciones jurídicas.
- **Red de Apoyo Legal**: Esta estrategia implica la creación de una red de abogados, defensores de derechos humanos y organizaciones civiles que trabajen conjuntamente para proporcionar apoyo jurídico integral a las víctimas. La red ayudará en la remisión de casos y en el seguimiento de los procesos legales.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

- **Abordaje Integral con el Componente Psicosocial**: Dado que los aspectos emocionales y legales están profundamente interconectados, se implementará una estrategia que combine la orientación jurídica con el acompañamiento psicosocial, para evitar la revictimización y asegurar que las víctimas tengan el apoyo emocional necesario mientras navegan por el sistema legal.

9.3 Componente Comunitario-Político

Herramientas

Las **herramientas** del componente comunitario-político se centran en fortalecer el liderazgo, la participación social y la reconstrucción del tejido social en las comunidades afectadas por el conflicto.

- **Círculos de Paz**: Espacios de encuentro donde las mujeres, los NNA y las comunidades en general pueden compartir sus experiencias y trabajar en conjunto para la construcción de la paz. Estos círculos se utilizan para fomentar el diálogo, la reflexión y la reconciliación, promoviendo la creación de relaciones basadas en el respeto y la solidaridad.
- **Talleres de Liderazgo para la Paz**: Se ofrecerán talleres diseñados para desarrollar habilidades de liderazgo en mujeres y NNA, ayudándolos a convertirse en actores activos en la construcción de la paz y la resolución de conflictos en sus comunidades.
- **Actividades Culturales y de Memoria**: Herramientas que utilizan el arte, la música y otras expresiones culturales como medios para la sanación y la construcción de memoria histórica. Estas actividades permitirán que las víctimas compartan sus historias y las comuniquen a las generaciones futuras.

Estrategias

Las **estrategias** en este componente se centran en promover la participación activa y el empoderamiento político y social de las víctimas.

- **Participación Comunitaria y Liderazgo**: La estrategia busca fomentar la participación activa de las mujeres y NNA en la toma de decisiones políticas y comunitarias. A través de la creación de grupos de liderazgo y comités de paz, se proporcionará un espacio para que los beneficiarios puedan influir en la agenda pública y en la toma de decisiones locales.
- **Fortalecimiento de Redes Comunitarias**: Esta estrategia se enfoca en construir y fortalecer redes de apoyo entre las víctimas, las comunidades y las instituciones locales. Las redes servirán como espacios de apoyo mutuo, facilitando la cohesión social y promoviendo un ambiente de solidaridad y cooperación.
- **Incidencia Política y Social**: La estrategia también promoverá la participación de las víctimas en la creación de políticas públicas relacionadas con la justicia transicional, la memoria histórica y la reparación integral. A través de talleres y encuentros con instituciones locales, se trabajará en la incidencia política y social,

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

para que las voces de las víctimas sean escuchadas y tenidas en cuenta en los procesos de reconstrucción del país.

10. CRONOGRAMA

El cronograma de trabajo del proyecto está detallado en el **Anexo 1** de este documento, el cual contiene toda la información relativa a las fases, actividades y plazos establecidos para la ejecución del contrato. A través de este cronograma, se busca proporcionar una visión clara de los tiempos de implementación y los pasos necesarios para el logro de los objetivos del proyecto.

El proyecto se organiza en **tres fases principales**, distribuidas a lo largo de **11 meses**. Cada fase tiene actividades específicas que abordan los componentes psicosocial, jurídico y comunitario, garantizando la atención adecuada a los beneficiarios. A continuación, se ofrece una descripción general del cronograma y el tiempo estimado para cada actividad.

Distribución temporal del proyecto:

Tabla 24. Cronograma alto nivel de del Proyecto

Fase	Descripción	Actividades clave	Meses de ejecución
Fase 1: Alistamiento y formulación	Fase inicial donde se realiza la preparación técnica, la contratación del equipo y la formulación del plan metodológico.	Contratación del equipo, socialización del convenio, elaboración del cronograma, diseño metodológico y pedagogía.	**Mes 1 - Mes 2**
Fase 2: Implementación	Fase central de ejecución donde se realizan actividades psicosociales, jurídicas y comunitarias en los territorios.	Encuentros departamentales con mujeres y NNA, brigadas intermunicipales, distribución de kits de autocuidado, fortalecimiento institucional.	**Mes 3 - Mes 10**
Fase 3: Cierre y evaluación	Fase de socialización y evaluación de resultados con todos los involucrados.	Socialización de resultados, informe final sobre actividades y evaluación de impacto.	**Mes 11**

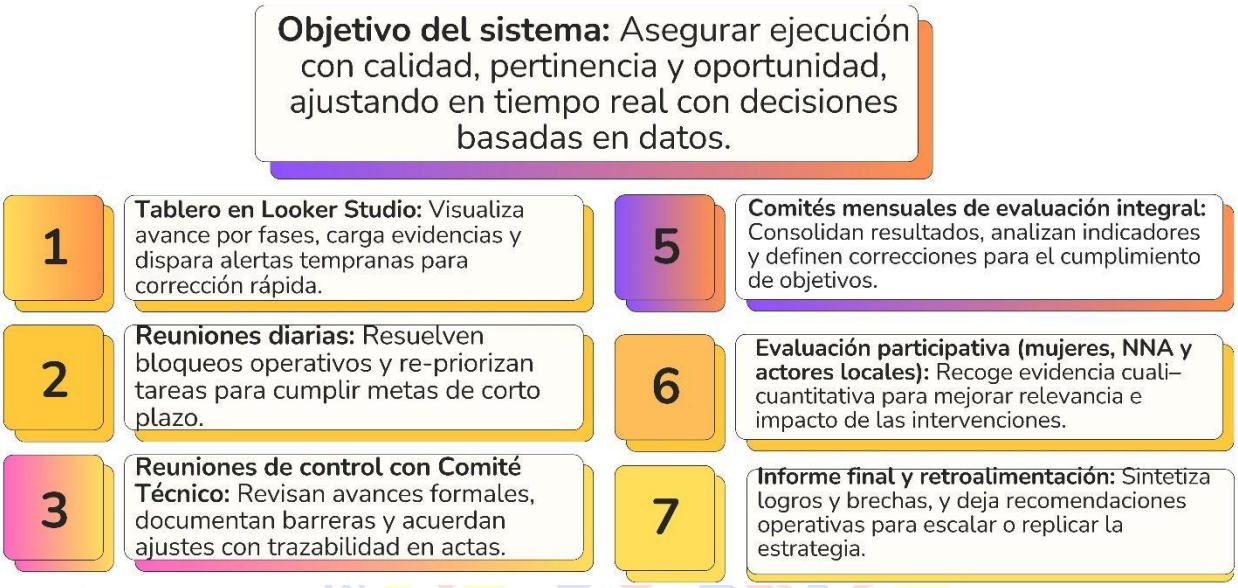
Este cronograma proporciona una guía clara sobre la distribución temporal de las actividades, asegurando que todas las fases del proyecto se desarrollen de manera secuencial y eficiente, permitiendo un seguimiento adecuado de los objetivos establecidos.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Monitoreo y Control de Calidad** es un componente clave en el plan de trabajo del proyecto, concebido para garantizar la correcta ejecución de cada actividad, asegurar que se mantengan los estándares técnicos establecidos y que se logren los resultados esperados. Este sistema de monitoreo asegura la calidad de las acciones realizadas y también permite identificar desviaciones de los objetivos, detectando posibles problemas y riesgos a tiempo, para que puedan corregirse de manera proactiva.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Figura 7. Seguimiento y evaluación.



Fuente: Elaboración propia

El monitoreo es **transversal**, es decir, estará presente durante todas las fases del proyecto. Esto significa que no se tratará solo de una evaluación al final de cada fase, sino de un proceso continuo que permitirá hacer ajustes rápidos y asegurar que cada etapa cumpla con los **plazos** y **objetivos** establecidos. Con este enfoque, no solo se asegura la calidad técnica y el cumplimiento de los objetivos, sino que también se facilita la **rendición de cuentas** y la **transparencia** en todas las actividades, permitiendo que todas las partes interesadas tengan acceso a información precisa sobre el estado del proyecto.

11.1 Objetivo del Monitoreo y Control de Calidad

El objetivo principal del **Monitoreo y Control de Calidad** es garantizar que todas las actividades se desarrollen de acuerdo con los estándares establecidos y que se logren los resultados previstos. En términos prácticos, esto implica asegurar que las **acciones psicosociales**, **jurídicas** y **comunitarias** sean implementadas conforme a lo planificado, con un enfoque en la **eficacia**, la **pertinencia** y la **oportunidad** de cada intervención.
Este sistema también permite ajustar las estrategias de ejecución en tiempo real, lo que garantiza que el proyecto pueda **adaptarse a imprevistos** o cambios en las condiciones del entorno, manteniendo siempre la **calidad** de los resultados.

Un componente clave del sistema de monitoreo es la **evaluación continua** que se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso. Esta evaluación no solo incluirá el seguimiento de las actividades de campo, sino también el análisis de los **resultados intermedios** para asegurar que las actividades sean relevantes, efectivas y estén alineadas con los **objetivos específicos** del proyecto.

11.2 Metodología de Monitoreo

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

El monitoreo será realizado mediante un enfoque **integral**, combinando herramientas **tecnológicas avanzadas** con métodos **participativos** que involucren a todas las partes interesadas en el proceso. Esto no solo permitirá que las actividades se monitoreen de manera eficiente, sino que también proporcionará una **retroalimentación constante** tanto de los beneficiarios como de los actores locales, lo que contribuirá a mejorar la ejecución del proyecto.

Para llevar a cabo este monitoreo, se utilizarán herramientas tecnológicas como el **tablero de control en Looker Studio**, así como reuniones periódicas que servirán para validar los avances y ajustar las estrategias conforme sea necesario. Las **reuniones diarias** y los **comités mensuales** de evaluación garantizarán que el seguimiento sea continuo y se identifiquen áreas de mejora en tiempo real. Además, se organizarán reuniones **técnicas** para revisar los avances y discutir sobre las estrategias, asegurando la **coordinación interinstitucional** y la correcta implementación del proyecto.

11.3 Elementos del Sistema de Monitoreo y Control de Calidad

- **Herramientas Tecnológicas de Monitoreo en Tiempo Real**

Uno de los elementos clave del sistema de monitoreo será el uso de **tecnologías avanzadas**, especialmente el **tablero de control en Looker Studio**, que servirá como plataforma para monitorear el proyecto en tiempo real. Este tablero se organizará por fases del proyecto, permitiendo que los miembros del equipo puedan ver en todo momento el progreso de cada actividad y la situación del proyecto en su conjunto.
El tablero de control será accesible las **24 horas del día, los 7 días de la semana**, y permitirá la carga constante de **evidencias documentales** relacionadas con las actividades realizadas. Además, el sistema generará **alertas tempranas** sobre cualquier **desviación** o **riesgo** identificado, lo que permitirá tomar decisiones informadas y rápidas para corregir el rumbo del proyecto si es necesario.

Objetivos específicos de la herramienta de monitoreo:

- **Visualización constante del estado del proyecto**, mostrando el progreso de cada fase y actividad.
- **Carga de evidencias documentales**, como informes, actas de reuniones, fotos y otros documentos relevantes, que permitirán garantizar la **transparencia** y el **cumplimiento** de los compromisos.
- **Generación de alertas tempranas** sobre posibles **desviaciones** en los plazos o en la ejecución de las actividades, lo que permitirá tomar **acciones correctivas rápidas**.
- **Acceso fácil y constante** para todos los miembros del equipo, mejorando la **comunicación** y la **rendición de cuentas**.

Reuniones Diarias (Daily Meetings)

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Las **reuniones diarias** se llevarán a cabo como espacios breves de coordinación entre el equipo técnico. Estas reuniones estarán orientadas a **revisar las tareas inmediatas**, **identificar bloqueos operativos** y **tomar decisiones rápidas** para resolver problemas. Se espera que estas reuniones se mantengan ágiles y enfocadas, lo que permitirá hacer un seguimiento **diario** de las actividades y **ajustar las tareas de inmediato**.
A través de estas reuniones, se garantizará que las tareas a corto plazo no se vean afectadas por dificultades operativas, asegurando que se cumplan los **plazos inmediatos** sin comprometer el avance global del proyecto.

Objetivos de las reuniones diarias:

- **Evaluación de tareas inmediatas**, estableciendo prioridades claras para el día.
- **Identificación de bloqueos operativos** y toma de decisiones rápidas para solucionarlos.
- **Garantizar que los objetivos de corto plazo** se cumplan sin comprometer el progreso global del proyecto.

Reuniones de Control y Seguimiento con el Comité Técnico

Las reuniones de control y seguimiento se llevarán a cabo con el **Comité Técnico** y tendrán un enfoque más formal. Estas reuniones se realizarán de manera periódica y servirán para presentar los avances, discutir las dificultades encontradas y realizar ajustes en la ejecución. Las decisiones tomadas durante estas reuniones serán documentadas en **actas oficiales**, lo que permitirá asegurar la **coherencia** en el proceso de implementación y garantizar la **transparencia** en las acciones tomadas.
Objetivos de las reuniones de control:

- **Revisión formal de los avances** en cada fase del proyecto.
- **Discusión de dificultades** y barreras encontradas durante la implementación.
- **Ajuste de la ejecución** para asegurar que se cumplan los resultados esperados.

Comités Mensuales de Evaluación Integral

Los **comités mensuales** se convocarán para evaluar de manera integral el progreso del proyecto. Estos comités revisarán las actividades realizadas durante el mes, los productos entregados y cualquier alerta identificada. Además, se analizarán los **resultados obtenidos** con respecto a los **indicadores de evaluación** y se tomará la decisión sobre los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos.
Objetivos de los comités mensuales:

- **Revisión integral del progreso** de las actividades realizadas y los productos entregados.
- **Identificación de alertas** y análisis de áreas que requieran ajustes.
- **Consolidación de resultados** del monitoreo y ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos a largo plazo.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Procedimiento de Evaluación Participativa

El monitoreo también incluirá un **procedimiento de evaluación participativa**, en el que los beneficiarios directos del proyecto, como las mujeres y los NNA, y las entidades locales participarán activamente en la evaluación de las actividades. Esta evaluación participativa se llevará a cabo a través de **entrevistas en profundidad**, **grupos focales** y **encuestas**, que permitirán recoger tanto datos **cualitativos** como **cuantitativos** sobre la efectividad de las intervenciones y los impactos percibidos.
Objetivos de la evaluación participativa:

- **Recolección de datos cualitativos** sobre el impacto de las actividades en las participantes.
- **Identificación de áreas de mejora** en la intervención para maximizar los resultados.
- Asegurar que el proyecto sea **relevante y pertinente** para las comunidades beneficiarias, adaptándose a sus necesidades.

- **Informe Final y Retroalimentación**

Al finalizar cada fase del proyecto, se elaborará un **informe final** que consolidará los resultados de la evaluación y proporcionará un análisis detallado sobre el progreso del proyecto. Este informe será presentado a las partes interesadas y se utilizará para **destacar los logros alcanzados**, identificar los **desafíos** enfrentados y proporcionar **retroalimentación** para futuros proyectos.
Objetivos del informe final:

- **Evaluar el cumplimiento de los objetivos** y resultados del proyecto.
- **Identificar fortalezas y debilidades** en la ejecución de las actividades.
- Proporcionar **retroalimentación valiosa** para futuros proyectos.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (2024). *Resolución 2319 de 2024, por la cual se adopta el Programa de Reincorporación Integral – PRI*. Bogotá, Colombia. (Véase ficha institucional que referencia la Resolución 2319/2024 y el marco JEP).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (2025). *Resolución 0275 de 2025, por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, y se regula el Ingreso Básico para NNA*. Bogotá, Colombia. (Referencia institucional y de prensa). Secretaría del Senado1

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (2025). *02_ANEXO No. 1. Especificaciones técnicas mínimas de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares* (documento técnico interno).

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

ARN & Operador. (2025). *Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación* (documento de trabajo y anexos operativos).

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia*. Diario Oficial 46.446. https://www.suin-juriscol.gov.co

Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Diario Oficial 47.193. https://www.suin-juriscol.gov.co

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno*. Diario Oficial 48.096. https://www.suin-juriscol.gov.co

Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*. Diario Oficial 48.587. https://www.suin-juriscol.gov.co

Congreso de la República de Colombia. (2018). *Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública*. Diario Oficial 50.488. https://www.suin-juriscol.gov.co

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, potencia mundial de la vida"*. Diario Oficial 52.388. https://www.suin-juriscol.gov.co

Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Sentencia SU-020 de 2022*. Bogotá, Colombia. (Consulta pública secundaria). https://bapp.com.co/documento/sentencia-su-020-22/ bapp.com.co

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.). *Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional* (compilatorio y actualizaciones). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153 (Cap. 9 adicionado por Decreto 846 de 2024 – Sistema Nacional de Reincorporación). Función Pública

Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad. (2021). *Auto SAR-AI 067 de 2021* (medidas de protección a familias de personas en reincorporación víctimas de homicidio o desaparición forzada). Bogotá, Colombia. (Citado oficialmente en lineamientos JEP). jep.gov.co

Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Sección de Apelación. (2022). *Auto TP-SA 1057 de 2022* (precisa alcance de medidas cautelares del Auto SAR-AI 067 de 2021). Bogotá, Colombia. (Mencionado en ficha institucional del PRI).

Ministerio de Vivienda. (2025). Resolución 0275 de 2025. Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). *Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad*. Diario Oficial 50.134. https://www.suin-juriscol.gov.co

Mokate, A. (2017). La reparación de víctimas de desaparición forzada: enfoque diferencial y participación comunitaria [Tesis de maestría]. Universidad Nacional.

Presidencia de la República de Colombia. (1993). *Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. Diario Oficial 41.094. https://www.suin-juriscol.gov.co

Presidencia de la República de Colombia. (2007). *Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993*. Diario Oficial 46.691. https://www.suin-juriscol.gov.co

Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto Ley 589 de 2017, por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD*. Diario Oficial 50.230. https://www.suin-juriscol.gov.co

Presidencia de la República de Colombia. (2024). *Decreto 846 de 2024, por el cual se adiciona el Decreto 1081 de 2015 para crear el Sistema Nacional de Reincorporación*. Diario Oficial. (Véase compilación oficial del Decreto 1081 con el capítulo del SNR). Función Pública

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD & entidades del SIVJRNR. (s. f.). *Procedimiento de acompañamiento psicosocial a familiares en procesos de búsqueda y entrega digna de víctimas de desaparición forzada y homicidio* (versión institucional utilizada como insumo técnico).

Unidad para la Reincorporación. (2025). Programa de Reincorporación Integral: Eje temático de programas especiales.

Unidad para las Víctimas. (2017). Informe de Acompañamiento Psicosocial en procesos de búsqueda y reparación.

Vargas, M., & González, L. (2022). Impactos psicosociales en familiares víctimas de desaparición forzada. Revista de Psicología Social, 40(1), 157-174.

13. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma
Anexo 2. Documentos Metodológicos
Anexo 3. Formatos fichas técnicas aplicables.

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com